



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE
C. PABLO ELIAS ONOFRE SANTANA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TENANGO DEL AIRE**

1	Presentación del Plan de Desarrollo Municipal	3
1.1.	Objetivo General	3
1.2	Marco Legal	4
1.3	Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	9
1.4	Planeación estratégica (misión y visión del Gobierno Municipal)	11
1.5	Mensaje de gobierno y compromiso político	11
		13
2	Entorno nacional y estatal y sus implicaciones para el Municipio	13
2.1	Contexto nacional y estatal 2015	13
2.2	Principales características de la región municipal	21
2.3	Diagnóstico del territorio municipal	26
2.3.1	Delimitación y estructura del territorio municipal	29
2.3.2	Medio físico	36
2.3.3	Dinámica demográfica	49
		49
3	Diagnóstico por Pilares temáticos y Ejes transversales	49
3.1	Pilar temático: Gobierno Solidario	49
3.1.1	Diagnostico general Pilar Temático Gobierno solidario	49
3.1.1.1	Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario	49
3.1.1.1.1	Núcleo social y calidad de vida	49
3.1.1.1.2	Grupos vulnerables	67
3.1.2	Prospectiva general para un Gobierno Solidario	69
3.1.3	Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario	70
3.1.3.1	Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario	70
3.1.3.1.1	Líneas de Acción para un Gobierno Solidario	72
3.1.4	Matrices de indicadores del Pilar Temático Gobierno Solidario	74
3.1.5	Obras y Acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario	76
3.1.6	Obra Pública para un Gobierno Solidario	76
		77
3.2	Pilar temático: Municipio Progresista	77
3.2.1	Diagnostico general Pilar temático Municipio Progresista	77
3.2.1.1	Temas de desarrollo para un Municipio Progresista	77
3.2.1.1.1	Estructura y ocupación de la superficie municipal	77
3.2.1.1.2	Actividades económicas del municipio	79
3.2.1.1.3	Empleo	82
3.2.1.1.4	Servicios públicos	84
3.2.1.1.5	Abasto y comercio	91
3.2.1.1.6	Infraestructura de las comunicaciones terrestres y movilidad	93
3.2.1.1.7	Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	94
3.2.1.1.8	Asentamientos humanos	97

	3.2.1.1.9	Imagen Urbana y turismo	99
	3.2.1.1.10	Conservación del medio ambiente	100
3.2.2		Prospectiva general para un Municipio Progresista	101
3.2.3		Objetivos del Pilar Temático Municipio Progresista	102
	3.2.3.1	Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista	103
	3.2.3.2	Líneas de Acción para un Municipio Progresista	105
3.2.4		Matrices de indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista	107
3.2.5		Obras y Acciones de alto impacto para un Municipio Progresista	108
3.2.6		Obra Pública para un Municipio Progresista	108
3.3		Pilar temático: Sociedad protegida	109
3.3.1		Diagnóstico general Pilar Temático Sociedad Protegida	109
	3.3.1.1	Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida	109
	3.3.1.1.1	Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora	109
	3.3.1.1.2	Derechos humanos	110
	3.3.1.1.3	Protección civil	111
3.3.2		Prospectiva general para un Sociedad Protegida	112
3.3.3		Objetivos del Pilar Temático Sociedad Protegida	112
	3.3.3.1	Estrategias para alcanzar los objetivos del Sociedad Protegida	113
	3.3.3.1.1	Líneas de Acción para un Sociedad Protegida	114
3.3.4		Matrices de indicadores del Pilar Temático Sociedad Protegida	116
3.3.5		Obras y Acciones de alto impacto para un Sociedad Protegida	116
3.3.6		Obra Pública para un Sociedad Protegida	116
3.4		Ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva	117
3.4.1		Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental distintiva	117
	3.4.1.1	Temas de desarrollo hacia una Gestión gubernamental Distintiva	117
	3.4.1.1.1	Gobierno Eficiente que genere Resultados	117
	3.4.1.1.2	Financiamiento para el desarrollo	131
3.4.2		Prospectiva general hacia una Gestión gubernamental Distintiva	136
3.4.3		Objetivos de los ejes transversales hacia una Gestión gubernamental Distintiva	136
	3.4.3.1	Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión gubernamental Distintiva	137
	3.4.3.1.1	Líneas de Acción para hacia una Gestión gubernamental Distintiva	138
3.4.4		Matrices de indicadores hacia una Gestión gubernamental Distintiva	139
3.4.5		Obras y Acciones de alto impacto hacia una Gestión gubernamental Distintiva	140
3.4.6		Obra Pública en proceso hacia una Gestión gubernamental Distintiva	140
4		Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los sistemas de planeación nacional y estatal	141
4.1		Sistema de Planeación Democrática	141
5		Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (Estrategias de gestión)	146
5.1		Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal	146
5.2		Convenios para el desarrollo municipal	150
5.3		Demanda social	153
6		Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas	157
6.1		Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan	157
6.2		Sistema Municipal de Información	165

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 Objetivo General

La planeación es importante para cualquier organización social, porque se deben fijar las directrices que tendrán que seguirse para lograr su desarrollo o progreso, pues es necesaria en cualquier grupo social como en una empresa, organización, entidad federativa o municipio.

Una de las tareas de todo orden de gobierno gira en torno al desarrollo de los pueblos, apunta a buscar los medios idóneos para conseguir sus objetivos y, finalmente, realizarlos. Lo anterior lo logra con planes, programas y proyectos que tienen como meta principal el desarrollo. Para que prospere una nación, entidad federativa o municipio, es importante formular planes que cumplan con los requisitos indispensables, que considere diversos planteamientos, tales como: que tenemos o con que contamos (recursos); que queremos (objetivos); hacia dónde vamos (punto de destino); cuando llegaremos (tiempo de realización); a quien beneficiaremos (el bien común).

La planeación debe considerarse como una de las funciones fundamentales de todo orden de gobierno, en el caso de los municipios corresponde, al Plan de Desarrollo Municipal ser ese instrumento indispensable. La planeación es una de las tareas imprescindibles para los ayuntamientos, sin la cual sería imposible lograr un mejor y adecuado cumplimiento de otras de sus funciones, las cuales, en el caso de nuestro país, deben estar apegadas a la legalidad para elaborar planes y programas, que estén ubicados dentro de los márgenes del sistema nacional de planeación democrática para el desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento importante en nuestro sistema de planeación, como consecuencia principalmente de que en él se encuentran los objetivos y pasos a seguir para lograr el desarrollo de todo

municipio. En él se deben de plantear las necesidades y situaciones que prevalezcan en el momento de su elaboración y presentación, para proponer soluciones a las mismas, valorar el presupuesto con el que se cuenta para tal fin y el periodo de tiempo en que se llevará a cabo.

1.2 Marco Legal

Dentro del marco normativo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se tiene como bases legales:

- a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Constitución Política del Estado
- c. Ley de Planeación.
- d. Ley del Planeación del Estado de México y Municipios.
- e. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- f. Ley Orgánica Municipal

a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.



b. Constitución Política del Estado. La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población. En la Constitución Estatal en el Artículo 139 se establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará en los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”

c. Ley de Planeación. Es el ordenamiento jurídico que establece y señala: El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios. La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

d. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el Artículo 14 Fracción de la citada ley.

La competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el Artículo 19 fracciones:

- I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;
- III.- Afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”.

En el Artículo 22 se establece que los planes de desarrollo se formularán aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

e. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el Artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”.

En el Artículo 50, se precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin, asimismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El Artículo 51, detalla el contenido del PDM; así como su estructura y el Artículo 52 de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno; por su parte, en su Artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

f. Ley Orgánica Municipal En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de

formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; por otra parte en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de que “cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”. En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine”; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los Artículos 117 – 118, señalan el contenido mínimo del Plan, el Artículo 119, determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales, mientras que el Artículo 120, determina que en la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

1.- Institucionalización de la participación (reglamentos)

El municipio de Tenango del Aire no cuenta con Reglamentos Municipales de participación ciudadana, que lo ayuden a sistematizar y normalizar las acciones y propuestas de la contribución de los habitantes del municipio.

2.-Foros de consulta, Consejos de Participación ciudadana, Organizaciones sociales representativas de las comunidades)

Dentro del municipio funcionan varios consejos que ayudan a la identificación de necesidades, problemática municipal y a la toma de decisiones, como:

- ✿ Foros de consulta: Regulados por el COPLADEMUN, servirán para captar las demandas y posibles soluciones de las mismas.
- ✿ Consejos de participación ciudadana: Se integrarán en cada una de las delegaciones del municipio con hasta cinco vecinos electos en la forma en que determine la convocatoria del ayuntamiento. Los consejos asumen funciones auxiliares en la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales.
- ✿ Comisiones del ayuntamiento: Si bien las comisiones son integradas por diferentes miembros del ayuntamiento con el propósito de estudiar, examinar y proponer normas y acciones tendientes a mejorar la administración municipal, permite motivar la participación social.
- ✿ Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal: La comisión constituye un órgano colegiado de carácter técnico, consultivo y asesor



de la autoridad municipal, con el propósito de hacer participativo y democrático el proceso de planeación municipal. Participan ciudadanos distinguidos, representativos de los sectores público, social y privado, así como organizaciones sociales.

- ✚ Consejo municipal de seguridad pública: Es un foro de consulta y participación de los sectores público, social y privado a efecto de prevenir y/o atender situaciones de seguridad que afecten a la población del municipio.
- ✚ Buzones de opinión ciudadana
- ✚ Registro de demandas
- ✚ Recepción de documentos y propuestas al COPLADEMUN

3.- Análisis del funcionamiento de las instancias o mecanismos

El objetivo de estas instancias es participar en el proceso de toma de decisiones sobre obras y acciones a realizarse en el municipio, siendo un proceso democrático, donde se toman en cuenta sus ideas. A través de sesiones de consejo los ciudadanos opinan y deciden sobre el rumbo y las acciones que se deben llevar a cabo para su propio beneficio.

Proceso de vinculación en el Ayuntamiento para presentar propuestas de desarrollo y soluciones a problemas

Acciones que se han realizado y su impacto en el desarrollo del municipio

Medición de la consulta y atención de demandas c ciudadana en la administración municipal 2016--2018 a través de los siguientes puntos:

Registro e inclusión de peticiones ciudadanas

Principales problemáticas detectadas

1.4 Planeación estratégica (misión y visión del gobierno del municipio)

MISION

Ser el gobierno que trabaje junto y para los ciudadanos, incluyente, eficiente que genere confianza y bienestar en sus habitantes, atendiendo sus necesidades básicas para lograr un desarrollo integral en el municipio de Tenango del Aire, siempre basándose en la correcta, transparente y equitativa aplicación de los recursos públicos con una visión a futuro.

VISION

Conseguir que el Ayuntamiento de Tenango del Aire sea un gobierno eficaz, eficiente, democrático, transparente en la prestación de los servicios públicos y construcción de obra pública, que dote de infraestructura adecuada para que su población alcance una mejor calidad de vida y su entorno sea adecuado para integrarse a un desarrollo regional.

1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

El presente Plan de Desarrollo Municipal, será la guía sobre la cual todos y cada uno de los integrantes de la administración municipal trabajarán, ajustando mi actuación a la legalidad y respetando a los ciudadanos.

Este gobierno emana de la voluntad del pueblo, de los ciudadanos que con su voto, legitimaron este gobierno, el cual seguirá integrando a los ciudadanos en la toma de decisiones y la voluntad de los habitantes serán nuestra objetivo.

Nosotros gobernaremos por igual a toda la población, es mi gran responsabilidad, estoy consciente que trabajare para que los tenanguenses alcancen una vida mejor, porque creyeron en mí, me dieron su confianza, la cual no defraudare.

En el pilar de Gobierno Solidario apoyaremos la educación, el deporte y los grupos vulnerables, para impulsar el desarrollo individual y colectivo de la sociedad, para procurar incrementar los índices de desarrollo humano.

Para lograr que el municipio sea progresista, apoyaremos programas agropecuarios, dado que nuestro municipio sigue siendo en su gran mayoría rural. Trabajaremos para ser un municipio que se promueva para el turismo, utilizando sus encantos, museos, casas y zonas arqueológicas.

Respecto a la seguridad pública es indispensable ocuparse en lograr que nuestros habitantes vivan en un lugar seguro y en paz.

Nuestra administración se laborará con eficacia, eficiencia y efectividad, cumpliendo siempre los mandatos de Ley, para que los servicios que proporcionemos sean los más adecuados.

C. PABLO ELÍAS ONOFRE SANTANA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2. Entorno nacional y estatal y sus implicaciones para el Municipio

En 2010, México se clasifica como país de alto desarrollo humano con un IDH de 0.739. En el ámbito estatal, por un lado, el Distrito Federal (0.831), Nuevo León (0.790) y Baja California Sur (0.785) son las entidades con mayor nivel de desarrollo. Por otro lado, Chiapas (0.647), Oaxaca (0.666) y Guerrero (0.673) se ubican en las tres últimas posiciones del ordenamiento nacional. La diferencia entre extremos indica que el Distrito Federal obtiene un IDH 28.4% más elevado que el de Chiapas (pnud, 2012). Si se observa el desarrollo humano a nivel municipal, es posible reconocer mayores contrastes. Los resultados para 2010 muestran que la delegación Benito Juárez, Distrito Federal, cuenta con el mayor IDH del país (0.917). En contraste, Cochoapa el Grande, Guerrero, es el municipio con menor nivel de desarrollo (0.362). Esta diferencia implica que el IDH de Benito Juárez equivale a más del doble (2.5 veces) del de Cochoapa el Grande. Esta distancia es la misma que existe entre Países Bajos y Guinea-Bissau, ubicados en los lugares cuatro y 176 del ordenamiento mundial.

Cabe resaltar que seis de los diez municipios con mayor IDH provienen del Distrito Federal y Nuevo León, mientras que Oaxaca y Veracruz concentran ocho de los diez con menor nivel de desarrollo. A pesar de que muchos de los municipios con mayor desarrollo humano provienen de entidades con mejores indicadores agregados, también existen municipios ubicados en los primeros lugares del ordenamiento que pertenecen a estados con menores niveles de desarrollo. Tal es el caso de San Sebastián Tutla y San Andrés Huayápam, Oaxaca, que ocupan la sexta y novena posición en el ordenamiento nacional.

Para ilustrar las diferencias en el bienestar de los municipios, se agrupan según su nivel de desarrollo humano. De acuerdo con la nueva metodología, las clasificaciones se basan en cuartiles y se denominan IDH muy alto, alto, medio y bajo. En 2010, los municipios catalogados con nivel de desarrollo humano muy alto se encuentran en un intervalo de IDH que va de 0.917 a 0.696, es decir, el valor más alto representa 1.3 veces el valor más bajo. El intervalo que define a los municipios de desarrollo alto va de 0.696 a 0.645, y en el caso del desarrollo medio va de 0.645 a 0.591. En ambos casos, el valor más alto equivale a 1.1 veces el valor del mínimo. La distribución del grupo de IDH bajo oscila entre 0.590 y

0.362. Lo anterior representa una diferencia de 63.1%, es decir, el valor más alto del rango es equivalente a 1.6 veces el valor del mínimo.

Si se amplía el análisis de estos cuatro grupos de desarrollo, se observa que la mayor parte de la población del país (70.4%) habita en municipios con muy alto desarrollo; el 14.6%, en municipios con desarrollo humano alto; nueve por ciento, en municipios con desarrollo humano medio, y seis por ciento, donde el desarrollo humano es bajo. Sin embargo, es pertinente tomar en cuenta que los municipios con mayor desarrollo suelen albergar a las ciudades más pobladas, como el área metropolitana de la Ciudad de México, con 22 millones de habitantes (Sedesol, conapo, inegi, 2012). En contraste, los municipios con menor IDH suelen tener menor densidad de población.

En 2010, 72.5% de los municipios en México tienen un nivel de desarrollo inferior al promedio mundial del idh (0.690). En términos regionales, únicamente 5.5% de los municipios igualan o superan el valor del idh de Europa y Asia Central (0.766). En contraste, 36 municipios (1.5%) experimentan condiciones de desarrollo iguales o inferiores a las del promedio del África Subsahariana (0.468). Sin embargo, destaca que el 88.3% de los municipios en México aún no supera el nivel de América Latina y el Caribe (0.736).

Las disparidades en desarrollo que existen en México también son evidentes cuando se compara a los municipios con mayor y menor idh con otros países. En 2010, el nivel de desarrollo humano de la delegación Benito Juárez, df (0.917), es ligeramente inferior al de los Países Bajos (0.919), ubicado en la cuarta posición del ordenamiento mundial. La delegación Benito Juárez supera, a su vez, el nivel de desarrollo de Alemania e Irlanda (0.916). Simultáneamente, el idh de Cochoapa el Grande, Guerrero (0.362) es muy similar al de países africanos como Liberia (0.367) y Guinea-Bissau (0.361), ubicados en la posición 174 y 176 del ordenamiento mundial.

Si bien México es un país con desarrollo humano alto, el análisis detallado del panorama municipal 2010 arrojó que la desigualdad en desarrollo es una

realidad que persiste a nivel local. El valor del municipio con mayor IDH es 2.5 veces el del municipio con menor desempeño. Benito Juárez, en el Distrito Federal, tiene un IDH de 0.917, mientras que Cochoapa el Grande, Guerrero, alcanza únicamente un nivel de 0.362. Esto equivale a que en México existan simultáneamente niveles de desarrollo similares a los de Países Bajos y países africanos como Guinea- Bissau o Liberia.

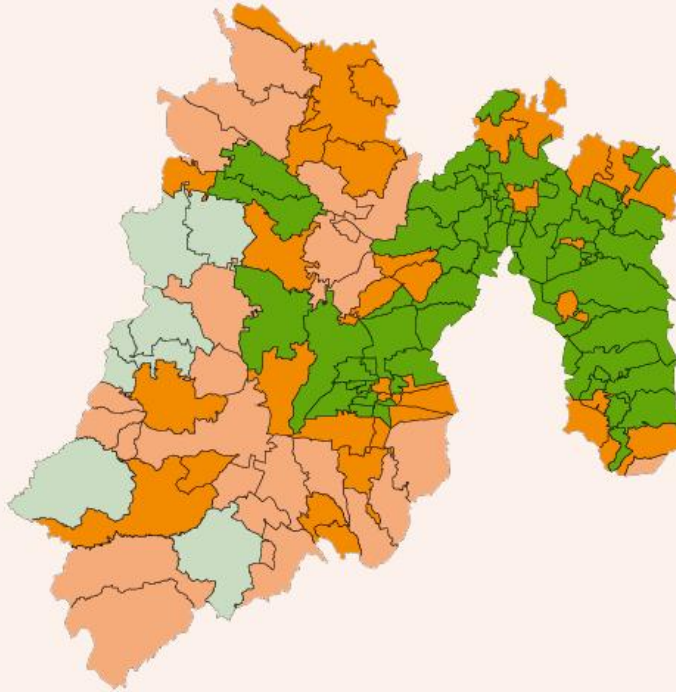
El nivel de desarrollo humano del Estado de México se calcula mediante los logros de la entidad, en salud (0.826), educación (0.696) e ingreso (0.710), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.742 en 2010, que es comparable con el nivel de desarrollo de países como República Islámica de Irán y Dominica

En 2010, Metepec es el municipio con mayor desarrollo humano en el Estado de México, con un idh de 0.825. En contraste, el municipio con menor desempeño en la entidad es San José del Rincón, cuyo IDH es de 0.545. La brecha en desarrollo entre ambos municipios es de 33.9%.

Si se compara el desempeño de los municipios con mayor y menor desarrollo, es posible reconocer que en el Estado de México coexisten condiciones de desarrollo similares a las de Qatar y Ghana.

En el mismo año Tenango del Aire ocupaba el lugar 72 a nivel estatal y el 2,110 a nivel nacional, con un grado de marginación municipal bajo; pero en el grado de rezago social municipal pertenece a muy bajo. En el municipio existen 4 comunidades de alto grado de marginación, 2 con grado de marginación medio, 4 con grado de marginación bajo y 8 con grado de marginación muy bajo.

Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los 125 municipios de Estado de México (2010)

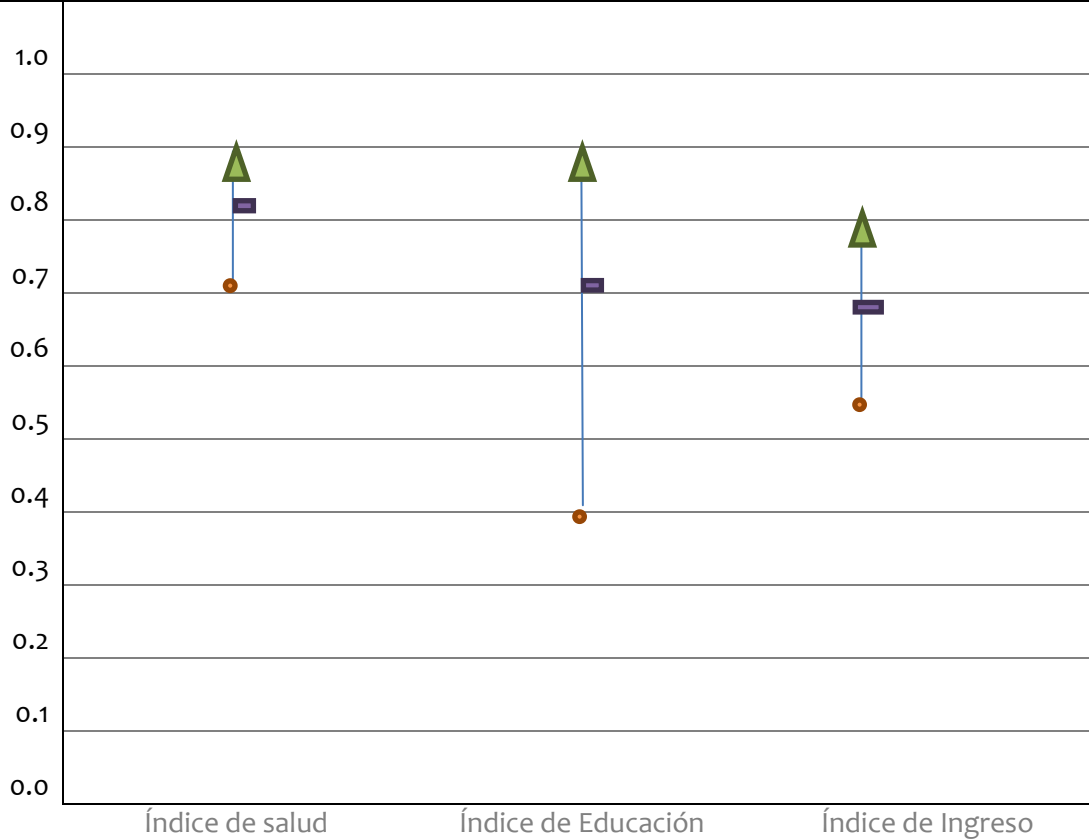


- Bajo (0.361848 - 0.590096)
- Medio (0.590097 - 0.644855)
- Alto (0.644856 - 0.696213)
- Muy alto (0.696214 - 0.917404)

Dimensiones de desarrollo humano en el Estado de México (2010)

Índice Componente	Valores máximos		Valores mínimos		Promedio estatal
	Índice	Municipio	Índice	Municipio	
Salud	0.892	San Antonio la Isla	0.721	Ocuilan	0.826
	0.890	Chapultepec	0.714	Ecatzingo	
	0.883	Coacalco de Berriozabal	0.694	Morelos	
Educación	0.876	Metepec	0.439	Sultepec	0.696
	0.801	Coacalco de Berriozabal	0.433	Luvianos	
	0.794	Cuautitlán Izcalli	0.418	San José del Rincón	
Ingreso	0.785	Metepec	0.550	Zumpahuacán	0.710
	0.772	Atizapán de Zaragoza	0.538	Ixtapan del Oro	
	0.772	Huixquilucan	0.529	San José del Rincón	

Fuente: Oficina de investigación en Desarrollo Humano INUD México.



Máximo

















Mínimo







Promedio

La mayor brecha entre los municipios del Estado de México se encuentra en la dimensión de educación.

DH 2015 según la metodología actual del PNUD

Rango		Entidad Federativa	IDH			IDH
Datos de 2015	Cambios 2014-2015		Datos 2015	Datos 2014 (año 2008)	Cambios 2014-2015	País Comparable
Desarrollo Humano Muy Alto						
1	—	 Ciudad de México	0.830	0.822	▲	 Andorra
2	—	 Nuevo León	0.800	0.794	▲	 Argentina
Desarrollo Humano Alto						
3	▲ (1)	 Sonora	0.779	0.776	▲	 Rusia
4	▼ (1)	 Baja California Sur	0.776	0.789	▼	 Bulgaria
5	—	 Coahuila	0.768	0.776	▼	 Mauricio
6	—	 Colima	0.763	0.770	▼	 Venezuela
7	▲ (5)	 Querétaro	0.760	0.756	▲	 Costa Rica

8	▼ (1)	 Baja California	0.760	0.765	▼	 Costa Rica
9	—	 Aguascalientes	0.760	0.763	▼	 Costa Rica
10	—	 Tamaulipas	0.758	0.760	▼	 Turquía
11	▼ (3)	 Sinaloa	0.757	0.764	▼	 Turquía
12	▼ (1)	 Quintana Roo	0.754	0.759	▼	 Kazajistán
13	▲ (1)	 Jalisco	0.751	0.750	▲	 Kazajistán
14	▼ (1)	 Morelos	0.749	0.755	▼	 Irán
15	▲ (1)	 Campeche	0.749	0.746	▲	 Irán
16	▲ (3)	 Estado de México	0.745	0.742	▲	 Azerbaiyán
17	—	 Tabasco	0.742	0.744	▼	 Brasil
18	▲ (2)	 Yucatán	0.739	0.734	▲	 Georgia
19	▼ (1)	 Chihuahua	0.734	0.744	▼	 Ucrania
20	▼ (5)	 Nayarit	0.733	0.749	▼	 Ucrania

21	—	 Durango	0.731	0.732	▼	 Belice
22	—	 Tlaxcala	0.727	0.723	▲	 Armenia
23	—	 San Luis Potosí	0.726	0.722	▲	 Armenia
24	▲ (2)	 Hidalgo	0.723	0.711	▲	 Fiji
25	▼ (1)	 Zacatecas	0.720	0.717	▲	 Tailandia
26	▼ (1)	 Guanajuato	0.720	0.712	▲	 Tailandia
27	▲ (1)	 Puebla	0.717	0.693	▲	 San Vicente y las Granadinas
28	▼ (1)	 Veracruz	0.713	0.709	▲	 Albania
29	—	 Michoacán	0.700	0.692	▲	 Surinam
Desarrollo Humano Medio						
30	▲ (1)	 Oaxaca	0.681	0.668	▲	 Botsuana
31	▼ (1)	 Guerrero	0.679	0.671	▲	 Egipto
32	—	 Chiapas	0.667	0.648	▲	 Bolivia

2.2 Principales características de la región municipal

Esta región se localiza al oriente del Estado de México y se le conoce también como la **I Región de Amecameca** y es una de las regiones con un gran crecimiento poblacional. Tiene una superficie de 12.305 km² y comprende el 21,8% del territorio de la entidad.

La cabecera de la región es Amecameca de Juárez. En la región predominan los climas fríos y templados sub-húmedos y los relieves valles con lomeríos que se desprenden del Eje Neo volcánico. La producción agrícola es una actividad muy importante debido a la presencia de riachuelos y las aguas del canal de desagüe de la Ciudad de México. Se desarrolla también la ganadería y la artesanía.

La región agrupa a un total de 13 municipios, éstos son:

- Amecameca
- Atlautla
- Ayapango
- Cocotitlán
- Chalco
- Ecatingo
- Juchitepec
- Ozumba
- Temamatla
- Tenango del Aire
- Tepetlixpa
- Tlalmanalco
- Valle de Chalco Solidaridad

La Región I Amecameca cuenta con 1,193.45 km² correspondiendo al 5,31 % del total del territorio del Estado de México. Al norte se encuentra una vertiente de colinas que dividen el Valle de México con la Sierra Nevada; al noreste se forman las serranías que colindan con el estado de Puebla, el centro, occidente y sur del municipio se compone de una planicie que formada al desecar gran

parte de las aguas salitrosas del vaso que se conectaba con el gran lago de Texcoco y que hoy en día son zonas urbanas y agrícolas, y el sur la Sierra Nevada que determinan su origen volcánico en colindancia con Puebla y Morelos. Esta región alberga los volcanes más importantes del país: El Iztaccihuatl y el Popocatepetl. Sus bosques y montañas ayudan a infiltrar el agua que abastece al Valle de México y a los municipios colindantes. Además de producir el oxígeno que respiramos, los bosques son el hogar de una fauna muy diversa, especialmente aves y mamíferos.

Región I Amecameca	
Región socioeconómica de México	
	
Región I Amecameca	
Entidad	Región socioeconómica
• País	 México
•	 Estado de México

• Superficie Total	1193.45 km ²
Población (2010)	
• Total	911 179 hab.
IDH (2005)	▲ 0,8113 – Alto

La Región de Amecameca se especializa principalmente en las actividades del sector terciario, desglosándose en ocho subsectores (subsectores 61, 62, 71, 72, 92, 93, 96 y 97). Además, son los municipios que colindan directamente con la Zona Metropolitana del Valle de México como son Chalco, Chalco Solidaridad y, en la parte central de la región, Juchitepec.

Tenango del Aire se encuentra en la Región Sur del Valle Cuautitlán- Texcoco, la cual está compuesta por los 11 municipios del sureste del Estado de México. Esta región (llamada “Agropolitana Sur” por el *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México*) desempeña un papel vital de provisión de servicios ambientales de los cuales el área metropolitana del Valle de México depende para su sustentabilidad. Estos servicios incluyen: la recarga del Acuífero Chalco-Xochimilco (el cual provee 45% del agua subterránea consumida en el área metropolitana), la filtración del aire, la producción de oxígeno, la provisión de áreas verdes.

Esta región, durante las últimas décadas se ha convertido en una opción para la población excedente de la parte oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, sobre todo al ocuparse a un ritmo acelerado municipios como Nezahualcóyotl, Chimalhuacán.

Adicionalmente la vinculación de la parte sur de la región con el estado de Morelos es mayor que con el Estado de México y consecuentemente se observa una desarticulación con el resto del estado en sentido oriente poniente.

Por otra parte la región se caracteriza por tener un predominio de población infantil que se manifiesta en la forma ascendente de su pirámide de edades;

asimismo presenta una alta densidad asociado a la movilidad relativa de población lo que ha ocasionado que la mitad de la población no sea originaria de la región.

Ahora bien, dentro de la región los municipios que están siendo sujetos de una fuerte presión habitacional-industrial, son los de Chalco y Valle de Chalco Solidaridad, mismos que están consolidando su carácter netamente metropolitano. Por tal motivo la región Amecameca se ve inmersa en un proceso de contradicción en su dinámica de crecimiento regional.

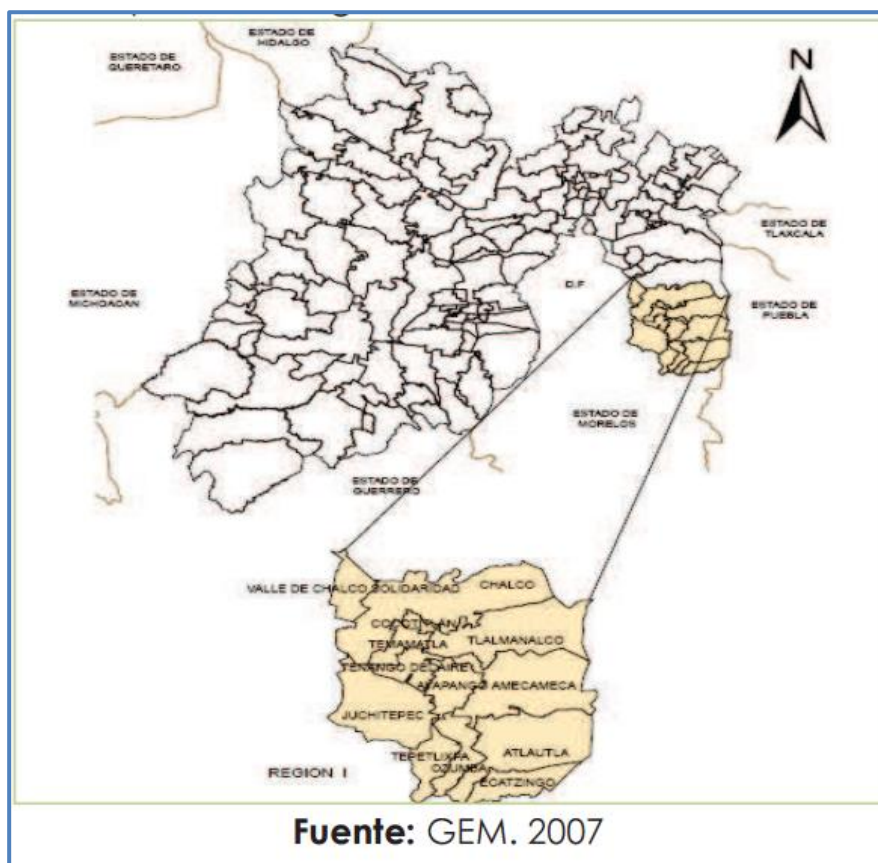
Por otra parte su integración como región se da a partir de un eje estructurador conformado por una vialidad que, partiendo del Área Metropolitana del Valle de México se desagrega en dos ejes carreteros a la salida de los límites territoriales del municipio de Chalco; estas dos vías toman sentidos semicirculares y confluyen en la conurbación entre las cabeceras municipales de Ozumba, Atlautla y Tepetlixpa, para nuevamente volverse a bifurcar y unirse en la Ciudad de Cuautla, en el estado de Morelos, asemejando la estructura vial que se forma a la de una figura de un número 8.

La región de los volcanes se ha significado como altamente relevante para la cultura y la historia nacional, en gran medida por su riqueza de recursos naturales resultado del escalonamiento de diferentes ecosistemas, la abundancia de agua y madera. Donde Tenango del Aire tiene un papel muy relevante para la región principalmente por las características de sus suelos, los que en su mayor parte están catalogados como malpaís las cuales son altamente permeables; esto se demuestra al ubicarse en este municipio, los pozos profundos que surten la región; de esto su importancia de la conservación de sus suelos, tanto para la región como para el área metropolitana.

El área cuenta con una arquitectura representativa de diversidad cultural, plasmada en múltiples conventos franciscanos y dominicos edificados en la primera etapa de evangelización, la construcción de iglesias, arquitectura civil, así como la construcción de una infraestructura (puentes, caminos, acequias,

plazas, molinos, etc.) a lo largo de la historia que todavía es posible percibir en los pueblos viejos de la región.

La ciudad de Chalco representa el principal núcleo urbano de la región donde se encuentra el municipio de Tenango del Aire. Chalco concentra la principal oferta de trabajo y de servicios de dicha región. En consecuencia, Tenango del Aire es uno de los usuarios de productos y servicios disponibles en Chalco, por un lado; pero también es abastecedor de mano de obra y de productos locales a dicho núcleo, junto con los municipios de Cocotitlán, Temamatla y, en menor medida, Tlalmánalco.



2.3

Diagnóstico del territorio municipal

2.3.1

Delimitación y estructura del territorio municipal

El municipio de Tenango del Aire, se localiza en la porción suroriente del Estado de México. Sus colindancias son: al norte, con los municipios de Temamatla y Tlalmanalco; al sur, con Juchitepec; al oeste, con Ayapango y al oeste, con Chalco, Temamatla y Juchitepec.

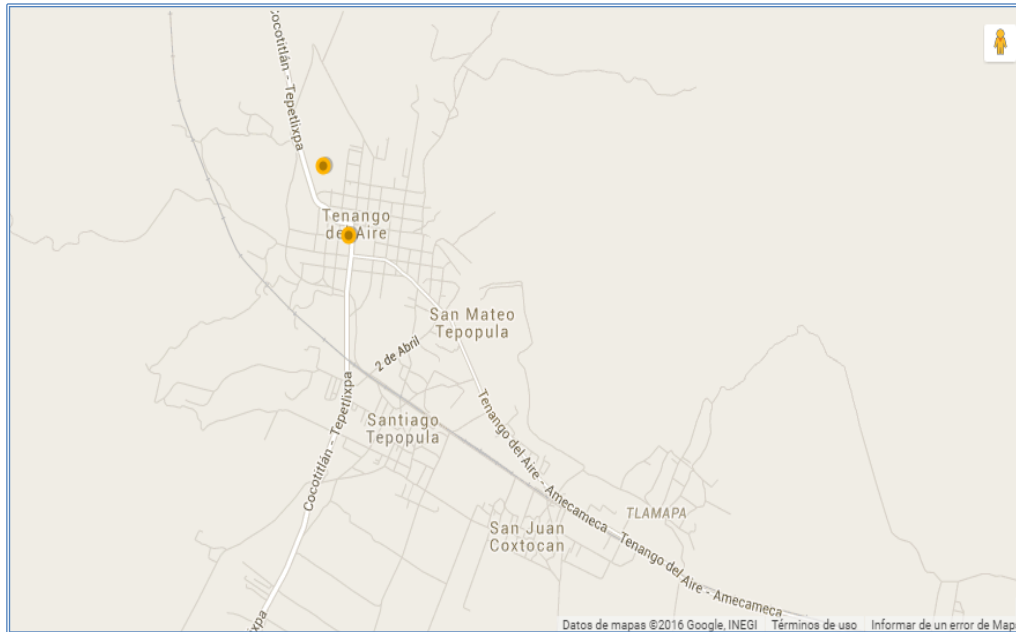
Se ubica entre las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud Norte		Latitud Oeste	
Del Paralelo	Al Paralelo	Del Meridiano	Al Meridiano
19°06'50"	19°11'06"	98°49'34"	98°55'37"

Su extensión territorial es de 38.00 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.17% de la superficie del estado. La altitud es de 2,370 sobre el nivel medio del mar. La localidad que presenta una altitud más baja del resto de las localidades del municipio es la Finca Mary Carmen, la cual está a 2,291 msnm.

Dentro del Municipio de Tenango del Aire se reconocen en total cuatro localidades, siendo las más importantes: Tenango del Aire (Cabecera Municipal), San Mateo Tepopula, Santiago Tepopula y San Juan Coxtocan. La Cabecera está integrada por tres barrios: San Miguel, la Palma y Amilco y por la colonia Tecoahtla, los ranchos San Luis, Cuajoma, Aculco y el Paraíso; así como por pequeñas rancherías y caseríos.

Tenango del Aire



La división política municipal, está conformada de la siguiente manera:

A. Cabecera Municipal: I. Tenango del Aire. Con los siguientes barrios y colonias, los cuales tienen carácter de Subdelegaciones:

- a) Amilco.
- b) La Palma Xoxope.
- c) Texcalapa de San Miguel Arcángel,
- y d) Colonia Tecuatitla.

B. Pueblos:

I. Santiago Tepopula Techimalco, con las siguientes colonias:

- a) Santiaguito o Zona Norte, con la categoría de subdelegación;
- b) El Cerrito;
- y c) Josefa Ortiz de Domínguez

II. San Mateo Tepopula, con la siguiente colonia:

a) El Mirador.

III. San Juan Coxtocán, con la siguiente colonia, la cual tiene categoría de Subdelegación:

b) Los Ciruelos-Río Apotzonalco.

C. Ranchos.

I. San Luis.

II. Cuajomac;

III. Aculco;

IV. El Paraíso;

V. Lilititla;

VI. El Arenal;

y VII. San Isidro Labrador.

D. Ejidos.

I. Temamatla, con 658 hectáreas;

II. San Cristóbal Poxtla con 50 hectáreas;

III. Tlamapa con 232 hectáreas;

IV. Huitzilzingo con 115 hectáreas;

V. San Juan Coxtocán con 301 hectáreas;

VI. San Mateo Tepopula con 338 hectáreas;

VII. Santiago Tepopula con 408 hectáreas;

VIII. Tenango del Aire con 105 hectáreas; IX. Zentlalpan con 153 hectáreas;

X. Ayapango con 515 hectáreas;

y XI. Juchitepec con 344 hectáreas.

La Colonia Cerro de las Campanas se encuentra integrada en la Cabecera Municipal, formando parte de la subdelegación de la Palma Xoxope

2.3.2

Medio físico

El municipio de Tenango del Aire se encuentra en las faldas de la Sierra Nevada, sobre las tierras planas de la región lacustre de la Cuenca de México, esto explica la topografía accidentada de su territorio, la cual presenta elevaciones y depresiones ligeramente pronunciadas.

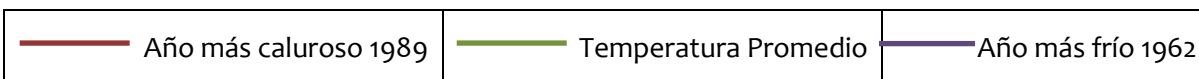
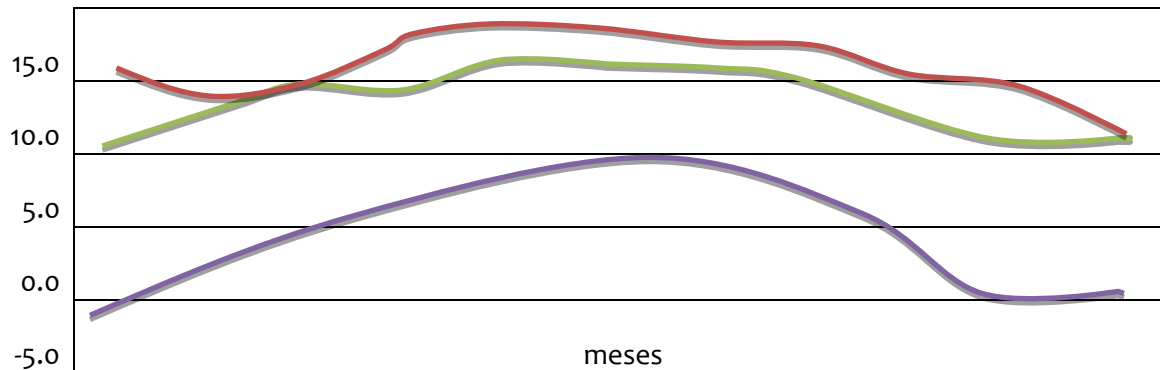
Tenango del Aire presenta un potencial agroindustrial y turístico:

- Existe una producción de frutales y su procesamiento.
- Cuenta con una zona arqueológica importante (Meteppec), lo cual hace factible el crecimiento y desarrollo de dichas actividades.

De acuerdo a las reformas realizadas al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios Publicada en Gaceta de Gobierno de Fecha 16 de Septiembre del 2005, el Municipio pertenece a la Región I Amecameca, la cual está integrada por los Municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango Del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle De Chalco Solidaridad.

Clima

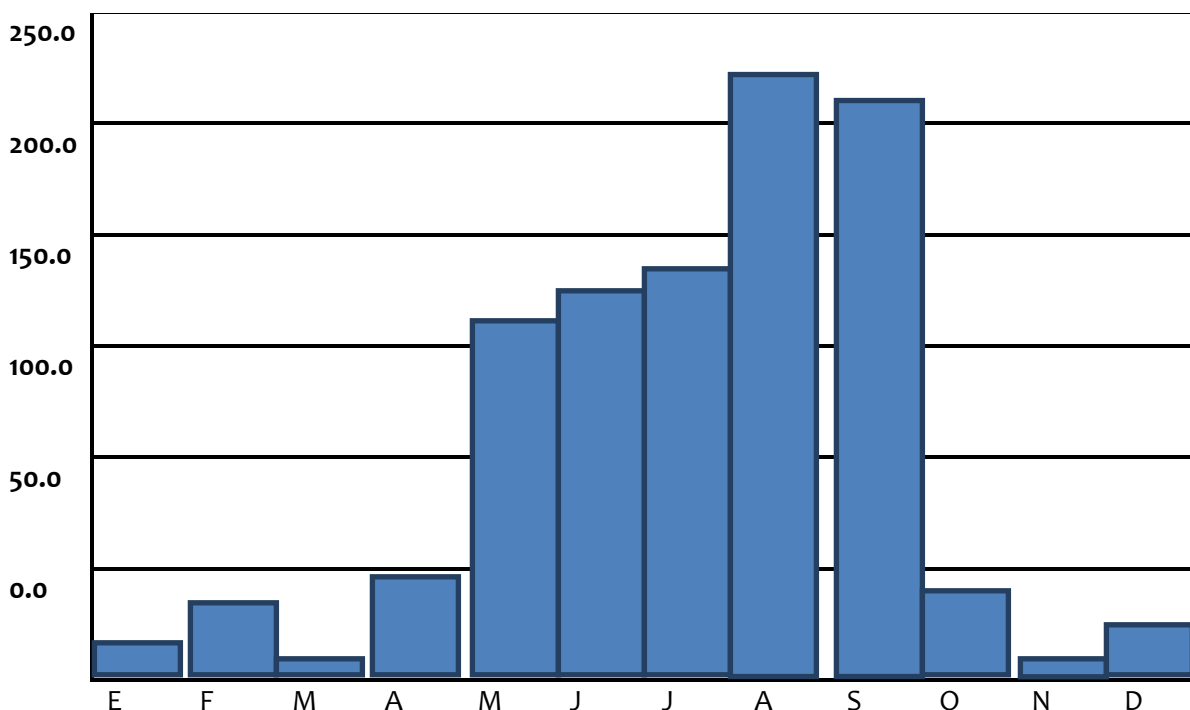
En el territorio Municipal de Tenango del Aire, el clima predominante es el Templado Subhúmedo, cuenta con una temperatura promedio de 14.2° C, con temperaturas mínimas de 3.2 ° C, en el período de invierno, y máxima de 28.9 ° C, en primavera.



Fuente: Instituto Promedio mensual 1995

Precipitación:

Su precipitación promedio anual, se establece en 720.6 mm. Siendo los meses más lluviosos, Agosto y Septiembre en los cuales llega a presentar una precipitación mayor a los 221 mm.



Geomorfología, geología y edafología

Las unidades geomorfas del área comprenden un relieve volcánico Cuaternario, representado por los cerros del área Chiconquiatic y campo volcánico Ayaqueme y conos Cenayuca, Xaltepec, y una planicie aluvial Inter-volcánica, lugar donde se ubican los poblados de Tenango-San Mateo, que se nombra informalmente Planicie aluvial Tenango-San Mateo.

El territorio municipal puede dividirse en dos porciones: la primera que abarca las laderas medias, y la segunda abarca casi la cumbre de los cerros de Chiconquiatic. En esta última, las pendientes varían de 8 a más del 15% y llegan a romperse hacia las cumbres, con más del 20 %. Los barrancos existentes se unen con el río Amecameca, estos descienden desde las cimas y en tiempos de lluvia acarrearán materiales arenosos, llegando a dañar los caminos de las laderas.

En pendientes pronunciadas y, la erosión fluvial es muy intensa como más que en otras zonas del municipio, principalmente en el área del cerro Tenayo y Cenayo, en este último la barranca Tecuatitla, ha llegado a desbordarse y provocado inundaciones.

Las laderas del campo volcánico del Ayaqueme, son una de las partes de mayor preservación por su carácter pedregoso (rocoso), y es el área de mayor filtración de agua de lluvia. En las partes planas y semiplanas, sus pendientes varían de 5 a más del 15%. La planicie aluvial de Tenango-San Mateo, presenta una altitud promedio de 2380 m.s.n.m, la pendiente aquí es más suave, varía de 1 a 3 y cerca del 5%. La Planicie aluvial en su porción sur está limitada por colinas y lomeríos que rompen con la pendiente suave de la planicie, cambiando a más del 10 %, principalmente hacia San Juan Coxtocan. Por su parte, dentro de estas colinas, también se muestran llanos o altiplanicies volcánicas (con 2430 a 2440 m.s.n.m). La Planicie aluvial Tenango-San Mateo rompe su pendiente en la

porción norte, donde se levanta el cerro Xaltepec y donde drena el río Amecameca.

Geología

Las características geológicas del municipio corresponden principalmente a rocas volcánicas Cuaternarias, los cuales pertenecen a la formación Chichinautzin, esta zona está representada por los derrames lávicos que forman las laderas pedregosas del volcán Ayaqueme.

Una serie de conos volcánicos (formados de alternancias de cenizas y materiales brechosos conocidos como escorias, o tezontle), se distinguen en la entidad: volcán Cenayo, Cuajomac, grupo de conos Chiconquiac y el pequeño volcán Xaltepec (cerro de Tezontle). Durante la evolución eruptiva de algunos de estos, ellos emitieron también flujos de lava, los cuales se dirigieron hacia las partes bajas, hasta casi la Planicie Tenango-San Mateo y Valle de Temamatla, ejemplo de ello son las lomas de San Luis.

En general, las rocas son principalmente de composición andesíticobasáltico y andesíticas, el espesor de las rocas en la parte donde drena el río Amecameca excede los 400 mts. La parte sur del municipio se caracteriza por presentar derrames lávicos provenientes del volcán Amoloc, mismos que fluyeron hasta casi la planicie Tenango-San Mateo. Los volcanes del Chiconquiac y Cenayo son más antiguos que las rocas del Ayaqueme.

Edafología

En el municipio se encuentran dos tipos de suelo: litosol y regosol.

Tipo de suelo Localización Características Usos y restricciones

Tipo de Suelo	Localización	Características	Uso y restricciones
Litosol	Se encuentra en la porción oeste del municipio y su	Es un suelo de menos de 10 cm de espesor sobre roca	No es un suelo apto para la agricultura debido a que

	conservación depende principalmente de la cobertura vegetal.	tepetate, cuenta con una fase física lítica en la porción centro sur a menos de 50 cm de profundidad.	prácticamente no existe suelo, puede utilizarse con restricciones para uso urbano, ya que este se condiciona por la pendiente y el tipo de roca.
Regosol	Se localiza en las porciones sur, este y sureste del municipio.	Son suelos pedregosos y de fácil erosión. Ya que son suelos granulares sueltos, de baja fertilidad y con retención de humedad. Este tipo de suelo se ubica en las zonas más altas municipio.	Presenta fuertes restricciones para el uso agrícola o urbano. Para la agricultura limitan su uso a cultivos semiresistentes a sequía.

El 100% de los suelos son de temporal, cabe destacar que los de Tenango del Aire son de humedad residual.

Hidrología

El municipio se ubica en la microcuenca del Río Amecameca de la Región Hidrológica No. RH26 del Panuco. En el municipio se identifica una sola corriente superficial de temporal es decir, que es un caudal que se alimenta solamente durante la temporada de lluvias y de los deshielos de los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatépetl: el Río Apotzonalco o Tenango. Desafortunadamente llega contaminada al municipio por la descarga de aguas negras de las poblaciones situadas aguas arriba en los municipios de Amecameca y Ayapango. Existen corrientes subterráneas en el municipio de



Tenango, mismas que provienen de la Sierra del Chichinautzin, concentrándose en el subsuelo del municipio, constituyendo el acuífero de la Formación Chichinautzin.

Flora

En el municipio de Tenango del Aire es escasa debido al constante crecimiento de las zonas de uso agrícola y urbano. En las zonas boscosas de la municipalidad se encuentran las siguientes variedades:

Pirúl, tepozán, ocote, madroña, zahuislica, cedro, eucalipto, alcanfor, aguacate, palo dulce, huizache, palo de jazmín, zalocote, llorón, los árboles que predominan son los encinos.

Entre los árboles frutales destacan: manzano, peral, perón, ciruelo, chabacano, nuez de castilla, durazno. Los frutos originales de la región son el capulín y tejocote.

Fauna

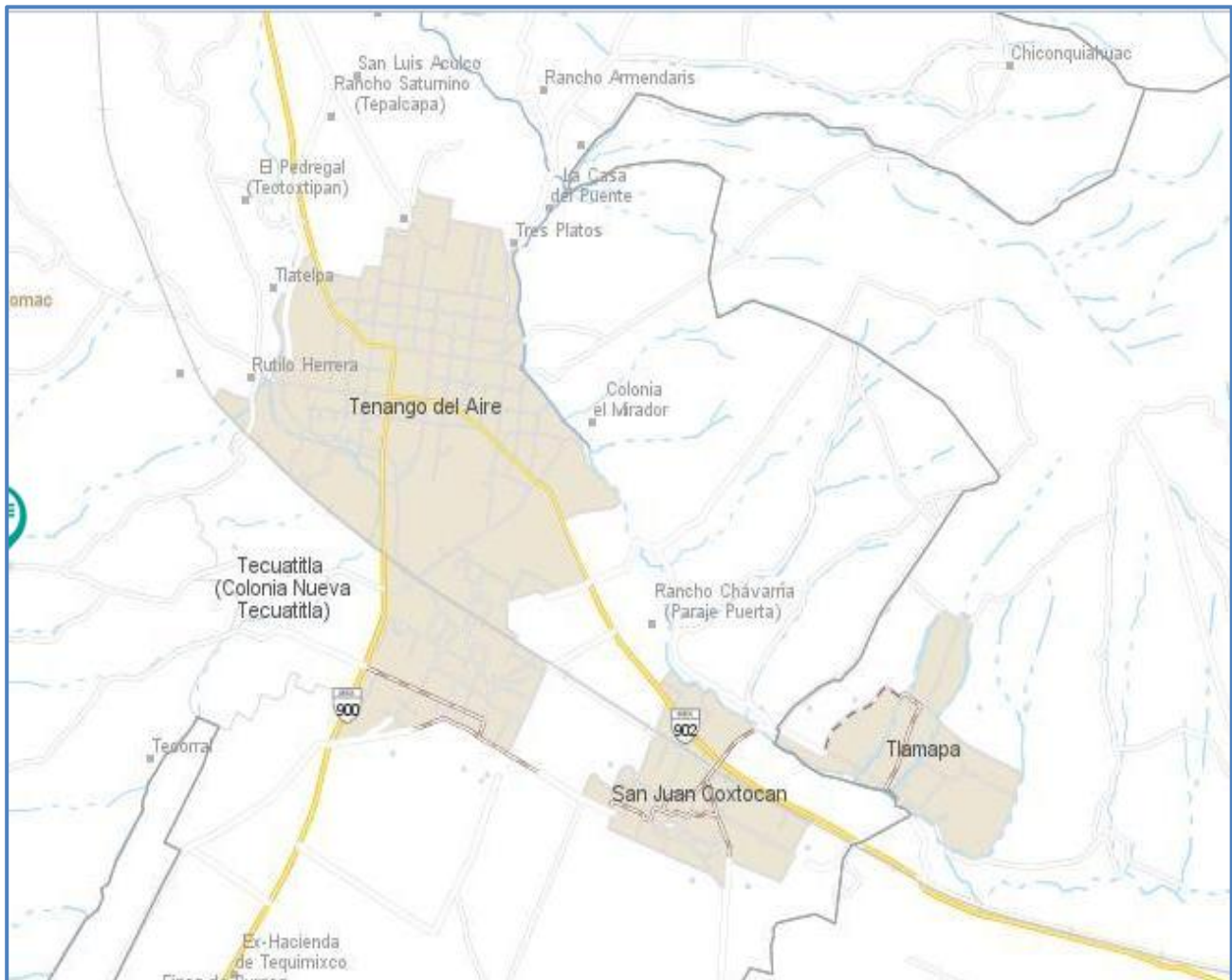
La fauna es escasa debido al descontrol en la caza y depredación de las pocas especies animales de la región, en el territorio municipal existen las siguientes especies:

Aves: aguililla, paloma silvestre o tórtola, tecolote, lechuza, colibrí, gorrión, gavián, halcón, ceceto. Hay una gran variedad de insectos y roedores como: rata, ratón de campo, tuza, ardilla, hurón, armadillo ya en extinción, (conejo, fuente de alimentación e ingresos).

Reptiles: serpiente de cascabel, zencuate, víbora chirrionera, zencoyote, sapo cornudo y una gran variedad de lagartijas, estas especies se encuentran en constante peligro por la caza indiscriminada, así como incendios forestales no controlados. En el municipio se encuentran dos áreas de reserva ecológica, ubicadas en San Juan Costocán, 40 ha, la cual es un pequeño bosque con

árboles de cedro y pino, registrados en PROBOSQUE y SAGAR; y en el Ejido de Tenango del Aire, se encuentra el centro ceremonial Chucoatl, (serpiente cósmica), que es reservación ecológica y arqueológica.

Mapa de Tenango del Aire



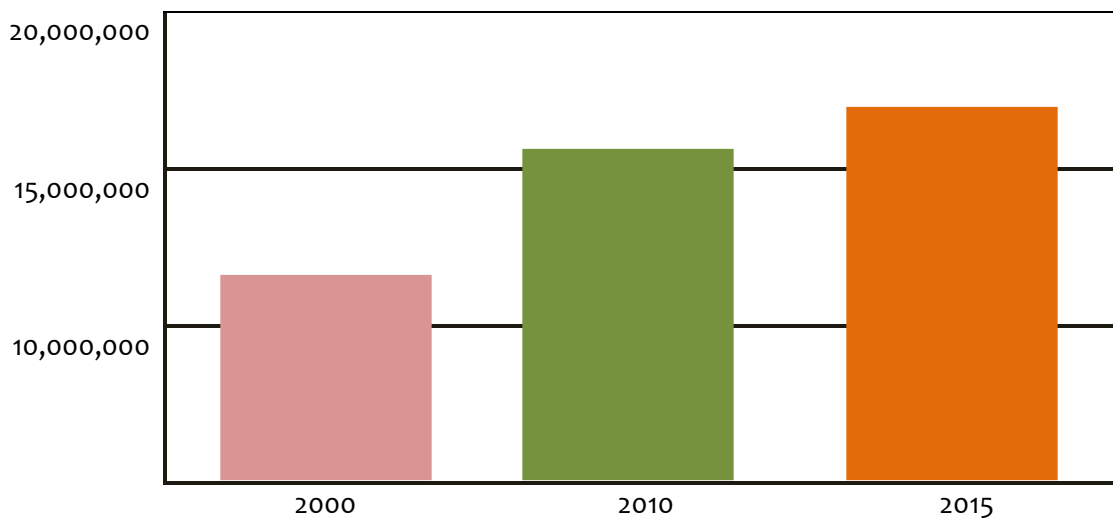
2.3.3 Dinámica demográfica

La población total del municipio de Tenango del Aire al año 2010 es de 15,175,862 habitantes de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010. Registrándose al año 2015 un total de 16,187,608 habitantes de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 GEM.

Población total, superficie 2000, 2010 y 2015

AÑO	POBLACION TOTAL	SUPERFICIE KM ²
2000	13,096,686	22,487.85
2010	15,175,862	22,487.85
2015	16,187,608	22,487.52

Fuente: INEGI Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo General de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015, GEM, Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México



Fuente: INEGI Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo General de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015, GEM, Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México

En el municipio de acuerdo a datos del Censo General de Población y Vivienda 2010, se identifica la existencia de 3 localidades que concentran la mayor cantidad de población total del municipio: Tenango del Aire (Cabecera municipal), Santiago Tepopula y San Juan Coxtocan, su población es mayor a 1,800 habitantes.

Localidades de mayor concentración poblacional

LOCALIDADES	POBLACION TOTAL	%
Tenango del Aire	5915	55.92
Santiago Tepopula	2418	22.86
San Juan Coxtocan	1810	17.11

Fuente: INEGI Censo General de Población y Vivienda 2010

a) Estructura quinquenal

En el municipio de Tenango del Aire en el año de 2010 el grupo de personas menores de 15 años representaban el 29.79% de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010.

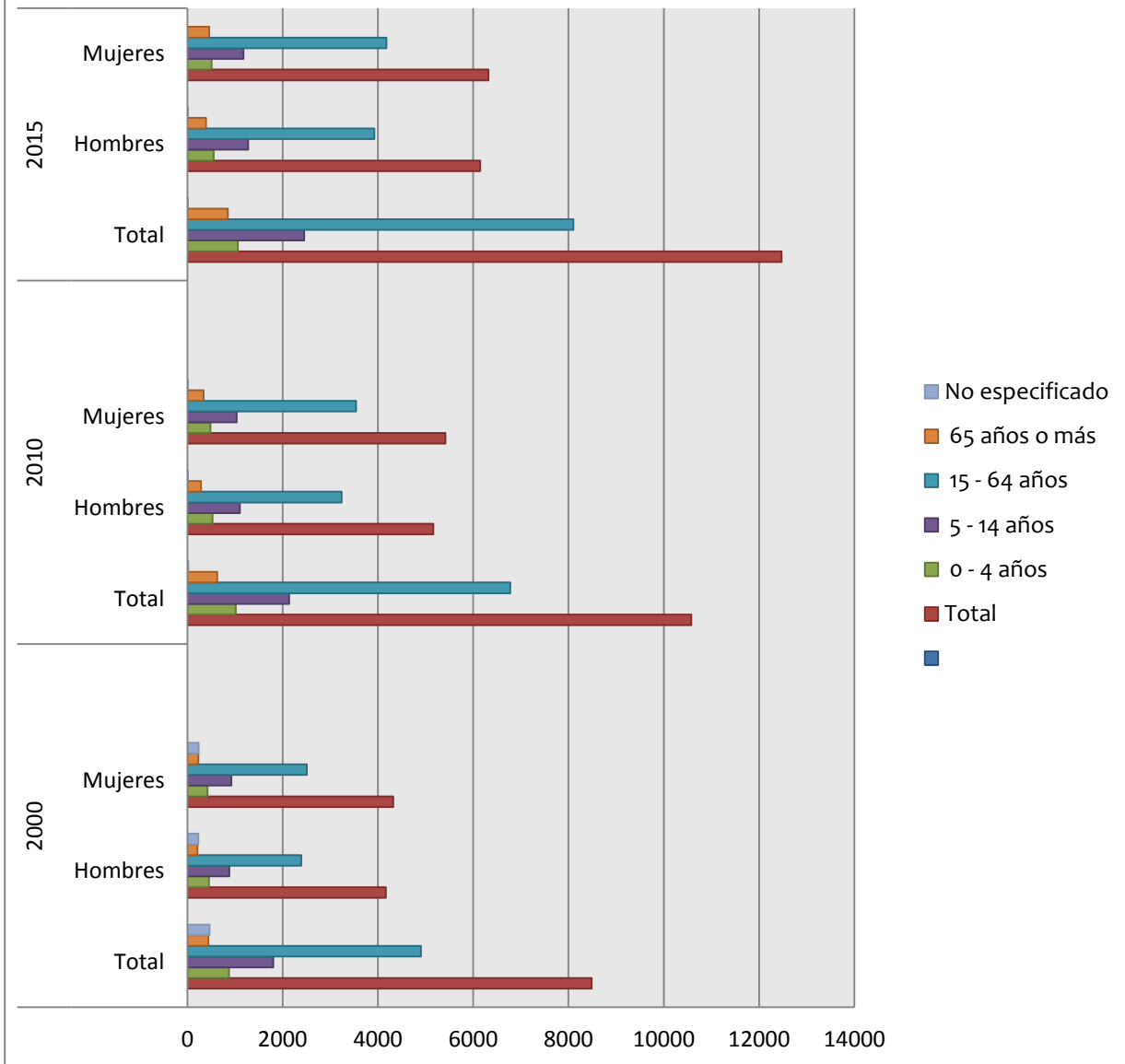
En relación al grupo de entre los 15 y 29 años para el 2010 representaban el 26.36% de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010.

El grupo de 30 a 49 años que representa a los adultos mayores, constituyo en el 2010 el 27.61% de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010.

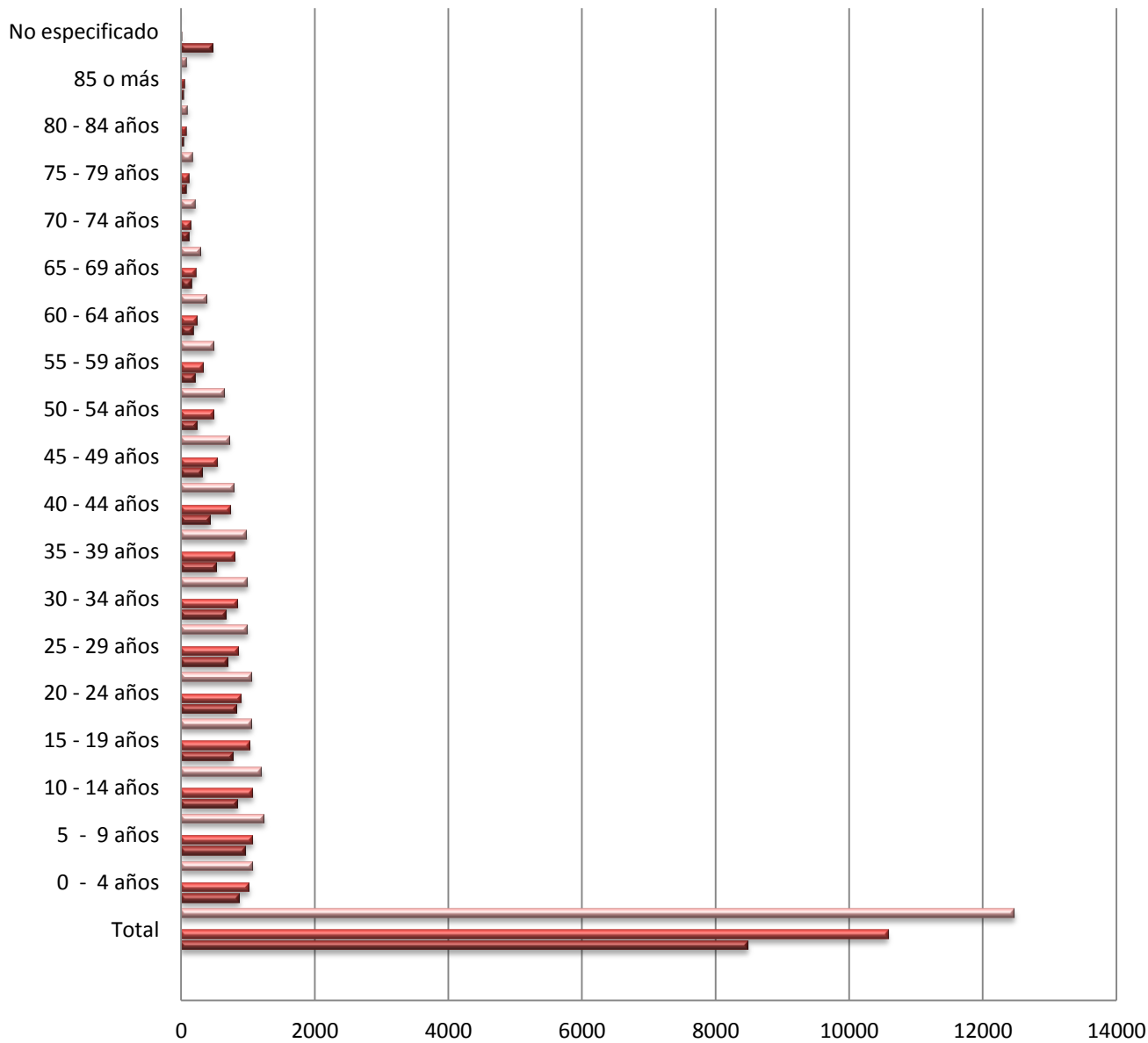
Las personas que se encuentran en el grupo de 50 a 75 años y más figuro con un 16.22% de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo a los datos anteriores el grupo quinquenal predominante en el municipio es el de los niños con un 26.36% seguido por los jóvenes con el 26.36, Para el año 2015 la tendencia es parecida, sin embargo disminuyo el porcentaje de niños y se incrementó en tres puntos el porcentaje de adultos mayores de 16.22% a 19.03%, lo que representa mayor demanda de empleos y escuelas. Y una atención más adecuada a los adultos mayores.

Población Total por grandes grupos Tenango del Aire



Estructura quinquenal Tenango del Aire

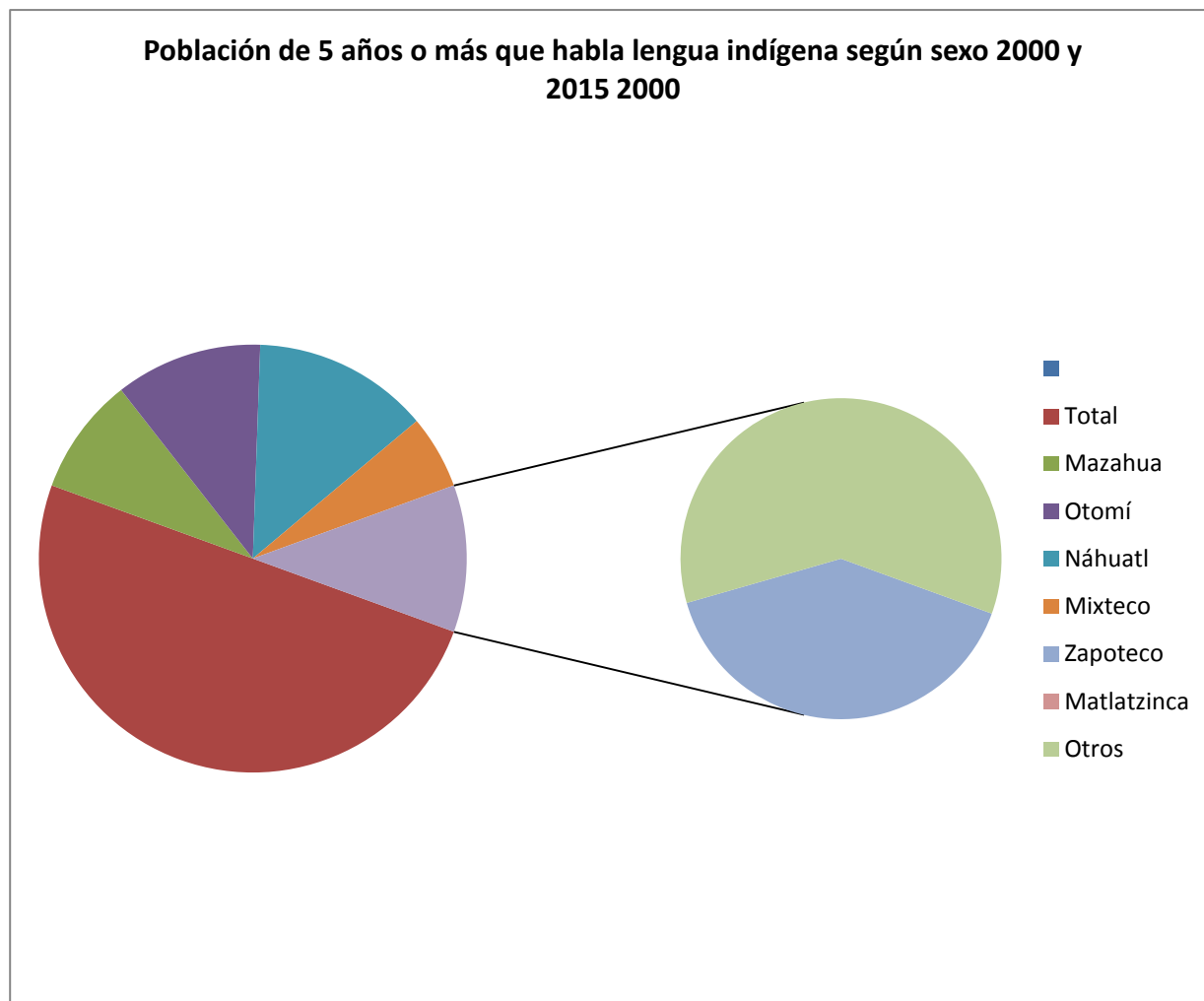


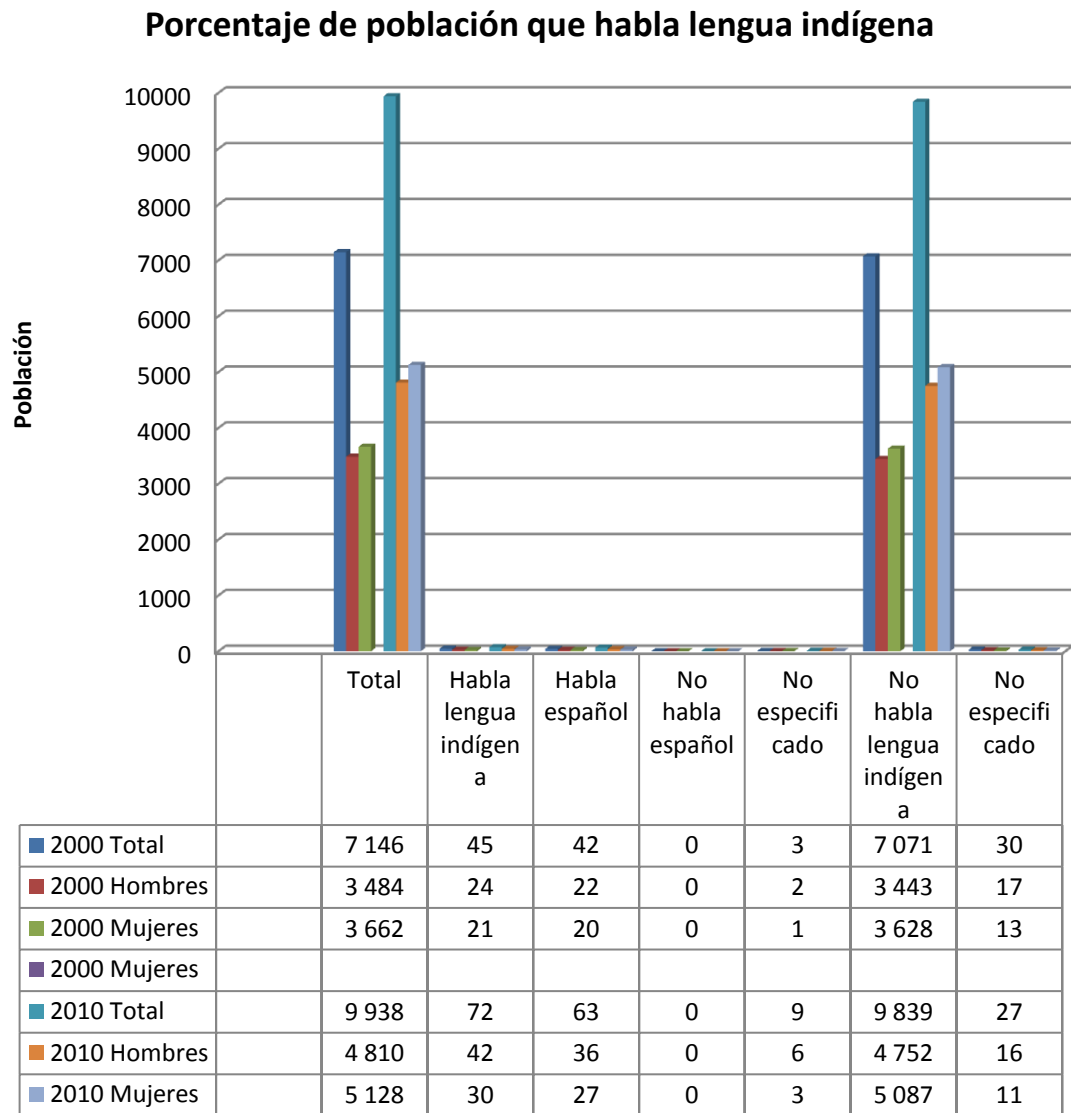
- Tenango del Aire Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015 2015 Total
- Tenango del Aire Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015 2010 IM
- Tenango del Aire Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015 2010 Total
- Tenango del Aire Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015 2000 Total

b) Porcentaje de población que habla lengua indígena

En el municipio de Tenango del Aire, para el año 2000 45 personas hablaban lengua indígena de las cuales 42 hablaban español. Para el año 2010 de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010, 72 personas hablaban lengua indígena de las cuales 63 hablaban español.

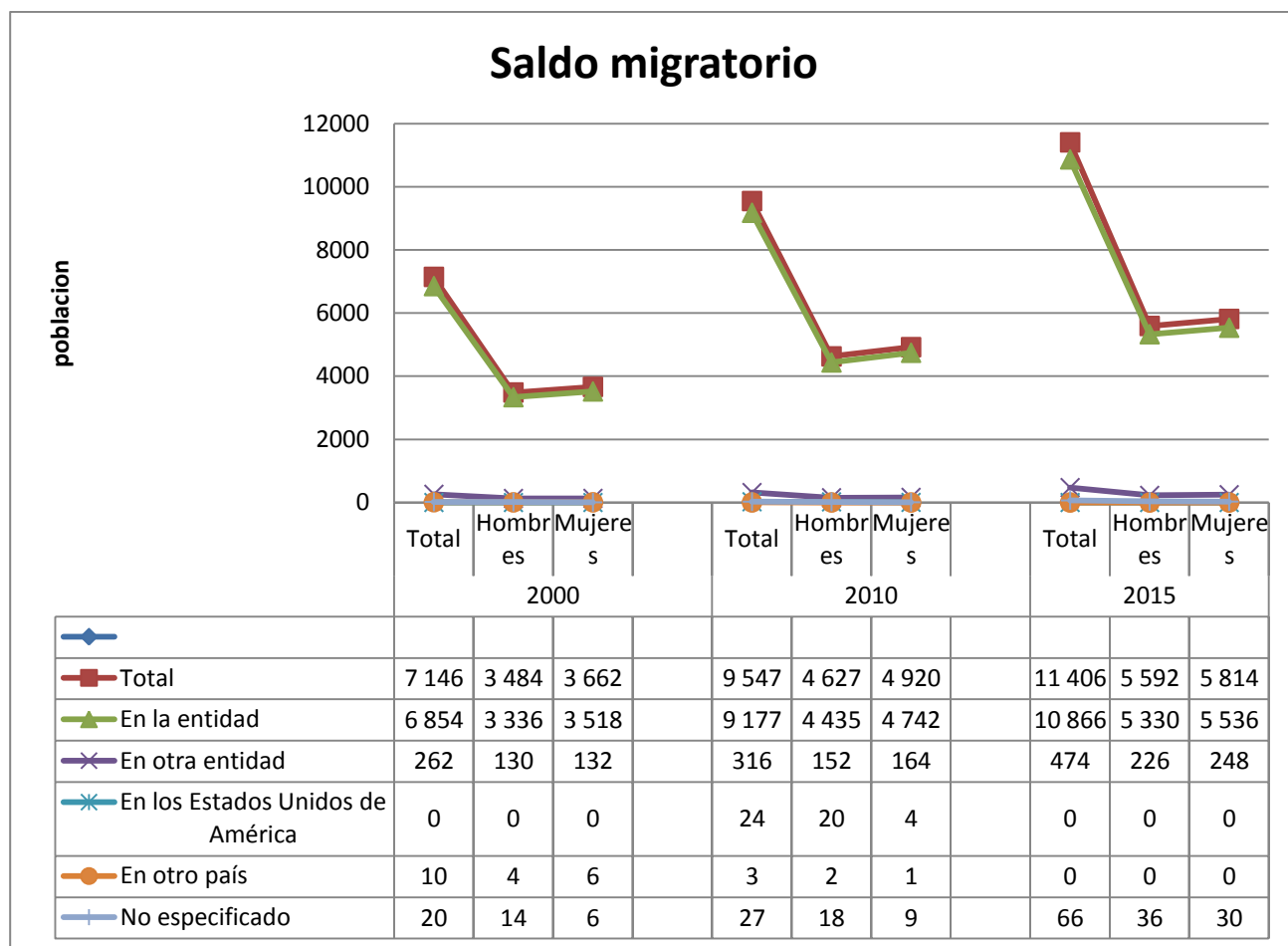
La personas que hablan alguna lengua indígena sólo representan el 0.72% de la población total para el año 2010.





c) Saldo neto migratorio

Tenango del Aire como municipio rural, pertenece a la mayor parte del territorio mexiquense, donde los indicadores de desarrollo social han permanecido estancados. Este desarrollo menor, ha determinado corrientes migratorias hacia zonas urbanas de la misma entidad. En estos últimos años, han aumentado las migraciones temporales hacia centros urbanos, hacia zonas de agricultura moderna y hacia Estados Unidos. Seguirá una tendencia de pérdida de población y la movilidad temporal.



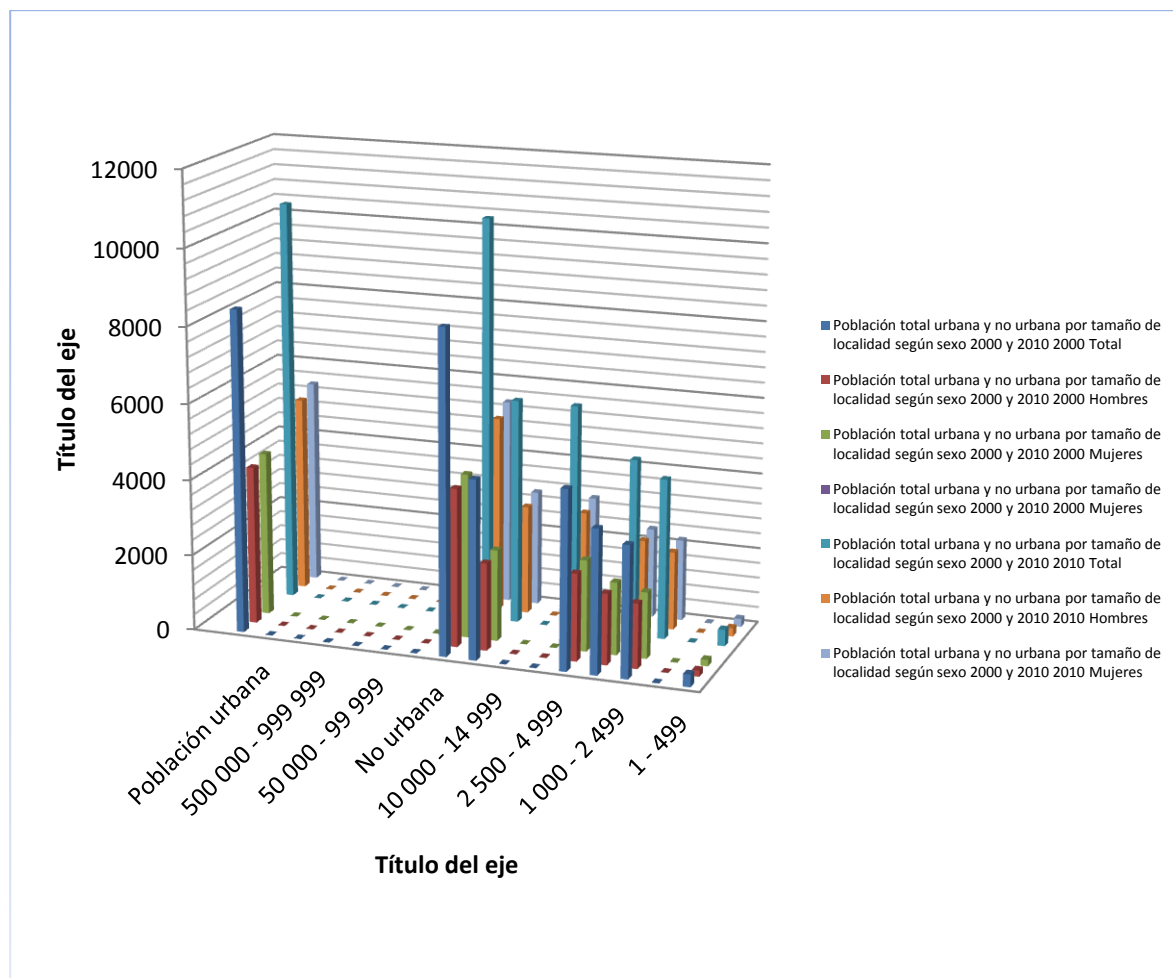
d) Porcentaje de población rural

El total de la población del municipio se encuentra en el concepto de población no urbana, siendo 10,578 personas, para el año 2010 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010. Dentro de población mixta el municipio tiene 5,915 personas, lo que representa el 55.91% ubicadas en localidades de 2500-4999 personas. En relación a la población rural el municipio cuenta con 4,663 personas, que representa el 44.08%, distribuidas en localidades de 1000 a 2499 personas con 4,228 personas, siendo el 23.02 y localidades de 1-499 personas habitan 435 personas representando el 9.32%.

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo
2000 y 2010

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 486	4 167	4 319	10 578	5 164	5 414
Población urbana	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
No urbana	8 486	4 167	4 319	10 578	5 164	5 414
Mixta	4 705	2 299	2 406	5 915	2 871	3 044
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	5 915	2 871	3 044
2 500 - 4 999	4 705	2 299	2 406	0	0	0
Rural	3 781	1 868	1 913	4 663	2 293	2 370
1 000 - 2 499	3 453	1 708	1 745	4 228	2 071	2 157
500 - 999	0	0	0	0	0	0
1 - 499	328	160	168	435	222	213

Los datos anteriores nos muestran que el municipio cuenta en su mayoría con población mixta, siendo esta el 55.91% del total, ubicadas en localidades de 2500-4999 personas.



e) Porcentaje de población no nativa

Para el año 2000 la población nacida en la entidad eran 6,664 personas mientras tanto la población inmigrante eran 6,664 personas. Para el año 2010 la población nacida en la entidad son 8,467 personas lo que representa el 80.04%

y la población nacida en otra entidad son de 2,069 personas lo que representa el 19.55%.

El municipio tiene un porcentaje bajo de población no nativa, siendo este el 19.55%, por lo que se siguen manteniendo costumbres y tradiciones.

Población total por lugar de nacimiento
según sexo
2000 y 2010

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 486	4 167	4 319	10 578	5 164	5 414
Nacidos en la entidad	6 664	3 312	3 352	8 467	4 167	4 300
Nacidos en otra entidad	1 334	607	727	2 069	975	1 094
En los Estados Unidos de América	0	0	0	5	2	3
En otro país	10	6	4	5	4	1
No especificado	478	242	236	32	16	16

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

f) Densidad de población

La densidad de la población para el año 2000 era de 223 hab/km²; para el año 2010 representaba 278 hab/km² y en el año 2015 significaba 328 hab/km². El incremento de la densidad de población del año 2000 para el 2010 fue del 24.65% y del año 2010 al 2015 fue del 17.88, lo que significa que el incremento de la población fue mayor durante ese quinquenio.

Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015

Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
2000	8 486	38.00	223
2010	10 578	38.00	278
2015	12 470	38.00	328

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

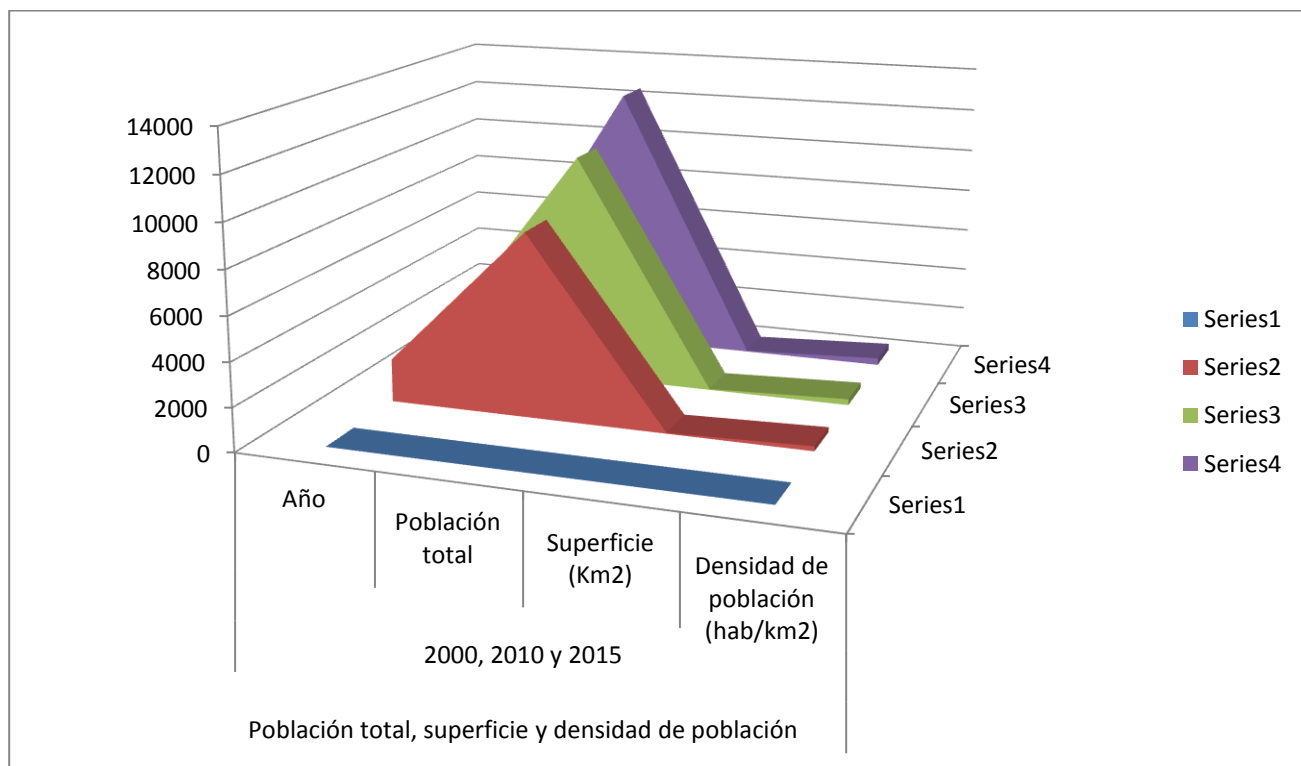


TABLA 1. Características de la población municipal 1990-2015

AÑO	POB. TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POB 0 A 5 AÑOS	POB 6 A 14 AÑOS	POB 15 Y + AÑOS	TCMA
1990							
2000	8486	4167	4319				0.00
2005							
2010	10578	5164	5414	1236	1916	7409	2.16
2015	12470	6148	6322				3.52
2018							

TABLA 2. Población por localidad y rango de edad 2015

Localidad		Población				
Num.	Nombre	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
	Total del Municipio	10 578	1 236	1 916	7 409	17
0001	Tenango del Aire	5 915	702	1 043	4 163	7
0002	San Juan Coxtocan	1 810	183	342	1 279	6
0003	Santiago Tepopula	2 418	290	463	1 661	4
0004	Rancho Aculco (El Paraíso)	4	0	0	0	4
0005	Las Monjas	4	0	0	0	4
0006	San Luis Aculco	2	0	0	0	2
0007	Tecuaitla (Colonia Nueva Tecuaitla)	135	19	18	98	0
0008	Rancho el Paredón	1	0	0	0	1
0009	Cerro de las Campanas	27	6	1	20	0
0010	Finca Mary Carmen	11	0	0	0	11
0011	Rutilo Herrera	6	0	0	0	6
0012	El Pedregal (Teotxtipan)	10	1	2	7	0

0013	Rancho Chavarría (Paraje Puerta)		29	4	7	18	0
0014	Tecorral		37	3	6	28	0
0015	Tlatelpa		17	3	4	10	0
0016	Rancho San Isidro Labrador (El Piaje)		4	0	0	0	4
0017	Rancho Saturnino (Tepalcapa)		31	5	3	23	0
0018	Tres Platos		19	4	5	10	0
0019	Colonia el Mirador		28	2	4	22	0
0020	Barrio San Miguel (Las Espinas)		70	10	11	49	0
0021	Localidades de una vivienda		19	1	3	15	0
0022	Localidades de dos viviendas		13	3	4	6	0
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.							

3. Diagnóstico por los pilares temáticos y ejes transversales

3.1 Pilar temático: Gobierno Solidario

3.1.1 Diagnóstico general Pilar Temático para un Gobierno Solidario

3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

Un Gobierno Solidario está enfocado a resolver las necesidades en materia social, como pobreza, marginación y desigualdad y al mismo tiempo procurar el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida. Igualmente identificar los grupos de vulnerabilidad y poner mayor énfasis en su atención focalizada.

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

Estableciendo los datos y características de la infraestructura y equipamiento referentes a Educación, Cultura, Deporte, Salud y Asistencia Social, se podrá dar pauta para definir la política pública para su atención.

La familia es el núcleo social por excelencia, sin embargo ha sufrido cambios estructurales, cambiando los roles de cada uno de sus integrantes, por lo que se deben buscar estrategias para el apoyo adecuado a cada uno de ellos.

Educación y cultura

Identificar los datos de las variantes de este apartado, es importante para analizar el desarrollo del municipio

a) Matrícula escolar

Para el año 2015 Tenango del Aire contaba con una matrícula escolar de 3,053 alumnos, de acuerdo a cifras estimadas de IGECEM, dividida en modalidad escolarizada con 2,830 alumnos en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, media superior; en la modalidad no escolarizada con 254 alumnos en las modalidades de educación especial y educación para adultos. El nivel donde acuden más alumnos, es el nivel de educación primaria con 1389 alumnos, siguiendo el nivel de educación secundaria con 604 alumnos.

De 2010 a 2015, hubo un incremento total de alumnos de un 17.24%, siendo en la modalidad no escolarizada donde el incremento realmente es considerable, de pasar de 3 alumnos en 2010 a 254 alumnos en 2015.

El número de personas mayores de 18 años y más con nivel profesional asciende a 629 habitantes.

Tenango del Aire

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo

2007-2015

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E1}
Total	2 533	2 510	2 597	2 604	2 704	2 584	2 858	3 019	3 053
Modalidad Escolarizada	2 531	2 506	2 587	2 601	2 605	2 572	2 639	2 771	2 830
Preescolar	452	411	410	400	434	392	414	438	441
Primaria	1 270	1 307	1 348	1 374	1 345	1 344	1 337	1 387	1 389
Secundaria	537	537	538	521	523	547	587	591	604
Media Superior	272	251	291	306	303	289	301	355	365
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	2	4	10	3	99	12	219	248	254

^{E1} Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

En el municipio se atendían 22.12 alumnos por cada docente, siendo un total de 138 maestros. Siendo en nivel primaria donde se cuenta con más maestros, laborando 49 en total. Sin embargo, es el nivel donde les tocan más alumnos por enseñar, atendiendo 28.34 alumnos por maestro.

Tenango del Aire

Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo

2007-2015

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	121	119	127	121	125	124	137	138	138
Modalidad Escolarizada	120	118	123	119	119	123	127	127	127
Preescolar	17	16	16	14	14	14	15	15	15
Primaria	45	44	48	48	47	50	50	49	49
Secundaria	36	36	35	33	34	34	37	34	34
Media Superior	22	22	24	24	24	25	25	29	29
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	1	1	4	2	6	1	10	11	11

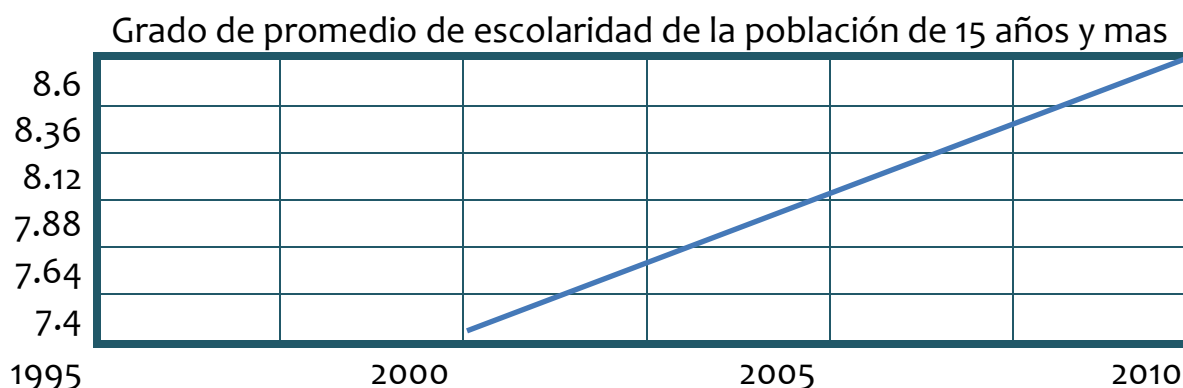
^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

b) Promedio de escolaridad de la población

La educación en Tenango del Aire se encuentra en un nivel básico con un promedio de escolaridad de 8.6 años, es decir tienen una educación promedio de nivel secundaria, por debajo del promedio estatal que es de 9.1 años. La población masculina tiene una escolaridad mayor (8.7) que la población

femenina (8.58) en el municipio, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010.



c) Porcentaje de población con rezago educativo

En relación al rezago educativo, Tenango del Aire cuenta con 8,954 personas de 15 años y de las cuales 280 son analfabetas, siendo 132 hombres y 148 mujeres. Es decir 3.26% del total son analfabetas. Donde las mujeres representan un número mayor.

Tenango del Aire

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

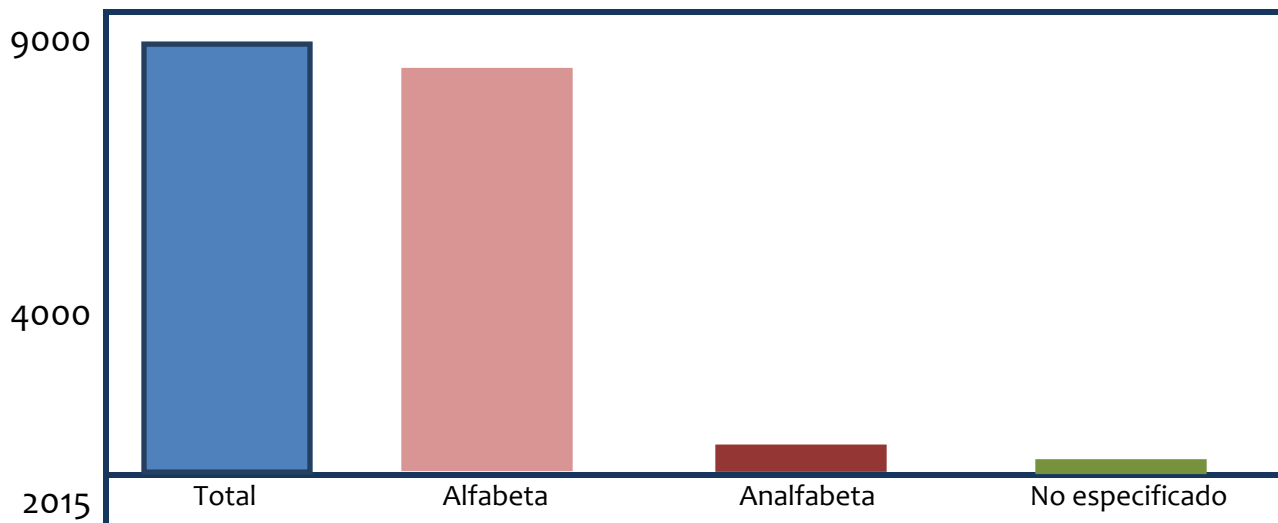
2000, 2010 y 2015

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	5 341	2 601	2 740	5 033	2 478	2 555	304	120	184	4	3	1
2010	7 409	3 523	3 886	7 125	3 423	3 702	262	88	174	22	12	10
2015	8 954	4 318	4 636	8 582	4 144	4 438	280	132	148	92	42	50

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



Población de 15 años y más según condición de alfabetismo. 2015



d) Porcentaje de población que asiste a la escuela

La población total estimada para 2015 es de 11,842 habitantes, de los cuales asiste a la escuela 3,674 habitantes, es decir el 31.02%, siguiendo una línea desde el año 2000 donde asistía a la escuela el 31.12% de la población y en 2010 con una pequeña disminución asistía el 30.84% del total.

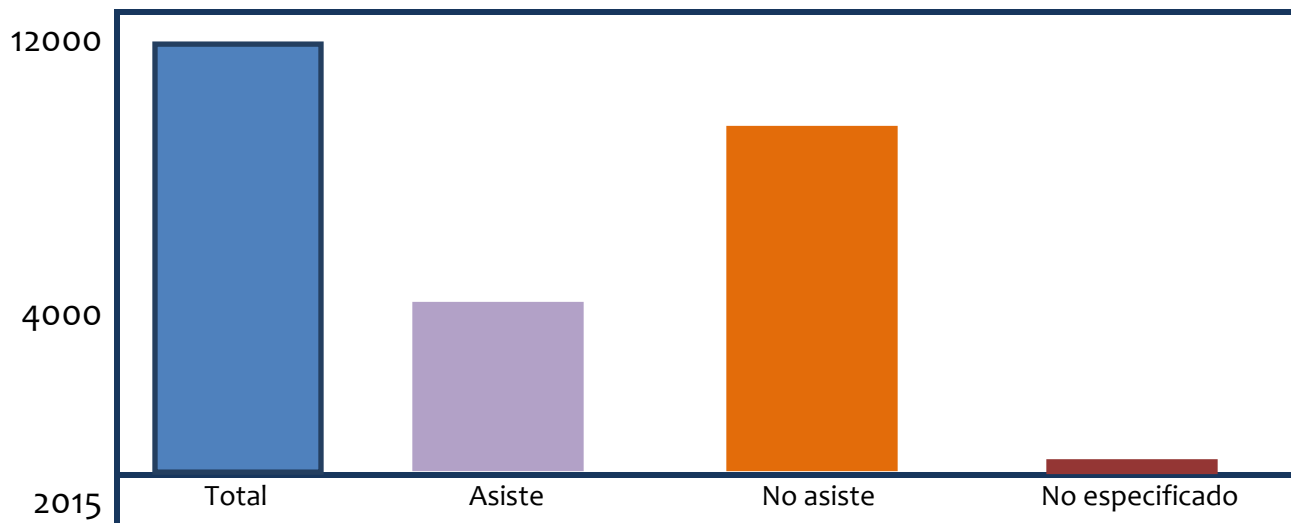
Tenango del Aire

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar
2000, 2010 y 2015

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	7 146	3 484	3 662	2 224	1 085	1 139	4 871	2 369	2 502	51	30	21
2010	9 938	4 810	5 128	3 065	1 522	1 543	6 818	3 264	3 554	55	24	31
2015	11 842	5 812	6 030	3 674	1 878	1 796	8 130	3 920	4 210	38	14	24

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Porcentaje de población que asiste a la escuela. 2015



e) Índice de atención a la demanda educativa

Cuenta para el año 2015 con 4 planteles para educación preescolar. A nivel primaria cuenta con 6 primarias; 5 secundarias. Para nivel medio cuenta con un Centro de Bachillerato Tecnológico. Y 2 escuelas de modalidad no escolarizada. Es de hacerse notar que hubo una disminución de 1 kinder y aumento de 1 primaria.

En relación al equipamiento de las escuelas, estas no cuentan con el equipo de cómputo necesario ni Internet, que apoye a los alumnos para realizar las tareas y trabajos requeridos de acuerdo a las nuevas tecnologías. Lo que incrementa el gasto de educación de los padres de familia. Además en las escuelas se necesita aulas de computo, clases de inglés, bardas perimetrales, espacios administrativos, mantenimiento de módulos sanitarios y mantenimiento en las instalaciones.

Tenango del Aire

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo
2007-2015

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	17	17	17	16	16	17	18	18	18
Modalidad Escolarizada	16	16	16	15	15	16	16	16	16
Preescolar	5	5	5	4	4	4	4	4	4
Primaria	5	5	5	5	5	6	6	6	6
Secundaria	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Media Superior	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	1	1	1	1	1	1	2	2	2

^{E/} Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

NUMERO	NIVEL /NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TURNOS
EDUCACION JARDIN DE NIÑOS			
1	Evangelina Ozuna Pérez	Cabecera Municipal	Matutino
2	Centro de Desarrollo Infantil Juana de Asbaje	Cabecera Municipal	Matutino
3	María Montesorri	San Mateo Tepopula	Matutino
4	Vicente Suárez	Santiago	Matutino
5	Rosario Sansores	San Juan Coxtocan	Matutino

NUMERO	NIVEL /NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TURNOS
EDUCACION PRIMARIA			
1	Cuauhtémoc	Cabecera Municipal	Matutino
2	Cuauhtémoc	Cabecera Municipal	Vespertino
3	José María Morelos	San Mateo Tepopula	Matutino
4	Diodoro C. Olvera	Santiago	Matutino

5	Niños Héroes	San Juan Coxtocan	Matutino
---	--------------	-------------------	----------

NUMERO	NIVEL /NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TURNOS
	EDUCACION TELESECUNDARIA		
1	Fernando Montes de Oca	San Mateo Tepopula	Matutino
2	Josefa Ortiz de Domínguez	Santiago	Vespertino

NUMERO	NIVEL /NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TURNOS
	EDUCACION SECUNDARIA		
1	5 de febrero	Cabecera Municipal	Matutino
2	5 de febrero	Cabecera Municipal	Vespertino

NUMERO	NIVEL /NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TURNOS
	EDUCACION MEDIA DE SUPERIOR		
1	Escuela Preparatoria	Cabecera Municipal	Matutino

f) Nivel de atención en casas de cultura

El municipio al año 2015 cuenta con 4 Bibliotecas Públicas Municipales, y tiene a 4 personas ocupadas y dan servicio a 37,328 usuarios. Tenango del Aire es uno de los municipios de la región con mayor actividad cultural, en él se encuentran ubicados:

- ✚ Museo de Casa de Madera (Museo de Artes Aplicadas)
- ✚ La Muralla “lugar de vidrio” Galería y Taller de Vitrales
- ✚ Alas para volar
- ✚ Rancho Tecomate Cuatolco y Casa del Poeta (Del Pintor Nahum B. Zenil)
- ✚ Centro de Arte Dramático
- ✚ Taller arte Spia y Museo Mexicano de Arte Moderno y Contemporáneo
- ✚ Antiguo Cine Eden

✚ Casa Municipal de Cultura “Ollin Coatl”

Tenango del Aire

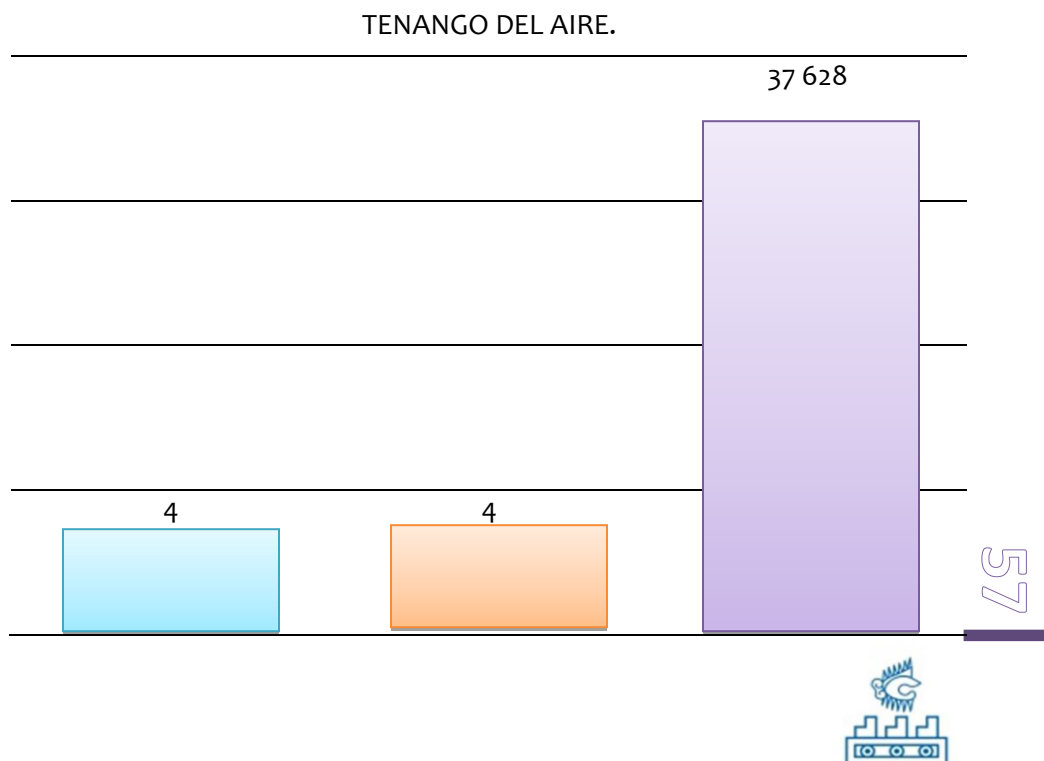
Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios

2007-2015

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	3	4	24 118
2008	3	3	19 741
2009	3	3	6 936
2010	3	3	20 710
2011	4	4	45 470
2012	4	4	43 697
2013	4	4	47 171
2014	4	4	37 655
2015 ^{E/}	4	4	37 628

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.



2015 **BIBLIOTECAS** **PERSONAL OCUPADO** **USUARIOS**

EDUCACION							
TIPOLOGIA	NO. PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA ATENCION	REQUERIMIENTOS		DEFICIT	SUPERAVIT
				PLANTELES	AULAS		
JARDIN DE NIÑOS	4	12	MUNICIPAL	1	4	X	
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	0	0	MUNICIPAL	0	0	X	
ESCUELA PRIMARIA	6	36	MUNICIPAL		6	X	
TELESECUNDARIA			MUNICIPAL			X	
SECUNDARIA GENERAL	5	45	MUNICIPAL		5	X	
PREPARATORIA GENERAL	0	0	MUNICIPAL		0	X	
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO	1	10	REGIONAL		2	X	
INSTITUTO TECNOLOGICO	0	0	MUNICIPAL		0	X	
UNIVERSIDAD ESTATAL	0	0	MUNICIPAL		0	X	

CULTURA							
TIPOLOGIA	NO. PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA ATENCION	REQUERIMIENTOS		DEFICIT	SUPERAVIT
				PLANTELES	AULAS		
BIBLIOTECA PUBLICA	4	4	REGIONAL	1	4	X	
MUSEO REGIONAL	1	1	REGIONAL	1	1	X	
CASA DE CULTURA	1	1	REGIONAL	1	1	X	
TEATRO	1	1	REGIONAL	1	1	X	
AUDITORIO MUNICIPAL	1	1	REGIONAL	1	1	X	

En el año 2015 en la delegación de Santiago se construyó la Plaza Estado de México, equipada con cancha de usos múltiples, módulo de sanitarios, área de activación física, gimnasio al aire libre, trotapista y ciclopista. Para actividades deportivas y recreativas existen varias canchas, principalmente de fútbol y básquetbol, pero no se cuenta con una unidad deportiva debidamente integrada. No cuenta con un espacio adecuado para eventos recreativos de calidad.

Dentro del municipio actualmente se cuenta con escasas áreas de esparcimiento, dado que las características propias de la región hacen más frecuente que las familias recurran a las zonas verdes que se encuentran diseminadas en los campos de cultivo. Aunque es necesario brindar un lugar dentro de las comunidades, dado que la comunidad de Santiago Tepopula, necesita ampliar su Plaza Cívica, ya que es insuficiente y en la Comunidad de San Mateo Tepopula, donde es necesario dar un cambio a la zona escolar, zona en la cual no existe un espacio para esperar a los menores a que salgan de la escuela y que esta sea segura.

Los espacios deportivos existentes necesitan su debida adecuación para cumplir con normas de seguridad y calidad para la práctica de deporte de alto rendimiento. En el municipio se cuenta con una Unidad Deportiva, se encuentra ubicada en la Cabecera Municipal, la cual cuenta con las instalaciones siguientes: Campo de Futbol empastado en condiciones regulares, una Cancha de Usos Múltiples (Basquetbol, Voleibol, y Futbol Rápido, una Cancha de Futbol Rápido, siendo necesario el mantenimiento de la alfombra y reparación de la malla, dos canchas de Voleibol y dos Mini frontones, necesita un retoque de pintura, así como al área de juegos infantiles.

En la comunidad de San Mateo Tepopula, se cuenta con una cancha de futbol, dos canchas de basquetbol y un parque recreativo, en donde al campo se le realizan trabajos de empastado y siendo en forma por mas indispensable un camino de acceso, ya que es un terreno encerrado por campos de cultivo y las

canchas de basquetbol requieren de mantenimiento de pintura, de igual forma el parque recreativo.

En la comunidad de Santiago Tepopula, se cuenta con una cancha de futbol y de basquetbol, donde la cancha de futbol se realiza trabajos de siembra de pasto y las canchas de basquetbol requieren mantenimiento.

De igual forma, la comunidad cuenta con una cancha de Futbol Rápido de propiedad privada, la cual realiza torneos con equipos locales tanto de la rama femenil como varonil. En una explanada de la Comunidad de San Juan Coxtocan se cuenta con un Frontón, 2 canchas de basquetbol los cuales requieren de pintura y una cancha de futbol que forma parte del área de la escuela primaria, pero es utilizada por los deportistas de la comunidad, siendo indispensable brindar un espacio propio a los deportistas de la comunidad

DEPORTE						
TIPOLOGIA	NOMBRE	NO. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACION	COBERTURA	DEFICIT	SUPERAVIT
MODULO DEPORTIVO	Unidad deportiva	1	Cabecera municipal	Municipal	3	0
CENTRO DEPORTIVO	Cancha de baloncesto sol	1	Cabecera Municipal	Municipal	3	0
SALON DEPORTIVO	-----	-----	-----	-----	3	0

Fuente: IGECEM con base en información de INEGI. Censo General de Población y Vivienda, Estado de México, 2010

RECREATIVO						
TIPOLOGIA	NOMBRE	NO. EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACION	COBERTURA DE ATENCION	DEFICIT	SUPERAVIT
PLAZA CIVICA	Parque	1	Cabecera	Municipal	3	0

	recreativo de ferias y exposiciones		Municipal			
JARDIN VECINAL	Plaza de la constitución	1	Cabecera Municipal	Municipal	3	0
JUEGOS INFANTILES	-----	-----	-----	-----	3	0
AREAS DE FERIA Y EXPOSICIONES	-----	-----	-----	-----	3	0
SALAS DE CINE	-----	-----	-----	-----	3	0

Fuente: IGECEM con base en información de INEGI. Censo General de Población y Vivienda, Estado de México, 2010.

Salud y asistencia social

De acuerdo al reporte estatal de infraestructura en salud 2001, elaborado por el Instituto de Salud del Estado de México, el municipio de Tenango del Aire, está circunscrito en la jurisdicción 16 con sede en Amecameca. Dicho informe indica que dos localidades del municipio de Tenango del Aire cuentan con unidades de salud con función “S”: la unidad R – 02 y la unidad R – 01. La primera está localizada en la cabecera municipal y, la segunda, en San Juan Coxtocan.

El municipio cuenta con 1 CEAPS (Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud) que se ubica en la Cabecera Municipal, este cuenta con; 06 Consultorios, 04 médicos generales trabajando de Lunes a Viernes en el turno vespertino, 1 médico general en el turno nocturno que elabora los días lunes, miércoles y viernes, 1 médico general en el turno nocturno el cual labora los días martes, jueves y sábado, en fin de semana se cuenta con 1 médico general en el turno matutino y 1 en el turno vespertino, además de 1 médico general que labora el día domingo, 1 médico internista pagado por H. Ayuntamiento; 10 enfermeras generales y 06 auxiliares; en el laboratorio se cuenta con 03 personas una de ellas trabajando el día sábado y domingo; 01 estadígrafo; 02 secretarías; 01

almacenista; 01 cuidadora de salud y 05 personas en el área administrativa; las especialidades que se brindan en el centro de salud son : Ginecología y Pediatría; se atiende a la población en general.

Además se cuenta con un Centro de Salud Disperso en la Delegación de San Juan Coxtocan, a cargo del médico pasante en servicio social, este Centro cuenta con 02 consultorios; uno para medicina general y otro para odontología; no se brinda ninguna especialidad; se da consulta a la población en general; y cuenta con una plantilla laboral de 02 enfermeras una en clínica y otra de campo, 01 odontólogo y 01 medico pasante el cual es el encargado del centro de salud.

a) Médicos por cada mil habitantes

En relación al personal médico en las clínicas cuenta con 13 médicos; 19 enfermeras, para el año 2015.

b) Camas por cada mil habitantes

En el municipio de Tenango del Aire, no se cuentan con camas para atender e internar a los pacientes. Tienen que ir a otros municipios para obtener atención para enfermedades más graves o que requieran especialidades

c) Requerimientos de atención médica por clínica

La atención médica en el municipio es de una relación de un médico por cada 959.23 habitantes.

d) Cobertura de población con y sin seguridad social

De un total de 12,470 habitantes, hay 10,302 derechohabientes, asegurados 1532 en el IMSS, 724 en el ISSSTE, 566 en PEMEX, 9466 en seguro popular, 138 institución privada, 191 en otra institución y la personas no aseguradas llegan a un total de 2070.

SALUD						
TIPOLOGIA	NOMBRE	NO. DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACION	COBERTURA	DEFICIT	SUPERAVIT
CENTRO DE SALUD RURAL	-----	1	Cabecera Municipal	Municipal	2	0
CENTRO DE SALUD URBANO	-----	1	San Juan Coxtocan	Municipal	2	0
HOSPITAL GENERAL	-----	0	-----	-----	1	0
CLINICA HOSPITAL	-----	0	-----	-----	1	0
HOSPITAL REGIONAL	----	0	-----	-----	1	0

- a) La cobertura puede ser local municipal o regional
 b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual

ASISTENCIA SOCIAL						
TIPOLOGIA	NOMBRE	NO. EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACION	COBERTURA DE ATENCION	DEFICIT	SUPERAVIT
CASA HOGAR PARA MENORES	-----	-----	-----	-----	1	0
CENTRO DE ATENCION DE DESARROLLO INFANTIL GUARDERIA	-----	-----	-----	-----	1	0
CENTRO DE REHABILITACIÓN	-----	-----	-----	-----	1	0
CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	-----	-----	-----	-----	1	0
VELATORIO	-----	-----	-----	-----	1	0

Vivienda



En Tenango del Aire, hay un total de 3,174 viviendas para el año 2015, que por lo general están construidas con materiales industrializados y la presencia de materiales de origen vegetal y/o tradicionales, como el adobe, aunque es significativa, no puede considerarse que sea dominante, pues, éste último sólo es utilizado en el 38.33% de los muros de las viviendas. Así, el 57.61% cuenta con loza de concreto; el 60.50% con muros de tabique y/o ladrillo y el 89.33% con piso de cemento o firme, sólo el 7.67% de las viviendas tiene piso de tierra.

a) Porcentaje de viviendas particulares

De acuerdo a los datos obtenidos del Censo 2010, a nivel Estatal se tiene registrado un total de viviendas de 4,495,144 tanto Habitadas como Desocupadas. El total de las viviendas particulares Habitadas es de 3,749,499. El Municipio cuenta con 3,026 viviendas totales, de las cuales solo 2,595 están Habitadas.

b) Porcentaje de viviendas con agua entubada

En Tenango del Aire un alto porcentaje de las viviendas están conectadas al servicio de agua entubada, paradójicamente se tiene problemas con el abasto de agua. Esto a pesar de contar en el municipio con los pozos profundos que proveen a la región de agua. El servicio de Agua Potable es el que muestra un mayor rezago tanto a nivel Municipal como Estatal, pues en el primero solo el 96.49% (3,125 viviendas) cuentan con el servicio; y en el segundo, el 90.24% (3,383,410 viviendas habitadas) cuentan con Agua Potable.

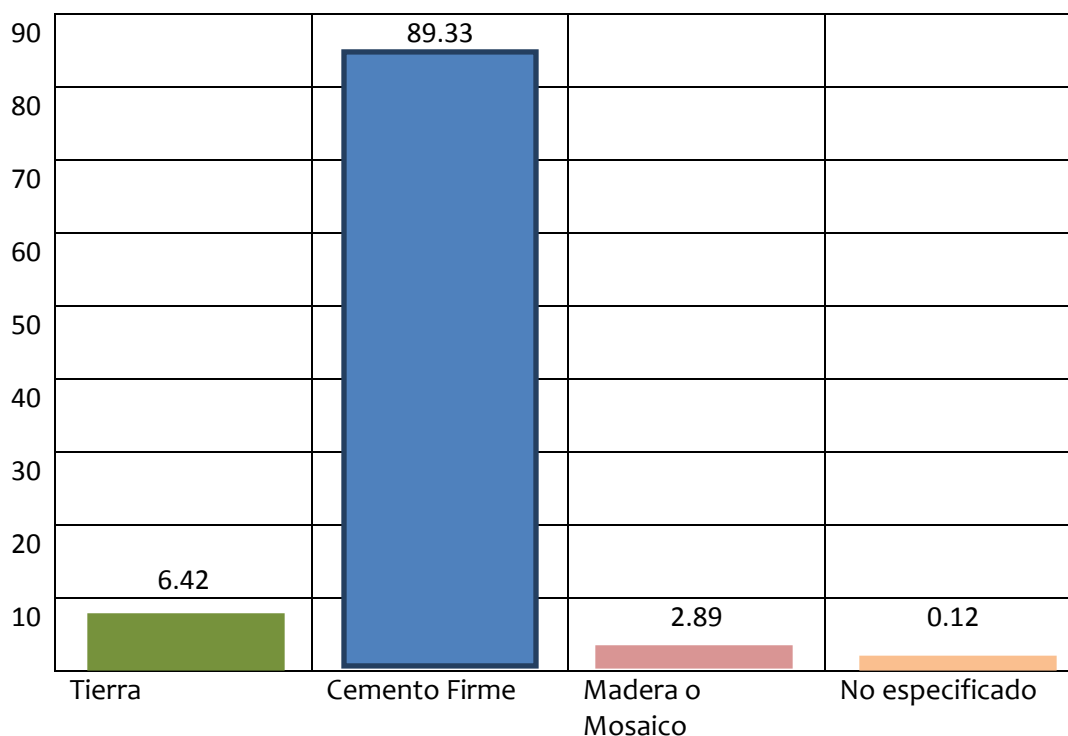
c) Porcentaje de viviendas con electricidad

Del total de las Viviendas Particulares Habitadas, tenemos que 3,646,743 cuentan con energía eléctrica a nivel Estatal, cifra que representa el 97.26% de

las viviendas habitadas. Mientras que el municipio muestra una cifra del 97.88%, correspondiente a 3,148 viviendas con electricidad

d) Porcentaje de viviendas con drenaje

El servicio de drenaje sanitario ocupa el segundo Lugar de cobertura, pero va casi de la mano con el servicio de Agua Potable a nivel municipal, pues el 96.53%, un total de 3,077 viviendas cuenta con el servicio. Mientras que a nivel Estado son 3,472,355 viviendas las que tienen el servicio, lo que representa el 92.61% de su total de viviendas particulares habitadas.



CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDA CON TECHO DIFERENTE DE LOZA	VIVIENDAS CON MUROS DE MATERIAL	VIVIENDAS SIN PISO FIRME

			DIFERENTE A CONCRETO	
Total municipal	3174	1364	1269	222

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010.INEGI

VIVIENDA PARTICULAR MUNICIPAL CON DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA				
LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDA CON AGUA POTABLE	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON ELECTRIFICACION
Total Municipal	3174	3125	3077	3148

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010.INEGI

Tenango del Aire						
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015						
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 696	8 050	2 589	10 562	3 174	12 470
Agua entubada						
Disponen	1 673	7 967	2 559	10 426	3 125	12 276
No disponen	13	45	24	115	45	178
No especificado	10	38	6	21	4	16
Drenaje						
Disponen	1 518	7 248	2 505	10 235	3 077	12 090
No disponen	173	775	76	302	71	278
No especificado	5	27	8	25	26	102
Energía eléctrica						
Disponen	1 670	7 906	2 540	10 356	3 148	12 368

No disponen	24	133	43	189	16	63
No especificado	2	11	6	17	10	39
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2010. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.						

3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

a) Niños jóvenes y adultos mayores

La atención que se les brinde a los seres humanos en esta etapa es fundamental, porque es cuando se desarrollan sus habilidades y capacidades. En el municipio de Tenango del Aire para el año 2015 la población infantil de 0 a 14 años era un total de 3,314 habitantes, de los cuales 1729 era hombres y 1729 eran mujeres. Este rango ocupa el segundo lugar.

En relación al grupo de entre 15 y 29 años que constituye a los jóvenes del municipio, para el año 2015 representaban 3095 habitantes, de los cuales 1530 eran hombres y 1564 mujeres.

La población de 60 años y más representan sólo 753 personas, siendo 337 hombres y 416 mujeres. Este rango ocupa el tercer lugar.

b) Mujeres

Las mujeres en el municipio representan el 51.18, es decir 5,414 habitantes de la población total, además de ser el eje familiar. Sin embargo, se enfrentan a

situaciones difíciles y de dinámicas de desigualdad en educación, salud y acceso a recursos, los cuales se reflejan particularmente a niveles regionales y local.

Para el año 2015 el total de mujeres en edad reproductiva es de 3,436 mujeres, encontrándose 1948 mujeres adolescentes y jóvenes, en esa etapa.

c) Población indígena

En el municipio de Tenango del Aire, para el año 2000 45 personas hablaban lengua indígena de las cuales 42 hablaban español. Para el año 2010 de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010, 72 personas hablaban lengua indígena de las cuales 63 hablaban español.

La personas que hablan alguna lengua indígena sólo representan el 0.72% de la población total para el año 2010.

d) Población con discapacidad

En Tenango del Aire existen un total de 390 personas con limitación en la actividad, de acuerdo al Censo de Población y vivienda 2010. De ese total encontramos:

Limitación en la actividad	Habitantes
Caminar o moverse	186
Ver	119
Escuchar	68
Hablar o comunicarse	40
Atender el cuidado personal	11
Poner atención o aprender	16
Mental	35
Otras	0

3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

La labor a realizar en el sistema educativo del municipio es grande, por lo que se implementarán acciones en forma coordinada con los padres de familias, estudiantes y maestros, para dignificar los espacios educativos, para que los alumnos cuenten con un lugar en condiciones de calidad para que se eficienten los procesos de aprendizaje.

El deporte es un medio para mejorar la calidad de vida, la salud, la integración de la familia y la prevención del delito por lo que en el municipio de Tenango se apoyará y se gestionarán recursos ante las diferentes instancias, para contar con instalaciones que cumplan con las normas, que permitan la adecuada formación de deportistas locales, fortaleciendo el desarrollo social y humano

Para apoyar el bienestar de las familias del municipio se buscará que tengan acceso al servicio básico de salud, a través de las instituciones de salud que cuenten con personal capacitado además de los programas preventivos de salud. Lo anterior con el objeto de reducir la tasa de mortalidad y morbilidad y lograr una mejor calidad de vida entre los habitantes del municipio.

Tener un municipio que cuente con las condiciones apropiadas para la construcción y mejoramiento de viviendas, cumpliendo con los estándares de calidad e imagen urbana, de Pueblo con Encanto que somos, además que sea un crecimiento ordenado y planificado, para facilitar el suministro de los servicios públicos básicos.

Crear las condiciones que fortalezcan a estas generaciones y se integren a la sociedad a través de programas educativos, de salud, deportivos y culturales.

Implementar en el municipio la igualdad de género y de oportunidades, para que la mujeres tengan acceso a mejores oportunidades, respaldo en situación de violencia intrafamiliar, orientación jurídica e impulso a mujeres emprendedoras.

3.1.3 Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario

- ✚ Fortalecer la infraestructura de los planteles educativos, implementando nuevas tecnologías y metodologías educativas, que eviten la deserción de los estudiantes a la vez que sean egresados competitivos
- ✚ Fortalecer la difusión de la cultura y el arte entre los habitantes del municipio, a través de nuevas actividades culturales en las diferentes delegaciones del municipio
- ✚ Desarrollar en el municipio la cultura de física y la práctica del deporte, para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes
- ✚ Fortalecer la infraestructura médica básica, mediante la gestión de recursos económicos federales y estatales
- ✚ Ofrecer servicios de calidad que ayuden a la prevención de enfermedades de la población.
- ✚ Fortalecer la vivienda en el municipio, mediante acciones de promoción para la construcción y rehabilitación de esta
- ✚ Mejorar la calidad de vida de estos grupos, para que tengan acceso a la igualdad de oportunidades y una vida digna.
- ✚ Fomentar la igualdad de oportunidades que contribuyan, apoyen y mejoren la calidad de vida de las mujeres en el municipio.

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

- ✚ Promover la incorporación de la población al sistema educativo en todos sus niveles, mediante la gestión de programas que promuevan el

mejoramiento de sus condiciones en general, para contribuir la permanencia y éxito académico

- ✚ Gestionar y proporcionar en la medida de las posibilidades presupuestales la rehabilitación y/o construcción de la infraestructura educativa, para hacer más eficiente los servicios educativos del municipio.
- ✚ Promover la cultura, en las diferentes zonas del municipio, mediante la difusión de las bellas artes, costumbres y tradiciones de la comunidad, el Estado y el País.
- ✚ Incrementar la práctica de actividades deportivas y cultura física, apoyando al Instituto del deporte municipal, para el mejoramiento de la salud física y mental entre los habitantes del municipio.
- ✚ Gestionar y proporcionar en la medida de las posibilidades presupuestales la rehabilitación y/o construcción de la infraestructura educativa, para hacer más eficiente los servicios de deporte del municipio.
- ✚ Establecer convenios con instituciones privadas para apoyo a programas deportivos y de educación física.
- ✚ Gestionar la inversión de recursos económicos federales y estatales, para la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de unidades médicas en el municipio, que permitan aminorar las distintas enfermedades
- ✚ Impulsar un desarrollo de vivienda ordenado, que contemple la protección de la biodiversidad y la sustentabilidad ambiental
- ✚ Implementar programas de regularización a la vivienda que propicien y apoyen el ordenamiento y la planificación del desarrollo urbano
- ✚ Realizar la gestión ante el Gobierno estatal y federal para acercar a la población más vulnerable los diferentes programas de apoyo a la vivienda existentes

-
- ✚ Gestionar con los diferentes niveles de gobierno e implementar programas sociales, orientados a los niños y población en situación de vulnerabilidad.
 - ✚
 - ✚ Crear espacios enfocados a estos sectores donde se capacite, asesore jurídicamente, impulsen proyectos, actividades de diversión y convivencia, se enseñen diferentes actividades y se compartan experiencias.
 - ✚ Implementar campañas donde se ofrezcan conferencias, cursos, seminarios y pláticas, orientadas a las familias sobre el derecho y bienestar de los niños y las personas en situación de vulnerabilidad
 - ✚ Difundir programas que ayuden al desarrollo de la mujer
 - ✚ Identificar a las mujeres en situación de vulnerabilidad en las delegaciones del municipio
 - ✚ Integrar a las mujeres mediante actividades culturales, educativas y de convivencia en las comunidades.

3.1.3.1.1 Líneas de Acción para un Gobierno Solidario

- ✚ Gestionar estímulos económicos para la educación
- ✚ Gestionar ante los diferentes órdenes de gobierno recursos para la modernización y rehabilitación de la infraestructura educativa
- ✚ Promover la realización de actividades culturales y artísticas en las diferentes delegaciones del municipio.
- ✚ Difundir los eventos de las Casas de Cultura, así como las actividades que se realizan en cada una de ellas
- ✚ Diseñar programas de difusión para la práctica de deportes y beneficios a su salud.
- ✚ Apoyar a los deportistas destacados del municipio para competencias de alto nivel a nivel regional, estatal y nacional

- ✚ Organizar torneos estudiantiles permanentes en todos los niveles escolares, en los clubes deportivos y las personas con capacidades diferentes.
- ✚ Realizar convenios de colaboración con instancias municipales, estatales y federales, para la obtención de recursos destinados a la salud.
- ✚ Promover Ferias de la Salud en el municipio, que incluya servicios básicos y de bajo costo a la población.
- ✚ Gestionar servicios de salud ambulante para el municipio, en las instancias que manejen este servicio
- ✚ Realizar programas de apoyo a la adquisición y mejora de la vivienda.
- ✚ Actualizar los reglamentos de construcción y vivienda.
- ✚ Efectuar un ordenamiento eficaz de la vivienda, considerando la normatividad ambiental a fin de crear un ambiente sustentable.
- ✚ Promover y concertar programas de vivienda y de desarrollo urbano en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y los sectores social y privado con la finalidad acercarlos a la población susceptible de estos beneficios.
- ✚ Coordinar acciones de integración juvenil que ofrezca servicios médicos, asistenciales, educativos y sociales, con el objetivo de prevenir, tratar y erradicar la farmacodependencia de niños y jóvenes.
- ✚ Apoyar y crear nuevos establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono.
- ✚ Realizar campañas de apoyo a niños y jóvenes en situación de calle que permitan captar recursos destinados a centros especializados para mejorar la calidad de vida, impulsar sus estudios y en su caso enseñar artes y oficios.
- ✚ En coordinación con las escuelas presentar conferencias, cursos y pláticas a niños, jóvenes y adultos mayores
- ✚ Realizar campañas permanentes para disminuir la violencia hacia las mujeres del municipio, por lo que se colocará propaganda contra la violencia de la mujer y para impulsar la igualdad de género, realizando pláticas comunitarias y en instituciones educativas.

- ✚ Realizar campañas de orientación sexual para la prevención del embarazo en adolescentes, trabajando en la integración familiar y buscando la conformación de núcleos familiares.
- ✚ Capacitación con tecnologías domésticas, para la elaboración de productos de consumo cotidiano similares a los industrializados que le ayudarán a aprovechar los recursos materiales y utensilios con los que cuenta en el hogar lo que le brindara beneficios de ahorro y calidad.
- ✚ Realizar las gestiones ante instituciones como las Escuelas de Artes y Oficios EDAYO, el Instituto de Fomento a las Artesanías del Estado de México IFAEM, y el Consejo Estatal para Mujer y Bienestar Social CEMyBS, para fomentar el autoempleo de la mujer y mejorar su condición económica y su desarrollo laboral.
- ✚ Dar asesoría jurídica a todas las mujeres que soliciten este apoyo, a fin de darles la seguridad y protección que requieran en caso de injusticias o abusos cometidos en su contra, luchando por alcanzar el reconocimiento del lugar que debe ocupar la mujer en la sociedad, propiciando la igualdad de género en nuestra sociedad.

3.1.4 Matrices de indicadores del Pilar Temático Gobierno Solidario

Programa	Nombre del indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Educación para el desarrollo integral	Apoyo a las escuelas públicas	Escuelas públicas apoyadas con obras y acciones y mantenimientos municipales/ total de escuelas públicas de educación básica)*100	Señala la proporción escuelas que son apoyadas con programas obras equipamiento, acciones de mantenimiento	Porcentaje	Eficacia
Cultura Física y	Promoción	Inversión de	Expresa la	\$/persona	Eficiencia

deporte	deportiva	promoción deportiva/sobre el total de habitantes	inversión per cápita de promoción deportiva		
Espacios deportivos suficientes para la activación física y el deporte	Cobertura de espacios deportivos	(Población total/ Total de canchas operando)	Expresa los espacios deportivos para la activación física y el deporte	%	Eficiencia
Salud y asistencia social	Tasa bruta de natalidad	Nacimientos en el año/población total)*1000	Mostrar el número de nacimientos registrados durante el año en relación con el ejercicio anterior	Persona	Eficacia
Cobertura de salud y asistencia social	Apoyo a las clínicas y centros de salud.	Clínicas de salud apoyadas/ Total de clínicas)*100	Mostrar el número de clínicas atendidas	Clínicas	Eficacia
Vivienda digna	Acciones de mejoramiento de la vivienda	Acciones de vivienda realizadas/ Total de viviendas mejoradas)*100	Condiciones óptimas de la vivienda para el desarrollo de la vida	%	Eficacia
Promoción del desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos mayores	Atención a niños, jóvenes y adultos mayores	Número de niños, jóvenes y adultos mayores atendidos/ total de niños, jóvenes y adultos mayores	Promover del desarrollo integral de estos grupos	%	Eficacia
Promoción para el desarrollo y equidad de género	Atención a las mujeres	Número de mujeres atendidas/ Total de mujeres en el municipio)*100	Mejorar las condiciones de desarrollo de las mujeres	%	Eficacia

3.1.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. PRIM. JOSE MARIA MORELOS	1 COMEDOR	SAN MATEO TEPOPULA	FISMDF	2016	240
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ESC. TELESECUNDARIA FERNANDO MONTES DE OCA	1 COMEDOR	SAN MATEO TEPOPULA	FISMDF	2016	136
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	1 AULA	SAN MATEO TEPOPULA	FISMDF	2016	150
IMPERMEABILIZACION DE ESCUELA 5 DE FEBRERO		CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016	352
CONSTRUCCIÓN DE LA 1ERA ETAPA DE BARRA PERIMETRALEN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 130		CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016	400
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIM. ESTATAL13 DE SEPTIEMBRE		CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016	210

3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA

3.2

Pilar temático: Municipio Progresista

3.2.1

Diagnóstico general Pilar Temático Municipio Progresista

3.2.1.1

Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

Uso del suelo

La clasificación general de los usos del suelo en el Municipio de Tenango del Aire que conforman el total de la superficie municipal estimada en 2,152 ha., de los cuales el que tiene mayor representatividad es el referido a usos agrícolas, que comprende el 56.52% de la superficie total. La orientación del uso del suelo hacia actividades agrícolas, es evidente cuando se observa las condiciones topográficas, climáticas y del suelo, sobre todo en las partes con pendientes poco pronunciadas. Solamente 2.00 ha., son dedicadas al uso pecuario, esta porción representa el 0.05% siendo poca la cantidad de suelo destinado a este uso, se encuentra otra porción de suelo de 1,256.88 has, de vocación forestal donde no es apta para actividades agrícolas, el suelo está constituido por un alto porcentaje de material arenoso por los derrames lávicos que forman las laderas pedregosas, formados de alternancias de cenizas y materiales brechosos conocidos como escorias, o tezontle.

No obstante lo anterior, la frontera agrícola se ha extendido de manera importante, principalmente en el noreste del municipio. Dentro del área urbana que comprende 349.59 ha., dando el 9.7%, existen pequeñas porciones de terreno en los solares y huertos familiares que se dedican al cultivo de plantas y actividades agropecuarias de traspatio como la de crianza y resguardo de ganado menor.

Los usos forestales están referidos a lomeríos, pastizales, y cerros con el tipo de suelo mencionado anteriormente lo que da como resultado vegetación escasa,

suelos de gran permeabilidad pero con mucha vulnerabilidad a la erosión, tal situación se demuestra porque existen 174.14 ha., de suelos erosionados que representa el 4.57% de la superficie total; con el paso del tiempo sin un manejo inadecuado para su conservación el porcentaje de suelos erosionados se incrementara, tanto porciones de suelos forestales y agrícolas se encuentran dentro del área natural protegida Ayaqueme–Ahuehuel, que se refiere al decreto de cimas y montañas del Estado de México por lo que corresponde su recuperación y conservación.

TIPO DE USO	SUPERFICIE KM ²	PRINCIPALES CARÁCTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELOS
Agrícola de riego	0	No existe
Agrícola de temporal	2,152.97	Es de las principales actividades del municipio y se esta a expensas de las condiciones climatológicas para determinar la cantidad de producto cosechado.
Forestal	1,256.88	Los bosques no se han reforestado de manera adecuada. No es apta para actividades agrícolas.
Pecuario	2	A esta actividad no se le ha dado apoyo para que resulte más productivas.
Urbano	349.59	Se ubican principalmente en la Cabecera Municipal y en las localidades de San Mateo Tepopula y Santiago Tepopula, así como en San Juan Coxtocan, donde se mezcla la actividad comercial en pequeña escala y uso habitacional.
Uso comercial	.5	Sólo representa el 2.38%
Uso Industrial	0	No existe
Uso habitacional	349.59	Se ubican principalmente en la Cabecera Municipal y en las localidades de San Mateo Tepopula y Santiago Tepopula, así como en San Juan Coxtocan, donde se mezcla la actividad comercial en pequeña escala y uso habitacional.
Otros tipo de usos	0	
Total de superficie municipal	3809.00	

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Tenango del Aire.

El uso habitacional representa el 93.99% del área urbana, con 3 tipos de densidades (H833A, H1000A, H1500A) el equipamiento queda tan solo con un 2.68% de la superficie dedicada al uso urbano. El uso industrial como tal no existe en el municipio, mientras que el centro urbano solo representa el 2.38% y prácticamente la inexistencia de un corredor urbano;. Respecto a las viviendas en el municipio, se tiene que la densidad promedio de habitantes por vivienda muestra una tendencia a la baja, aunque esta es ligeramente menor que la mostrada a nivel Estado

3.2.1.1.2 Actividades económicas del municipio

a) Actividades económicas municipales

La región sur oriental de la entidad se caracteriza por el predominio de las actividades agrícolas. Pero en el municipio de Tenango del Aire, la población participa en los diferentes sectores de actividad y no es el sector primario el principal. Del total de la PEA ocupada (2 947 habitantes), el 29.32% participa en el sector primario; el 24.02% en el secundario y el 42.49% en el sector terciario.

1.- Actividades económicas primarias

Del total de unidades de producción rurales, en el 92.6% se realizan actividades agropecuarias o forestales, actividades estas que se realizan en el 81.2% de la superficie total de las unidades de producción rural. De éste último tipo de superficie, el 68.4% es tierra de labor y el 30.8% es suelo con pasto natural de agostadero. En el mismo tenor, el 93.8% de las unidades de producción rural cuentan con superficie de labor, misma que es 100% de carácter agrícola de temporal, pues en el 96.2% de ella se siembran cultivos perennes sin ningún tipo de sistema de riego.

2.- Actividades económicas secundarias

Las tendencias de la PEA ocupada, permiten suponer que la ocupación en las actividades secundarias y terciarias se realiza en unidades económicas establecidas fuera del municipio, pues de los 2,947 habitantes que constituyen la PEA, sólo 854 personas participan en las actividades de carácter agropecuario.

3.- Actividades económicas terciarias

El 42.96% manifiesta participar en algún tipo de servicio; el 28.98% en actividades agropecuarias y el 25.38% participa en actividades correspondientes a la industria. Esto es, aunque la presencia de la agricultura es importante, es la venta de fuerza de trabajo en los sectores secundarios y terciarios la que caracteriza las actividades económicas del municipio.

Este comportamiento de la PEA municipal, comparado con el comportamiento de la PEA estatal, manifiesta, aunque en proporciones significativamente diferentes, las mismas tendencias en lo que se refiere a los sectores secundario y terciario, siendo el sector primario municipal el que manifiesta una tendencia proporcional que se aleja del comportamiento de dicho sector en el nivel estatal, lo cual confirma si no el predominio de las actividades primarias, si la importancia de su papel en el estilo de vida del municipio.

Para Tenango del Aire es el sector donde hay mayor participación del valor agregado es el 06, siendo del 69.63%, la cual aumento respecto al año de 1993, que fue del 31.70%.

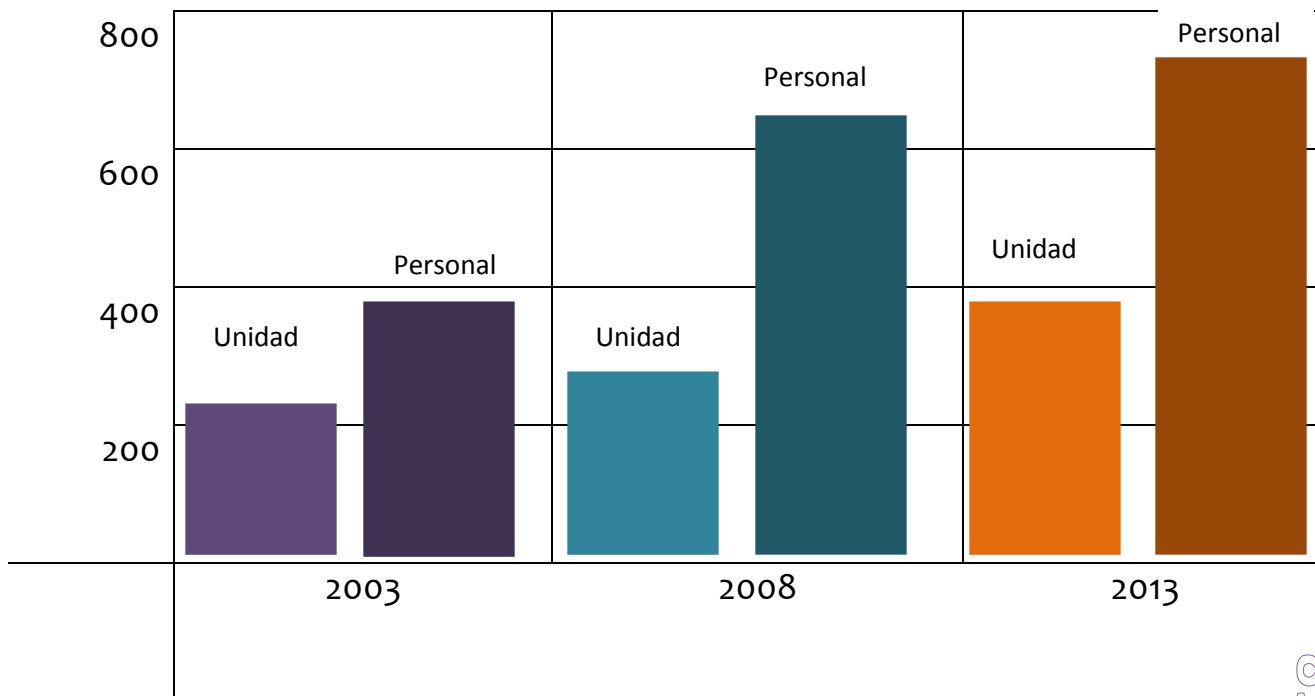
Estos tres sectores tienen una participación porcentual del 98.97% del total municipal y el restante se distribuye entre el sector 02, 07 y 08 (0.49%, 0.51% y



0.02% respectivamente). Del único sector en el que se registra una tasa de crecimiento es el 08, la cual fue negativa (-15.87).

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año			
2003-2013			
Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	216	391	7 609.80
2008	268	672	13 918.00
2013	354	728	35 304.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.



3.2.1.1.3 Empleo

En cuanto a la PEA por nivel de ingreso, es notorio el contraste entre la PEA sin ingreso de los niveles estatal y municipal: Tenango está 7.65 puntos porcentuales por debajo del índice estatal. Un comportamiento similar se puede observar en el grupo de 1 a 2 VSM. En otro sentido, se nota como la PEA de Tenango se aleja de los índices estatales conforme aumenta la cantidad de salarios mínimos. Por otro lado, de la PEA de Tenango que percibe ingresos, el 49.23% está en los grupos de -1 a 1 a 2 VSM y sólo 1 de cada 4 percibe de 2 a 5 salarios mínimos. Por último, el contraste entre la población que percibe 10 o más de 10 salarios mínimos es abismal respecto a los que no perciben ingresos: por cada persona que percibe 10 o más salarios mínimos, hay 12 que declararon no percibir ingreso alguno

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010, en el Municipio de Tenango del Aire se tiene una población en edad laboral, es decir, mayor de 12 años de 8,028 habitantes, mismos que se dividen en Población Económicamente Activa **PEA** y Población Económicamente Inactiva **PEI**.

Del total de la población mayor de 12 años en Tenango, 4,017 personas refirieron laborar o estar en busca de empleo, cifra que representa el 50.04%; y 3,992 habitantes corresponden a la PEI, representando el 49.73%.

A Nivel Estatal, la **PEA** es mayor que en el Municipio al ubicarse en 53.36% y 50.04% respectivamente. Mientras que en lo que se refiere a la **PEI**, el Municipio presenta un mayor porcentaje de Inactividad con respecto al Estado al tener un 49.73% contra un 46.06% respectivamente.

La Población Económicamente Activa (PEA), se divide en Población Ocupada y Población Desocupada. La primera es la que refirió laborar durante la realización del Censo en el 2010 y la segunda, refirió estar en busca de empleo en esa misma semana censal.

La PEA ocupada refirió participar en los siguientes tipos de actividad: trabajo agropecuario: 28.98%; trabajó en la industria: 25.38%; trabajó en servicios: 16.12%; las proporciones menores las ocuparon las siguientes actividades que también quedarían incluidas dentro de los servicios: comerciantes y ambulantes: 11.71%; profesionistas y técnicos: 8.18%; trabajo administrativo: 6.24% y funcionarios y directivos: 0.71%, lo cual indica que el 42.96% de la PEA ocupada participa en el sector terciario.

El municipio refleja un el predominio de las actividades agrícolas dado su carácter rural, no obstante, en el municipio de Tenango del Aire, la población participa en los diferentes sectores de actividad y no es el sector primario el principal: del total de la PEA ocupada (2,967 habitantes), el 29.12 % participa en el sector primario; el 42.19 % en el secundario y el 23.86 % en el sector terciario.

De manera evidente se percibe que la agricultura es importante, sin embargo es la venta de fuerza de trabajo en los sectores secundarios y terciarios la que caracteriza las actividades económicas del municipio. Esto es, en la PEA del municipio existe un 48.63% de la población sin ocupación específica. Lo anterior es un claro indicativo que en la acción de gobierno será primordial el fomento al empleo a través del turismo y de la prestación de servicios.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño					
2015					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	385	375	9	1	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	36	35	0	1	0
Servicios	349	340	9	0	0
					∞

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

3.2.1.1.4 Servicios Públicos

Agua potable

El sistema hidrológico del municipio se constituye únicamente por el río Apotzonalco, tiene cauce temporal en tiempo de lluvia y por los deshielos de los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl. Aunado a lo anterior, el grado de conservación es deficiente, dado que en el desembocan o tiene como salida las aguas negras de los municipios aledaños, ocasionado un deterioro ecológico a lo largo de las municipalidades de Amecameca, Ayapango, Tenango del Aire, Temamatla.

Las fuentes principales de agua que abastecen al municipio de Tenango del Aire son: un pozo municipal el cual brinda el servicio a la Cabecera Municipal y distribuye a la Comunidad de San Mateo Tepopula, aunado a este servicio, se cuenta con una derivación del Sistema Sureste, el cual depende del abastecimiento de los Pozos denominados Tlachiques, los cuales se encuentran dentro del territorio municipal tres de ellos.

El Sistema Sureste brinda servicio a dos comunidades del municipio, siendo las Poblaciones de Santiago Tepopula y San Juan Coxtocan.

El suministro del servicio de agua potable suministra las siguientes cantidades: El Pozo Municipal denominado 322, del cual se extraen 28 lts/seg. Atendiendo a la Cabecera Municipal y a la Comunidad de San Mateo Tepopula, pero se adiciona al suministro la cantidad de 10 lts/seg.

Más los cuáles se surten de una derivación del Sistema Sureste para tratar de satisfacer la demanda del servicio. En forma directa del Sistema Sureste, se provee a la Comunidad de Santiago Tepopula con un caudal de 11 lts/seg. Y a San Juan Coxtocan con 7 lts/seg.

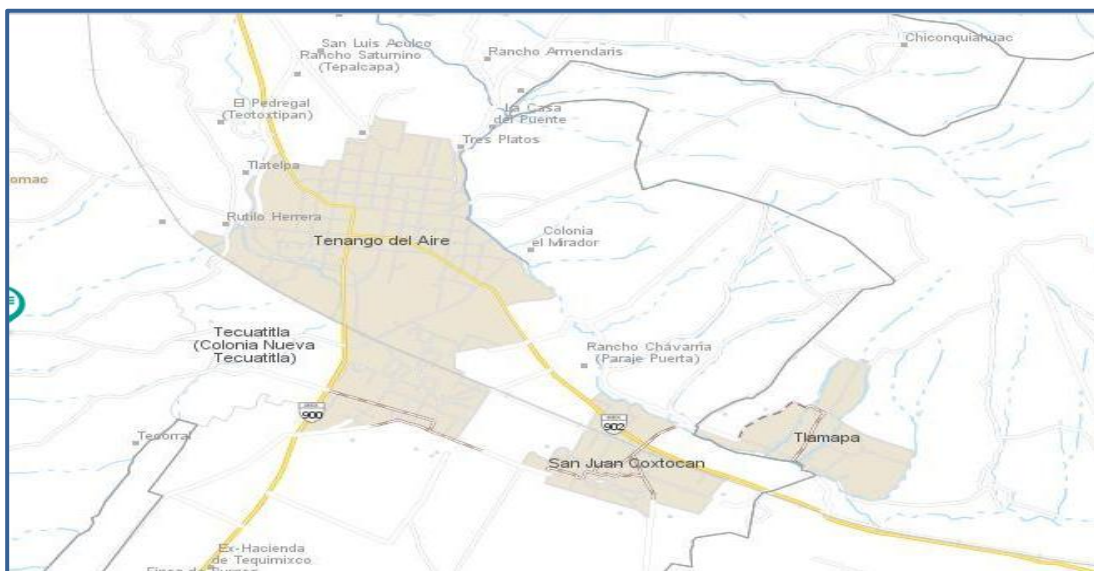
La Cabecera Municipal y San Mateo Tepopula cuentan con una caja de almacenamiento denominada “La Loma”, la Comunidad de Santiago Tepopula

tiene dos Tanques elevados sin denominación, así como la comunidad de San Juan Coxtocan cuenta con una caja almacenadora y un tanque elevado.

El servicio de agua esta seccionado de manera que solo les llega agua cada tercer día, sin embargo, en las partes altas no es regular este servicio. En temporada de secas el agua se escasea por lo que en ocasiones es necesario cortar el servicio por mas días para racionarla hasta que llega la temporada de lluvias.

Los habitantes de Tenango del Aire usan el agua para satisfacer sus necesidades primordiales como son el de consumo humano y aseo personal, enseguida se menciona para el aseo de la casa, consumo para aquellos que tienen animales, autos y los que utilizan el agua para la agricultura (fumigar sus parcelas).

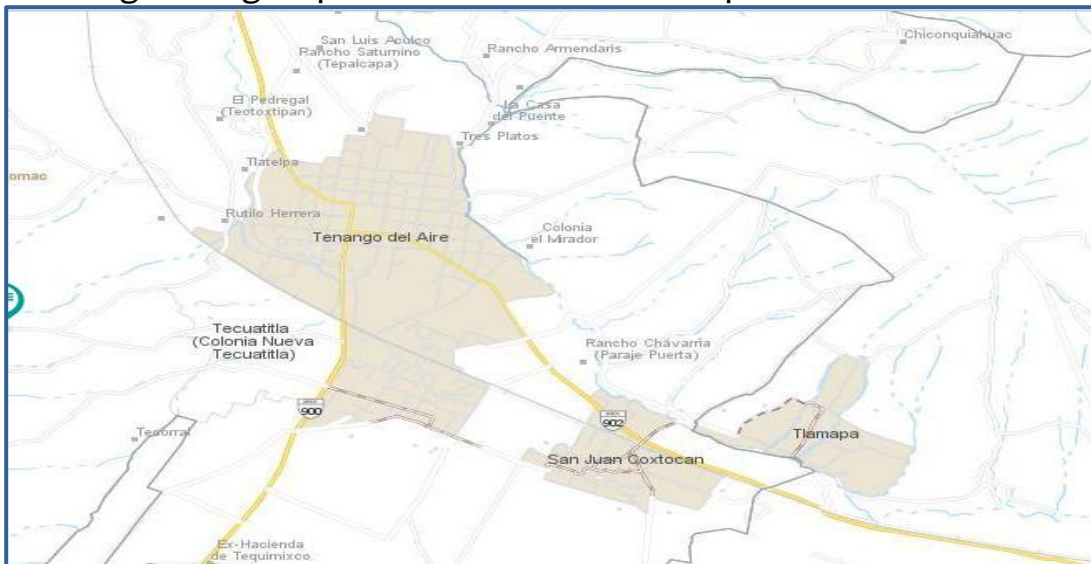
Aunado a lo anterior, la explotación de los mantos friáticos en los cuales se extrae el agua para el Sistema Sureste y que en tiempo de sequía tienen una disminución considerable, es por ello que es necesario capitalizar el recursos natural que ofrece el rio Apotzonalco, a través de la gestión para la construcción de una planta tratadora y pozos de filtración que ayuden a tener una mayor escurrimiento de aguas al subsuelo



Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

La infraestructura sanitaria se puede identificar como la red de drenaje que sigue el caudal del río Tenango y que es subterráneo sólo en el tramo urbano de la cabecera municipal, quedando el resto del desagüe a cielo abierto.

Dentro del total de su longitud, recoge tanto las aguas servidas como las pluviales. Esta red se conforma por drenes de 20, 40 y 50 centímetros de diámetro. Tenango del Aire no cuenta con plantas de bombeo ni con elementos para el tratamiento de las aguas residuales. El servicio de drenaje en el municipio es insuficiente, dado que la red general tiene sus inicios en los años 70's, aunado a lo anterior el crecimiento natural de la población y por ende la demanda del servicio para la descarga de las aguas negras, por lo que se da un servicio de atención del 80% aproximado, esto basado en los nuevos asentamientos humanos en el municipio. La descarga del servicio del drenaje es canalizado al caudal del río Apotzonalco, así como a una barranca sin recibir tratamiento alguno. Y el servicio de alcantarillado de igual forma, es insuficiente dado que el agua pluvial se canalizada a la red general de drenaje, ya que no se cuenta con una red de aguas pluviales para aminorar la descarga de aguas, lo que provoca en la temporada de lluvias una sobresaturación y escape a gran presión las aguas negras por las coladeras en la vía pública.



Electrificación y alumbrado público

El servicio de energía eléctrica lo provee la infraestructura instalada en el municipio de Amecameca. De acuerdo a los datos del INEGI, prácticamente el total de la población tiene acceso a la red distribuidora de luz eléctrica. Por otro lado, las localidades urbanas cuentan con alumbrado público en sus calles principales. En Tenango del Aire, no se cuenta con alguna planta generadora de electricidad.

Se tiene una cobertura del 70% en lo que refiere al servicio de alumbrado público funcionando, ya que es necesario realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

Tenango del Aire			
Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica			
2007-2015			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	1 485.78	2 289.53	433
2008	1 472.78	2 670.73	447
2009	1 436.86	2 213.18	463
2010	1 112.47	1 961.36	534
2011	1 151.09	1 797.33	527
2012	1 677.73	3 389.73	594
2013	1 668.40	3 452.17	614
2014	1 694.04	3 595.37	645
2015 ^{E/}	1 904.76	4 282.74	689

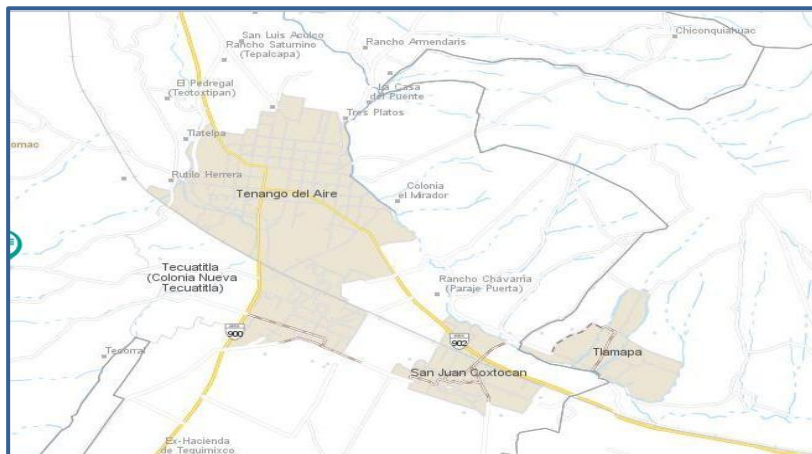
^{E/} Cifras estimadas.
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

Manejo de residuos sólidos

Hoy Tenango del Aire deposita sus desechos sólidos en el relleno sanitario de Santa Catarina y no en un tiradero a cielo abierto el cual se ubica en la Cabecera Municipal, se recolectan 8.5 toneladas de basura con un solo vehículo, lo anterior ha propiciado una disminución en la recolección de los desechos y ha incrementado la contaminación del aire, la proliferación de fauna nociva, la contaminación de las aguas superficiales y el incremento del riesgo de contaminación de los acuíferos más profundos.

El vehículo recolector de basura es insuficiente, por esta razón existen varios espacios baldíos dentro de los asentamientos urbanos y en las inmediaciones de éstos, que se utilizan como basureros. La basura no se recicla, es tirada a cielo abierto en el basurero municipal y diferentes puntos del municipio. Por lo que es necesario dotar de más unidades para tratar de eficiente el servicio de recolección y mitigar los estragos que produce la contaminación ambiental.

Una problemática es la causada por la basura que es arrastrada en época de lluvias del municipio de Juchitepec que provoca serias inundaciones en la parte suroeste del municipio ocasionando con ello problemas de taponamiento de un puente que comunica a los Ejidos de San Mateo Tepopula y propiciando que la basura se desborde sobre los terrenos de siembra afectando gravemente los cultivos.



Volumen, rellenos sanitarios y vehiculos recolectores de residuos solidos					
2007-2015					
Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	1.83	0.00	0.00	0.00	0
2008	1.83	0.00	0.00	0.00	1
2009	1.83	0.00	0.00	0.00	1
2010	1.83	0.00	0.00	0.00	3
2011	2.92	0.00	0.00	0.00	4
2012	2.92	0.00	0.00	0.00	4
2013	2.92	0.00	0.00	0.00	4
2014	2.92	0.00	0.00	0.00	3
2015 ^{E/}	3.01	0.00	0.00	0.00	3

^{E/} Cifras estimadas.
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos solidos							
2007-2015							
Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados			
	Superficie (hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superficie (hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)
2007	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2008	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2009	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2010		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
2011		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
2012		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
2013		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
2014		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
2015 ^{E/}		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

Panteones

El municipio de Tenango del Aire tiene 3 panteones, uno en la Cabecera Municipal, ubicado en la calle Hidalgo, Allende y 5 de mayo. Tiene una gran problemática, puesto que ya no tiene espacio para sepultar a los difuntos. El segundo se encuentra en Santiago Tepopula y el tercero en San Juan Coxtocan .

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con los que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón de Tenango	Cabecera Municipal	Agua	Falta de Espacio
Panteón de Santiago	Santiago Tepopula	Agua	Falta de Espacio
Panteón de San Juan	San Juan Coxtocan	Agua	Falta de Espacio

3.2.1.1.5 Abasto y comercio

Los habitantes del municipio se abastecen principalmente los domingos en el tianguis del municipio de Amecameca, algunos también acuden a el tianguis de Chalco, en éste último también hacen otras compras en las abarroteras

No se puede decir que exista un equipamiento específico para las actividades comerciales en el municipio, ya que dichas actividades se realizan, principalmente, a través de mecánicas de tipo doméstico. El comercio local está establecido, sin un orden específico, a largo de las principales calles de las localidades urbanas. Solo existe un mercado que se instala los días martes y domingos en la cabecera municipal.

En el municipio de Tenango del Aire no cuenta con zonas concentradoras de actividades comerciales. El municipio depende para estas actividades del municipio de Chalco y Amecameca que es en donde se lleva a cabo la mayor parte de actividades económicas del municipio y de la región.

Se cuenta con una pequeña área comercial en la parte frontal de los arcos que se localiza en el centro urbano de la cabecera dentro del centro histórico y cultural prestando un servicio básico de abasto, los días martes y domingos son utilizados los arcos municipales para el establecimiento de un tianguis que provoca congestionamientos viales, de igual forma los días restantes de la semana se ubican puestos semifijos durante el día y la noche, sin embargo es preciso hacer notar que las actividades comerciales se complementan y dispersan por todo el municipio en base a pequeños comercios, de los cuales un 50% se dedica a lonjas mercantiles, el 7% a papelerías, el 28% a actividades varias y el 15% se dedica a actividades agropecuarias.

La actividad de los tianguis ambulantes también está presente en las delegaciones y en la propia cabecera municipal, siendo los días sábados en el barrio de La Palma sobre la calle de la Estación, los días lunes en la comunidad de San Juan Coxtocan y los días viernes en la comunidad de Santiago Tepopula.

Cabe hacer mención, que el área que se ocupa de Los Portales es considerado como patrimonio cultural y el cual tiene una función distinta, pero por la falta de infraestructura se habilita en forma temporal en el lugar en cita.

Por lo que es necesario de dotar de un espacio específico y destinado en forma exclusiva a la prestación de este servicio, ya que carecemos de un mercado o corredor gastronómico, siendo ya una necesidad apremiante para este sector.

Nombre de la infraestructura comercial rastro	Promedio de toneladas diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua y drenaje	Problemática
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Mercado, tianguis, tiendas	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Tiene servicios de agua y drenaje	Problemática	
Bodega Ejidataria	Cabecera Municipal	Regulares				
Bodega ejidataria	Santiago Tepopula	Regulares				
Mercado sobre ruedas	Arcos	Regulares				

3.2.1.1.6 Infraestructura de las comunicaciones terrestres y movilidad

La red carretera Municipal permiten la integración del municipio de Tenango con:

- El principal núcleo urbano de la región: Chalco;
- Con las cabeceras municipales de la región (Temamatla, Cocotitlán y Juchitepec);
- Con las localidades que pertenecen a la circunscripción de Tenango y
- Con diferentes localidades de los municipios aledaños.

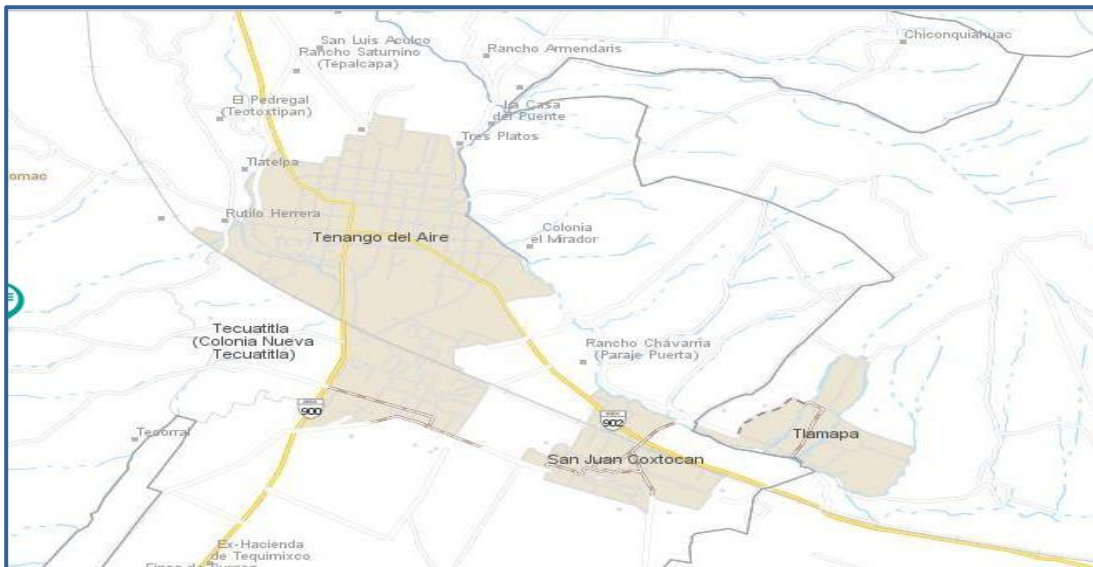
Dadas las características geográficas del municipio, se puede decir que no existen tramos conflictivos de carretera.

Es necesario mencionar que existe una vía férrea que se utiliza únicamente y de manera eventual para abastecer de insumos a la Harinera de Amecameca. Por lo demás, no existe otro tipo de infraestructura carretera ni ferroviaria problemática alguna. Durante los fines de semana se ve un incremento en el flujo vehicular, debido a que es uno de los puntos por donde cruza la carretera estatal 115 con una desviación de Cocotitlán, Temamatla, Tenango, Juchitepec, hasta salir nuevamente a la 115 a la altura de Tepetlixpa y Ozumba, debido al paso del turismo que se dirige al estado de Morelos principalmente.

Es importante resaltar que esta derivación de la carretera federal 115, es considerada como vía de acceso del Plan Operativo Popocatépetl, por lo que es necesario realizar trabajos de rehabilitación, señalización y mantenimiento.

Existe otra carretera, con una longitud aproximada de 10 km., que comunica a Tenango del Aire con los municipios de Amecameca y Ayapango. Por estas carreteras circulan las rutas de autobuses, microbuses y peseros que transportan a los habitantes de Tenango a los diferentes municipios y centros

urbanos de la región y al Distrito Federal. Las corridas de este tipo de transporte son frecuentes durante los horarios hábiles



3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

Las rutas del transporte público son las siguientes, considerando como punto de partida a la cabecera del municipio de Tenango del Aire y en orden de importancia tomando como base la frecuencia de corridas:

Tenango–Chalco; Tenango–D. F.; Tenango–Amecameca y Tenango–Juchitepec.

Los habitantes del municipio cuentan con diferentes opciones de transporte, hacía los municipios de Chalco, Juchitepec y Ozumba los autobuses y combis son la opción, hacía los municipios de Ayapango y Amecameca la prestación del transporte público la proporciona la empresa de transporte “Gabriel Ramos Millán”, además de contar con una base de Taxis y Radiotaxis.

De igual forma hacia el Distrito Federal, existe una Línea de Autotransporte que presta el servicio, dado que el grueso de la población económicamente activa realiza su trabajo en la Zona Metropolitana y el propio Distrito Federal.

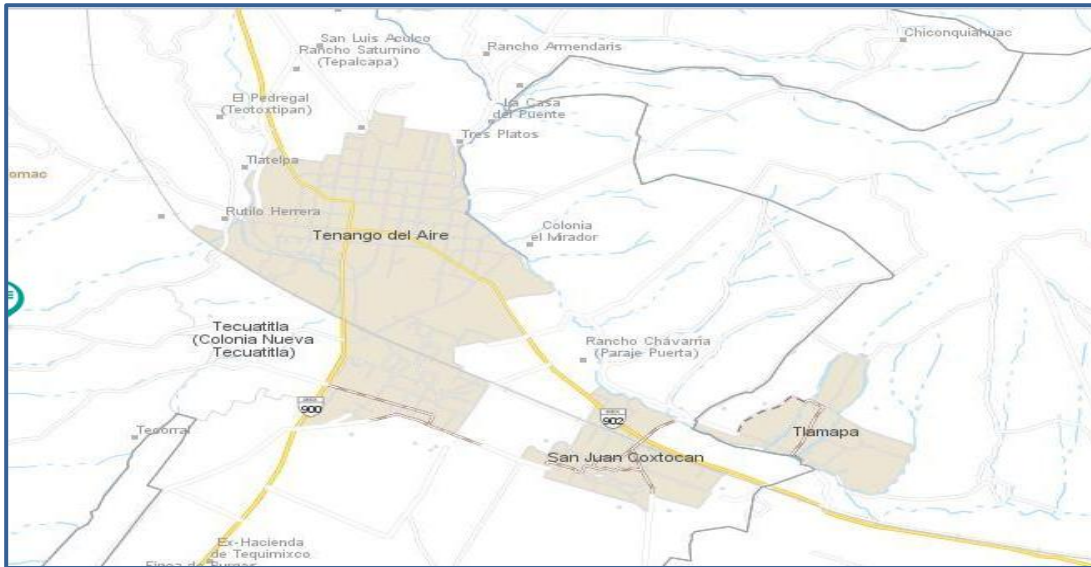
Capacidad de integración vial

Principales vialidades	Local o regional	Desde	Hasta
Cocotitlan-Tenango	Regional	Cocotitlan	Tenango
Tenango-Juchitepec	Regional	Tenango	Juchitepec
Tenango-Amecameca	Regional	Tenango	Amecameca

Fuente: H. Ayuntamiento de Tenango del Aire

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Origen	Destino	Zona que cubre
Autotransporte	Ruta 38	Chalco	Ozumba	Regional
Colectivo	Ruta 75	Chalco	Juchitepec	Zona Metropolitana
Colectivo	Ruta 70	Tenango	Amecameca	Regional
Autotransporte	Ruta 85	Distrito federal	Juchitepec	Regional
Radio Taxi	Ruta 75	Regional	REgional	Regional
Bicitaxis	Local	Cabecera	Cabecera	Local

Fuente: H. Ayuntamiento de Tenango del Aire



Concesiones para vehículos de transporte por año según servicio												
2007-2015												
Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte			
									De pasajeros	De materiales	De grúa	
2007	10	8	0	0	0	0	0	2	0	0	0	
2008	12	8	0	0	0	0	0	4	0	0	0	
2009	12	8	0	0	0	0	0	4	0	0	0	
2010	14	10	0	0	0	0	0	4	0	0	0	
2011	14	10	0	0	0	0	0	4	0	0	0	
2012	14	10	0	0	0	0	0	4	0	0	0	
2013	15	11	0	0	0	0	0	4	0	0	0	
2014	16	12	0	0	0	0	0	4	0	0	0	
2015 ^{E/}	16	12	0	0	0	0	0	4	0	0	0	

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Transporte, 2008-2015.

3.2.1.1.8 Asentamientos humanos

El crecimiento de los centros de población del municipio se debió, hasta 1990, al crecimiento natural de la población local. Ha sido en la última década cuando dicho patrón de crecimiento se modifica, ya que la inmigración de población ha jugado un papel importante en dicho crecimiento: el 15.72% de la población actual del municipio, declaró, en el censo del 2000, ser originario de una entidad diferente al Estado de México. Este proceso se generó debido a la oferta de vivienda que se realizó en el municipio mediante la construcción, por parte de empresas particulares, de tres fraccionamientos para vivienda: “Yayesqui”, “Yecapixtla” y “Tecuatitla”.

La cabecera municipal de Tenango del Aire tiene el mayor asentamiento de zona habitacional, seguido de las localidades de Santiago Tepopula y San Mateo Tepopula, las cuales forman una conurbación prácticamente consolidada propiciando un solo núcleo urbano, y por último en la población de San Juan Coxtocan, donde se concentran áreas habitacionales medias localizadas principalmente en el centro de la población con zonas netamente rurales populares de baja densidad entrelazadas con zonas de muy baja densidad y que se podrían considerar como población dispersa entremezcladas con usos agrícolas.

En el municipio se identifica la existencia de 4 localidades de tipo urbano: Tenango del Aire (Cabecera Municipal), San Juan Coxtocan, Santiago Tepopula y San Mateo Tepopula. (Delegaciones)

Se ha mantenido un crecimiento tradicional de subdivisión y re densificación de predios, en base al crecimiento natural de la población; en la cabecera municipal se aprecia una densidad mayor en la parte que rodea el centro histórico y cultural, aumentando en los últimos años los asentamientos en lugares alejados del área urbana de manera en que se incorporan suelos de uso

agrícola a uso urbano. El crecimiento se está presentando principalmente hacia el oriente, sobre la carretera que va hacia el municipio de Ayapango dando la conurbación Tenango del Aire - San Mateo Tepopula - Santiago Tepopula, y por otro lado en dirección al municipio de Juchitepec por la Carretera que va al municipio de Tepetlixpa, al sur de la cabecera municipal.

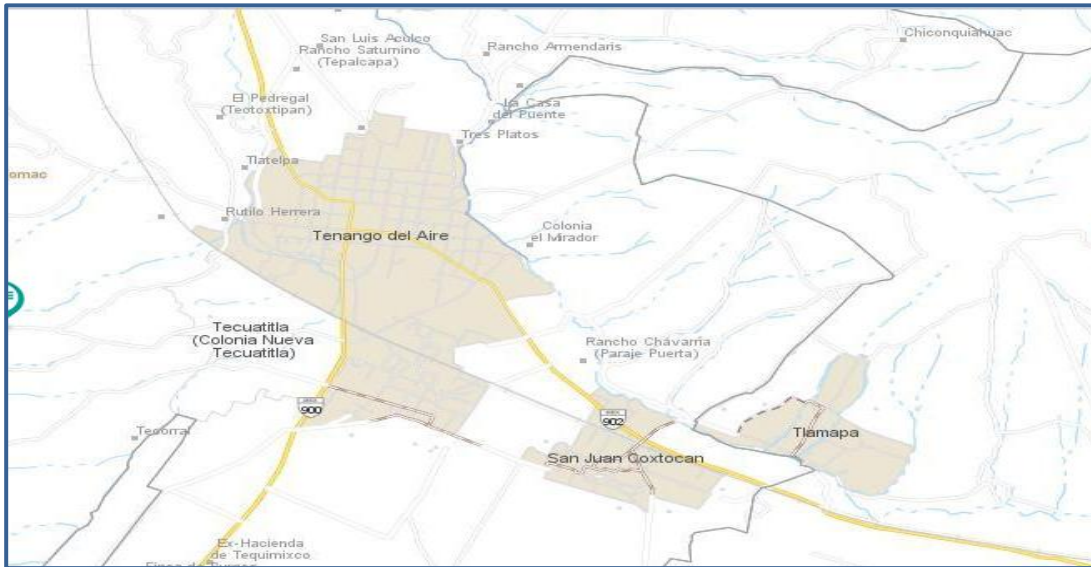
Se puede decir que en el municipio no se han establecido asentamientos irregulares, pues no se ha registrado ningún tipo de invasión y el crecimiento urbano se ha debido al crecimiento natural de la población, misma que establece su vivienda en terrenos y solares que subdividen los jefes de familia. Por otro lado, el tipo de tenencia de la tierra que predomina en el municipio es de propiedad privada, la presencia de tenencia de tipo ejidal es menor.

En el territorio municipal destaca la propiedad privada ocupando el 58.50% del total y la propiedad ejidal con el 41.31%, a excepción de la propiedad federal y estatal que solo cuenta con 0.19%.

La oferta de suelo está restringida a la demanda local de los propios habitantes del municipio, ya que no existen empresas o grupos económicos que busquen la lotificación y venta de predios urbanos. La oferta y demanda de suelo y vivienda se realiza a través de mecanismos tradicionales y/o familiares. Los usos y costumbres del municipio, mismos que se manifiestan en forma oral, son los que permiten la realización de transacciones comerciales de suelo y vivienda. Es decir, que no se puede decir que exista en el municipio un mercado abierto de bienes inmuebles.

La cabecera municipal de Tenango del Aire tiene el mayor asentamiento de zona habitacional, seguido de las localidades de San Mateo Tepopula y Santiago Tepopula, las cuales forman una conurbación prácticamente consolidada propiciando un solo núcleo urbano, y por último en la población de San Juan Coxtocan, donde se concentran áreas habitacionales medias localizadas principalmente en el centro de la población con zonas netamente rurales populares de baja densidad entrelazadas con zonas de muy baja densidad y que

se podrían considerar como población dispersa entremezcladas con usos agrícolas.



3.2.1.1.9 Imagen urbana y Turismo

La riqueza arquitectónica de Tenango del Aire, solo puede apreciarse dentro de la cabecera Municipal. Con el crecimiento acelerado que se ha experimentado en los últimos años, en los centros de población tienen predominio las construcciones a base de concreto y ladrillo.

En los asentamientos humanos recientes, es fácil identificar el contraste entre la uniformidad de la vivienda planificada en masa (fraccionamientos habitacionales) y el color gris de viviendas poliformes, construidas de acuerdo a la disposición eventual y periódica de recursos.

Tanto la cabecera municipal como las localidades y en general el municipio no tienen una imagen urbana definida ni uniforme pero cuenta con atractivos especiales que con una recuperación de su imagen de provincia aunado a los

servicios de una ciudad, potenciarán el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

En el municipio ya no se conserva en su totalidad las viviendas construidas con adobe o materiales de la región, la misma innovación en la construcción ha hecho que se cambió el tipo de material por tabicón, block, etc. Aunque conserva poco su imagen campirana en algunas viviendas ubicadas en el primer cuadro de la cabecera municipal

El municipio no cuenta con equipamiento para los visitantes a pesar de tener un potencial turístico. Dentro del municipio existe una riqueza histórica, arqueológica, cultural y arquitectónica, que lo convierten en un lugar de interés turístico. Uno de los puntos principales de interés que existen es la zona arqueológica; las Iglesia de los siglos XVII y XVIII.

Zonas Turísticas

- Zona de arqueológica Metepec
- Figura arqueológica Xocoatl
- Parroquia de San Juan Bautista
- Templo de San Juan
- Templo de Santiago Tepopula
- Rancho Aculco
- Museo Casa de Madera

3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente

El río Amecameca-Tenango (Apozonalco) se le conoce con este nombre, llega a cruzar al municipio ya contaminado por las aguas negras de Amecameca y Ayapango. De manera contrastante, en el siglo XIX y buena parte del Siglo XX, dicho río surtía a la población de Tenango de agua potable, hoy estas poblaciones descargan al río sus aguas servidas.

Parques y jardines

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie	Condiciones físicas en que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento
Jardín Central	Cabecera Municipal	Recreativo		Buenas	Recreativo	----	Pintura, piso

Recursos forestales

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
-----	-----	-----	-----	-----

3.2.2 Prospectiva General para un Municipio Progresista

La contaminación de los cuerpos de agua más importantes del Municipio provocará un mayor desequilibrio en el entorno natural, perdiendo totalmente su fauna y su flora y afectando la salud de la población.

De no tomar medidas necesarias para el tratamiento de las aguas residuales, se tendrá un alto grado de contaminación en los ríos donde desembocan las redes de Drenaje sanitario.

Algunas localidades presentan una dispersión de su población, por lo que es difícil identificar una mancha urbana definida teniendo un uso mixto.

Derivado de la tendencia del crecimiento urbano desordenado en el mediano plazo, se impactará de manera negativa en la imagen urbana, especialmente en las áreas urbanas de la Cabecera Municipal.

La población económicamente activa no encontrará un empleo bien remunerado que le permita vivir en este municipio. Originando que tengan que trasladarse a otros en busca de una mejor calidad de vida. El establecimiento de empresas industriales o agroindustriales será nulo o escaso.

La insuficiente difusión, coordinación y promoción de los atractivos turísticos del municipio o en su caso la explotación de segmentos turísticos como el ecoturismo, turismo de fin de semana o turismo rural, impactará de forma negativa en la diversificación económica de Tenango del Aire.

3.2.3 Objetivos del Pilar Temático Municipio Progresista

- ✚ Establecer vínculos entre la población económicamente activa del municipio y las empresas para la obtención de empleo.
- ✚ Promover el desarrollo tecnológico de la agricultura en el municipio.
- ✚ Promover el desarrollo tecnológico de la ganadería en el municipio.
- ✚ Proteger los recursos naturales del municipio, para evitar su destrucción de esta manera proteger los ecosistemas del municipio.
- ✚ Establecer con base en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal el funcionamiento integral y estructural del municipio
- ✚ Promover el desarrollo de la industria artesanal en el municipio.
- ✚ Realizar un sistema municipal de regularización de la propiedad, para proteger el patrimonio de los habitantes del municipio.

-
- ✚ Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades urbanas y caminos del municipio, para mejorar la comunicación entre las comunidades.
 - ✚ Regular de manera efectiva las licencias de construcción, cumpliendo siempre con la legislación acorde.
 - ✚ Construir y mantener infraestructura de agua potable, de acuerdo al presupuesto municipal.
 - ✚ Construir y mantener infraestructura de drenaje sanitario, de acuerdo a el presupuesto municipal
 - ✚ Construir y mantener infraestructura de alumbrado público, de acuerdo a el presupuesto municipal
 - ✚ Efectuar los procesos de limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos con criterios de protección ambiental.

3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

- ✚ Crear un sistema municipal de información sobre empleo que concentre datos sobre demandantes y oferentes de trabajo.
- ✚ Promover mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno en materia de desarrollo agropecuario
- ✚ Rescatar y diversificar las actividades agropecuarias para evitar su abandono y preservar los suelos con este uso.
- ✚ Fomentar la inversión productiva dentro del territorio municipal, para la instalación de empresas o plantas industriales.
- ✚ Promover la inversión comercial y de prestación de servicios de forma ordenada y reglamentada.

- ✚ Abastecer de manera regular el suministro de agua potable a la población del municipio, cuidando que la infraestructura se encuentre en buenas condiciones para evitar pérdidas.
- ✚ Incrementar el saneamiento de las aguas residuales dentro de las localidades del municipio, para evitar la propagación de enfermedades.
- ✚ Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, la introducción de energía eléctrica a las colonias que no cuenten con ella y se encuentren dentro del límite de la zona urbana.
- ✚ Incrementar el servicio de recolección de desechos sólidos que se generan en las comunidades y depositarlos en el relleno sanitario.
- ✚ Gestionar la construcción de un panteón municipal con capacidad a largo plazo.
- ✚ Mejorar el servicio de mantenimiento a parques, jardines, áreas verdes y recreativas que se encuentran en las diferentes comunidades del municipio.
- ✚ Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a las vialidades urbanas y caminos rurales del municipio, para que el funcionamiento adecuado de las mismas permita articular las distintas zonas del municipio.
- ✚ Ordenar la operación del servicio de transporte público, mediante convenios con asociaciones de particulares y dependencias gubernamentales.
- ✚ Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, previendo adecuar los usos del suelo a la dinámica social que vive la sociedad.
- ✚ Preservar las áreas con valor ecológico y restaurar aquellas con problemas de deterioro.
- ✚ Prever reservas de suelo para usos habitacionales, comerciales y de servicios con base en las condiciones territoriales y demográficas del municipio.

- ✚ Evitar la proliferación de asentamientos humanos en zonas no aptas para su desarrollo.
- ✚ Optimizar la utilización del uso del suelo urbano, preservando para otras actividades el resto del municipio.
- ✚ Suprimir los déficits de equipamiento urbano para atenuar la demanda de la población y elevar los niveles de bienestar social.

3.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista

- ✚ Promover la consolidación de bolsas de trabajo y celebración de ferias de empleo.
- ✚ Gestionar los apoyos para becas de capacitación para el trabajo.
- ✚ Promover de forma concertada con los agricultores la reconversión de cultivos.
- ✚ Gestionar programas productivos con apoyos diferenciados a los insumos.
- ✚ Promover la creación de unidades familiares de producción de alimentos.
- ✚ Incentivar la transferencia y uso de tecnología en la agricultura.
- ✚ Realizar campañas zoonosanitarias y de vacunación
- ✚ Efectuar el censo pecuario municipal.
- ✚ Gestionar programas para el apoyo a la crianza de animales.
- ✚ Promover la participación de la ciudadanía en la protección de zonas forestales.
- ✚ Realizar convenios con otras instancias estatales y federales para la recuperación y ordenamiento ecológico regional.
- ✚ Impulsar el establecimiento de organizaciones artesanales, para incrementar la producción y comercialización de sus productos.
- ✚ Promover ferias y exposiciones artesanales en el municipio.

- ✚ Modificar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, con datos actuales sobre la situación de las comunidades integrantes del municipio.
- ✚ Integrar la participación ciudadana en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- ✚ Establecer campañas de regularización de la propiedad en cada comunidad del municipio
- ✚ Realizar de manera eficiente y eficaz el marco regulatorio de desarrollo urbano.
- ✚ Realizar inspecciones continuas en todo el municipio para evitar o controlar en su momento construcciones que no tengan licencias.
- ✚ Otorgar licencias sólo a las construcciones que cumplan con los requisitos legales.
- ✚ Reparar las fallas en las vialidades y señalamientos con el material adecuado a la misma.
- ✚ Ampliar la red de agua potable en las comunidades que no cuentan con ella.
- ✚ Dar mantenimiento a las redes ya existentes
- ✚ Suministrar agua potable de calidad a la comunidad.
- ✚ Suscribir convenios para la potabilización y cloración de agua.
- ✚ Ampliar la red de drenaje sanitario en las comunidades que no cuentan con ella.
- ✚ Dar mantenimiento a las redes ya existentes
- ✚ Ampliar la red de alumbrado público en las comunidades que no cuentan con ella.
- ✚ Dar mantenimiento a las redes ya existentes
- ✚ Realizar la recolección de residuos sólidos diaria en las comunidades del municipio.
- ✚ Efectuar el barrido y limpieza a través de barrenderos a pie de las calles de los Centros Urbanos.

- ✚ Incrementar el equipo y unidades en la Dirección de Servicios Públicos, para eficientizar el servicio.

3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista

Programa	Nombre del indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Desarrollo Agrícola	Gestión de apoyos al campo	(Apoyos atendidos al campo/sobre apoyos gestionados por el municipio)*100	Determina el porcentaje de apoyos que fueron otorgados a los productores respecto a los apoyos solicitados a los gobiernos federal y estatal	Porcentaje	Eficacia
Fomento turístico	Fomento turístico municipal	(total de egresos destinados a actividades de fomento turístico en el municipio/50% del total recaudado derivados sobre el impuesto de servicios de hospedaje)	Señala la inversión de fomento turístico conforme al art. 128 del CFEMYM	Inversión/ impuestos de servicios de hospedaje	Economía
Desarrollo Urbano	Crecimiento urbano	Hectárea de área urbana actual/ Hectáreas de área urbana dl periodo anterior)- 1)*100	Indica la variación porcentual del crecimiento urbano en el municipio	Porcentaje	Eficacia

PRINCIPALES INDICADORES DE SEGUIMIENTO

INDICADORES	FUENTE
DENSIDAD DE LA RED DE CARRETERA ASFALTADA	SCT
TASA NETA DE PARTICIPACION LABORAL DE LA MUJER	INEGI
INGRESO POR TURISMO POR CADA 1000 HABITANTES	INEGI
PORCENTAJE DE AGUA TRATADA	CONAGUA

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
IMPERMEABILIZACION DEL CORREDOR GATRONOMICO		CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016	10578
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO AV TRABAJO ENTRE AV. DEL FFCC Y AV. SAN JUAN COXTOCAN		SANTIAGO TEPOPULA	FEFOM	2016	10578
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO		CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016	10578
PAVIMENTACION CON CONCRETOHIDRAULICO EN CALLES CENSOS NACIONALES		CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016	10578
REMODELACION DE PLAZA DE LA CONSTITUCION		CABECERA MUNICIPAL	FAIP	2016	10578
REMODELACION EN LA PLAZA MORELOS		SAN MATEO TEPOPULA	FAIP	2016	10578
REHABILITACION DE LA CALLE DE LAS FLORES		SAN MATEO TEPOPULA	FAIP	2016	10578
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y DRENAJE DE LA CALLE CAMINO REAL		SAN MATEO TEPOPULA	FAIP	2016	10578
ARCO DE BIENVENIDA		CABECERA MUNICIPAL	FAIP	2016	10578

3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA

3.3 Pilar temático: Sociedad Protegida

3.3.1 Diagnóstico general Pilar Temático Sociedad Protegida

3.3.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.3.1.1.1 Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

Se requiere de mayor presencia policial las 24 horas del día en gran parte del territorio municipal, sin embargo los recursos humanos y materiales con los que cuenta actualmente la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, son insuficientes para atender eficientemente los reclamos de la ciudadanía. Al inicio de la presente administración existe una plantilla de 34 elementos, misma que se dividen en dos turnos, quedando 17 elementos por segundo turno, quienes tienen la responsabilidad de atender el territorio municipal.

En lo que refiere al equipamiento es necesario seguir dotando a la Dirección General de Seguridad Pública con vehículos, armamento y municiones, de igual forma brindarles cursos de capacitación, así como de defensa personal y manejo de armas de fuego, esto con el fin de elevar el nivel de eficiencia y eficacia que pueda brindar el cuerpo de seguridad pública y tenga un mayor



compromiso con este gobierno y con el pueblo de Tenango del Aire, para que este viva tranquilo y en paz

Es necesario brindar una mayor cobertura de atención y reacción en forma más eficaz y eficiente, siendo indispensable la canalización de elementos a cada una de las comunidades, así como dotar de infraestructura para una mejor atención.

Tenango del Aire						
Incidencia delictiva según tipo de delito						
2007-2015						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	28	7	4	3	2	12
2008	12	0	2	4	0	6
2009	28	2	3	11	2	10
2010	40	13	2	5	1	19
2011	55	13	4	14	5	19
2012	49	13	1	21	3	11
2013	751	227	16	128	49	331
2014	81	17	0	19	2	43
2015 ^{E/}	83	16	0	18	2	47
^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.						
^{g/} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.						
Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.						

3.3.1.1.2

Derechos Humanos

Los derechos humanos son las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Para resguardar de manera efectiva los derechos humanos es necesario se adopten medidas destinadas a crear condiciones donde la sociedad se sienta resguardada.

Entre esas medidas es importante cultivar una conciencia social para prevenir las violaciones a los derechos humanos, mediante la educación, capacitación y campañas masivas hacia los ciudadanos. Además de capacitar a las autoridades al respecto y castigarlas enérgicamente en caso de realizarlas; es importante llevar a cabo las recomendaciones que se realicen por parte de la CODHEM.

Por lo que en Tenango del Aire tiene entre sus disposiciones promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de interdependencia, indivisibilidad y progresividad y de acuerdo a su organigrama y a su Bando Municipal, se integra la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, con autonomía en el ejercicio presupuestal.

3.3.1.1.3

Protección civil

Actualmente se cuenta con la Unidad Técnica de Protección civil adscrita a la Secretaria de Ayuntamiento y tiene el siguiente personal: Jefa de la Unidad y un paramédico; en lo que refiere a transporte cuenta con una Ambulancia en condiciones regulares y con falta de equipo, ya que solo cuenta para brindar primeros auxilios.

El 94 % del territorio del municipio de Tenango del Aire está clasificado dentro del anillo de bajo riesgo volcánico, según el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

El manejo de protección a la población civil es problemático debido a que las vías de acceso al municipio son las rutas de evacuación y acceso de las poblaciones más vulnerables según la tipificación del CENAPRED. Por lo que es de suma importancia el mantenimiento adecuado de la vía Chalco-Tenango-Amecameca para garantizar el libre flujo de vehículos y con ello lograr evacuar a la población civil de las zonas de más alto riesgo. Las granizadas afectan a las actividades urbanas y agropecuarias.

3.3.2 Prospectiva General para un sociedad protegida

Falta mantenimiento de las instalaciones y dotación de material y equipo, así como unidades en la medida de las necesidades en corto, mediano y largo plazo. Lo que va a dificultar dar un servicio adecuado.

Falta ampliación, y mantenimiento de las actuales instalaciones, dotación de equipo de protección para los elementos, en la medida de las necesidades. Lo anterior impedirá dar una atención pronta a las emergencias.

3.3.3 Objetivos del Pilar Temático Sociedad Protegida

- ✚ Impulsar disposiciones legales que ordenen las acciones, funciones y atribuciones de la administración pública que implementen la cultura de la legitimidad municipal.

- ✚ Propiciar la agilización de la impartición de justicia municipal, para responder debidamente a las garantías de la población del municipio.
- ✚ Estructurar los instrumentos que permitan realizar los procedimientos administrativos de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.
- ✚ Promover entre los habitantes del municipio la cultura de los derechos humanos, para incrementar su debido cumplimiento.
- ✚ Elevar la capacidad operativa de la Dirección de Seguridad Pública para realizar funciones de prevención de la delincuencia.
- ✚ Orientar a la comunidad sobre los procedimientos de prevención de situaciones de peligro.
- ✚ Promover la participación ciudadana en acciones preventivas del delito.
- ✚ Capacitar a los elementos operativos y administrativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para responder eficientemente a las situaciones de emergencia.
- ✚ Realizar la planeación en materia de protección civil para la prevención de manera integral de los riesgos municipales
- ✚ Proteger a los habitantes del municipio de los riesgos y desastres naturales como de los humanos

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una sociedad Protegida

- ✚ Realizar los reglamentos pertinentes que permitan ordenar los actos de las comunidades
- ✚ Procurar la administración de la justicia para proteger las garantías individuales de los vecinos del municipio ante cualquier acto arbitrario, de personas o autoridades.
- ✚ Propiciar el respeto de los derechos humanos de las víctimas en el municipio.

-
- ✚ Mejorar la prestación del sistema de seguridad pública municipal, de manera que la población del municipio adquiera nuevamente confianza en las autoridades.
 - ✚ Aplicar las sanciones correspondientes a los infractores del bando y reglamentos municipales.
 - ✚ Coordinar los asuntos municipales de carácter metropolitanos, con los gobiernos municipales, estatales y federales.
 - ✚ Organizar las formas de participación de la ciudadanía de forma responsable y sistemática, como un componente básico del desarrollo municipal.
 - ✚ Reforzar el sistema de protección civil municipal, para proteger a la ciudadanía de eventos o siniestros de la naturaleza o acciones del hombre

3.3.3.1 Líneas de acción para un Sociedad Protegida

- ✚ Revisar el marco legal vigente para introducir modificaciones actuales.
- ✚ Impulsar reformas que faciliten la participación de la ciudadanía en los procesos administrativos municipales.
- ✚ Crear los reglamentos municipales de acuerdo a las unidades administrativas para modernizarlas.
- ✚ Fortalecer los mecanismos de coordinación metropolitana, para la suscripción de convenios que permitan la realización de acciones conjuntas.
- ✚ Mediante el oficial conciliador intervenir en la conciliación de los conflictos vecinales.
- ✚ Implementar sanciones de acuerdo al Bando Municipal y de Buen Gobierno.
- ✚ Garantizar a los ciudadanos infractores la garantía de audiencia y un procedimiento administrativo para la resolución de actos no legales.

- ✚ Propiciar innovaciones tecnológicas para incrementar los niveles de eficiencia en la procuración de justicia.
- ✚ Difundir los derechos humanos en las escuelas y en los grupos vulnerables mediante conferencias, visitas y trípticos.
- ✚ Visitar y revisar las galerías municipales para hacer cumplir los derechos humanos.
- ✚ Proveer con unidades vehiculares tipo patrullas equipadas adecuadamente
- ✚ Equipar a los elementos con radios de comunicación para enlazar debidamente a estos con la base.
- ✚ Profesionalizar a los elementos de la policía existentes y reclutar a nuevos elementos realizando un minucioso proceso.
- ✚ Realizar el programa municipal de Seguridad Pública.
- ✚ Coordinar pláticas de información sobre medidas de prevención en las escuelas, deportivos, comercios y grupos vulnerables.
- ✚ Integrar el Consejo de Seguridad Pública por funcionarios, públicos municipales, estatales y habitantes del municipio.
- ✚ Integrar Comités de Seguridad Pública por comunidad, para lograr la corresponsabilidad de la comunidad.
- ✚ Buscar nuevos financiamientos para incrementar los cursos de capacitación.
- ✚ Proporcionar capacitación sobre evaluación y técnicas de la función policial.
- ✚ Elaborar el Atlas Municipal de Riesgo para tener una visión integral del municipio
- ✚ Realizar simulacros y operativos de prevención en escuelas, comercios e industrias
- ✚ Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad en industrias, comercios y empresas.
- ✚ Instalar el Consejo de Protección Civil Municipal

- ✚ Incrementar la información y señalización sobre reglas de cómo actuar en un siniestro o desastre.
- ✚ Establecer el sistema de protección civil municipal.
- ✚ Coordinarse con los sistemas estatales y federales y de otros municipios, para la atención de emergencias y desastres.

3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Sociedad Protegida

Programa	Nombre del indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Impartir justicia	Eficacia en juicios administrativos municipales	Juicios administrativos ganados / el total de juicios administrativos)*100	Expresa el porcentaje de juicios administrativos resueltos respecto al total de juicios presentados	Porcentaje	Eficacia
Derechos Humanos	Respeto a los derechos humanos	(Recomendaciones atendidas/total de recomendaciones recibidas por organismos garantes de los derechos humanos)*100	Muestra el porcentaje de recomendaciones atendidas respecto a las recomendaciones recibidas por violación a los derechos humanos	Porcentaje	Eficacia
Seguridad Pública	Cobertura en Seguridad Pública Municipal	(Población total /número de policías)	Refleja el número de policía por habitantes	Policía/habitante	Eficacia

INDICADORES	FUENTE
PORCENTAJE DE VICTIMAS DE DELITOS QUE DENUNCIARON EL HECHO	ICESI
INCIDENCIA DELICTIVA (DELITOS POR CADA 1000 HABITANTES)	ICESI

3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
--------------------------	----------------------	--------------	---------------------------	----------------------	-----------------------

3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA

3.4 Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1 Temas de desarrollo para Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

El **Financiamiento para el Desarrollo** se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

Un **Gobierno de Resultados** es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de las mejoras por parte de los habitantes, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que genere resultados

a) Identificación de la calidad de servicios públicos

La administración municipal de Tenango del Aire de acuerdo la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proporciona los siguientes servicios públicos: agua potable, drenaje, alumbrado público, panteones, infraestructura en calles y avenidas, como guarniciones y banquetas, pavimentaciones, bacheo, parques y jardines, comercio y abasto, educación y cultura.

Estos, los suministra a través de una unidad administrativa para cada servicio, la cual es responsable de todo el proceso de prestación de servicio público. Sólo en obras públicas mayores donde se rebasa la capacidad administrativa de maquinaria y personal del ayuntamiento se concesionan la construcción o prestación del servicio a personas físicas o morales.

En relación a los organismos descentralizados, solo se cuenta con el Sistema Municipal DIF y el Organismo del Deporte IMCUFIDE, el manejo del agua se lleva acabo todavía por el ayuntamiento.

La prestación de los servicios muchas veces se ven restringidos por falta de personal y de recursos económicos para realizarlos en la cantidad demandada por la población.

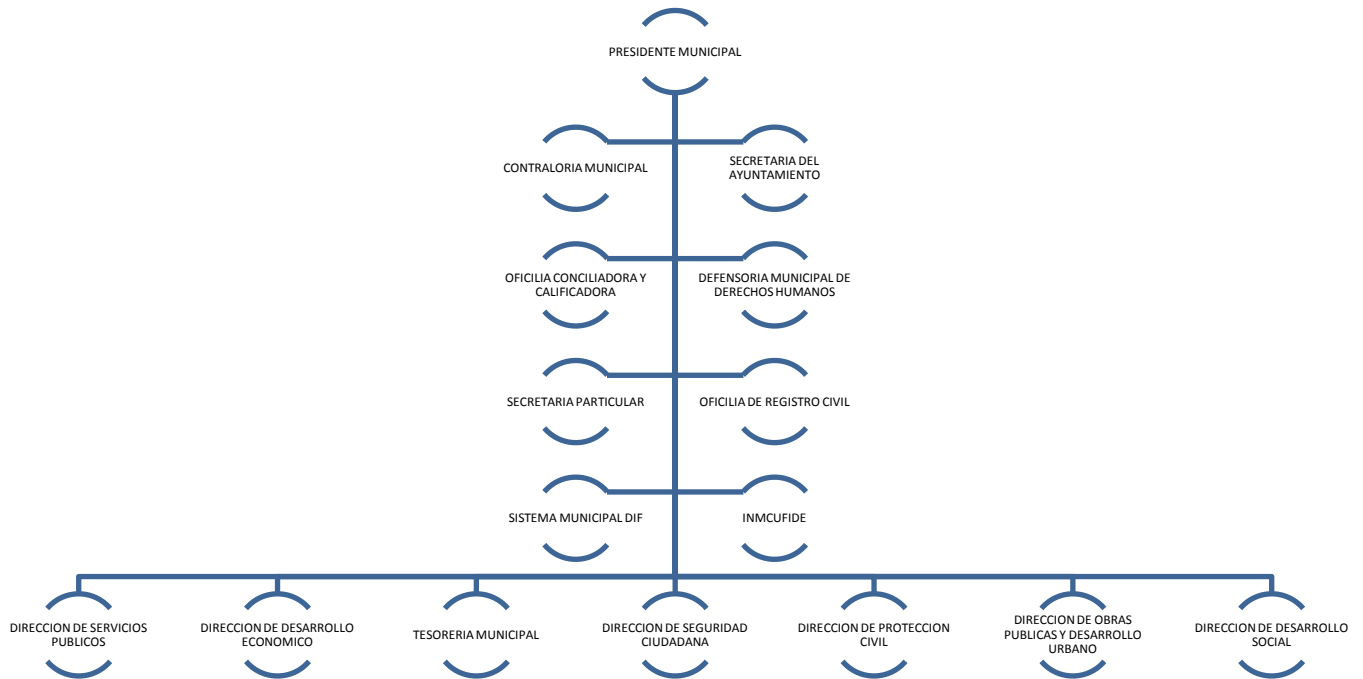
Las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de operación y tecnología en la administración, son limitadas y deplorables. Los muebles son escasos y en malas condiciones; en relación a la tecnología, las pocas computadoras e impresoras, existentes tienen sistemas operativos obsoletos y no todas las unidades administrativas cuentan con una. El internet es un sistema casero, con el que sólo cuentan algunas computadoras, por la baja intensidad del medio

b) Estructura administrativa del Gobierno Municipal

El conjunto de áreas que se establecieron para llevar a cabo las diferentes funciones de la administración actual y hacerle frente a las responsabilidades establecidas son:

- ✚ Presidencia Municipal
- ✚ Secretaria del Ayuntamiento
- ✚ Contraloría Municipal
- ✚ Oficialía Conciliadora y Calificadora
- ✚ Defensoría de los Derechos Humanos
- ✚ Oficialía del registro civil
- ✚ Secretaria Particular
- ✚ Dirección de servicios Públicos
- ✚ Dirección de Desarrollo Económico
- ✚ Dirección de Desarrollo Social
- ✚ Tesorería Municipal
- ✚ Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano
- ✚ Dirección de Protección Civil
- ✚ Dirección de Seguridad Pública
- ✚ Sistema Municipal DIF
- ✚ Instituto Municipal de Cultura Física

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE



Presidencia Municipal

Funciones

- ✚ Promulgar y publicar en la Gaceta Municipal el Bando Municipal y ordenar la difusión de las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el ayuntamiento.
- ✚ Asumir la representación jurídica del municipio

-
- ✚ Proponer al Ayuntamiento los nombramientos de Secretario, Tesorero y titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal
 - ✚ Contratar y concertar en representación del Ayuntamiento y previo acuerdo de este, la realización de obras y la prestación de servicios públicos por terceros o el concurso del Estado o de otros Ayuntamientos
 - ✚ Verificar que la recaudación de las contribuciones y demás ingresos propios del municipio se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables.
 - ✚ Vigilar la correcta inversión de los fondos públicos.
 - ✚ Tener bajo su mandato los cuerpos de seguridad pública, tránsito y bomberos municipales.
 - ✚ Informar por escrito al Ayuntamiento los primeros cinco días de diciembre en sesión solemne de Cabildo del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio

Derechos Humanos

Funciones

- ✚ Recibir las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus visitadurías en términos de la normatividad aplicable.

-
- ✚ Desarrollar programas y acciones tendentes a promover los derechos humanos
 - ✚ Asesorar y orientar a los habitantes de su municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que se les sean respetados sus derechos humanos.
 - ✚ Promover los derechos de la niñez de los adolescentes, de la mujer, de los adultos mayores, de las personas en discapacidad, indígenas y en sí, de todos los grupos vulnerables.

Secretaría del Ayuntamiento

Funciones

- ✚ Citar, llevar y conservar los libros de actas de cabildo.
- ✚ Tener a su cargo el archivo general del ayuntamiento.
- ✚ Controlar y distribuir la correspondencia oficial del ayuntamiento
- ✚ Publicar los reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales.
- ✚ Compilar leyes, decretos, reglamentos, periódicos oficiales del estado, circulares y órdenes relativas a los distintos sectores de la administración pública municipal
- ✚ Elaborar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles municipales.
- ✚ Ser responsable de la publicación de la Gaceta Municipal

Contraloría Municipal

Funciones

-
- ✚ Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal.
 - ✚ Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con su presupuesto de egresos.
 - ✚ Establecer las bases generales para la realización de auditorías y de inspecciones.
 - ✚ Vigilar que los recursos federales y estatales asignados al ayuntamiento se apliquen en los términos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos.
 - ✚ Coordinarse con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y de la Contraloría del Poder Legislativo y la Secretaría de la Contraloría del Estado para el cumplimiento de sus funciones.
 - ✚ Vigilar que los ingresos municipales se enteren a la Tesorería Municipal, conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables.
 - ✚ Participar en la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles.
 - ✚ Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar la manifestación de bienes en términos de la ley.

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Funciones

- ✚ Realizar la programación y ejecución de las obras públicas y servicios relacionados, que por orden expresa del ayuntamiento requiera prioridad.
- ✚ Planear y coordinar los proyectos de obras públicas.

- ✚ Proyectar las obras públicas y servicios relacionados, incluyendo la conservación y mantenimiento de edificios, monumentos. Calles, parques y jardines.
- ✚ Construir y ejecutar todas aquellas obras públicas que aumentan y mantengan la infraestructura municipal.
- ✚ Cuidar que las obras públicas y servicios relacionados cumplan con los requisitos de seguridad y observen las normas de construcción y términos establecidos.
- ✚ Vigilar la construcción de las obras por contrato.
- ✚ Administrar y ejercer en el ámbito de su competencia de manera coordinada con el Tesorero Municipal, los recursos públicos destinados a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública, conforme a las disposiciones legales aplicables y en congruencia con los planes, programas, especificaciones técnicas, controles y procedimientos administrativos aprobados.
- ✚ Proyectar, formular y proponer al Presidente Municipal el programa general de obras públicas, para la construcción y mejoramiento de las mismas de acuerdo a la normatividad aplicable y en congruencia con el plan de desarrollo municipal y con la política, objetivo y prioridades del municipio y vigilar su ejecución.
- ✚ Formular las bases y expedir la convocatoria a los concursos para la realización de las obras públicas municipales, de acuerdo con los requisitos que para dichos actos señalen la legislación y normatividad respectiva, vigilando su correcta ejecución.
- ✚ Vigilar y aplicar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y los ordenamientos en esta materia.



Funciones

- ✚ Asegurar y vigilar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos municipales, en lo que corresponda a alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos a excepción a aquellos cuyo manejo compete a otras autoridades y panteones municipales.
- ✚ Analizar los sistemas mediante los cuales se ofrecen los servicios públicos municipales y proponer acciones para el mejoramiento de los mismos.
- ✚ Conservación del equipamiento urbano y zonas verdes.
- ✚ Vigilar la operación del Relleno Sanitario
- ✚ Establecer programas ciudadanos de recolección de residuos domiciliarios

Dirección de Desarrollo Social

Funciones

- ✚ Proponer, dirigir y evaluar los programas municipales de desarrollo social, así como los programas y acciones especificadas para el combate a la pobreza, la atención especial a grupos vulnerables y en desventaja y en general la superación de las desigualdades sociales.
- ✚ Participar en el ámbito de su competencia en la promoción de programas y acciones de asistencia social.
- ✚ Diseñar como y ejecutar la política municipal de atención a la juventud, promoviéndose la adopción de políticas en materia de educación sexual, prevención de enfermedades oportunidades de empleo y lucha contra las adicciones y la delincuencia.

-
- ✚ Establecer la coordinación necesaria con las instancias de los gobiernos estatal y federal que impulsen los programas de desarrollo social

Tesorería Municipal

Funciones

- ✚ Administrar la Hacienda Pública Municipal
- ✚ Llevar los registros contables, financieros, administrativos de los ingresos, egresos e inventarios.
- ✚ Participar en la formulación de convenios fiscales y ejercer las atribuciones que le corresponda en el ámbito de su competencia.
- ✚ Proponer las política de ingresos de la Tesorería Municipal
- ✚ Intervenir en la elaboración del programa financiero municipal
- ✚ Elaborar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes
- ✚ Glosar oportunamente las cuentas del ayuntamiento.
- ✚ Contestar oportunamente los pliegos de observaciones y responsabilidad que haga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- ✚ Recaudar y administrar los ingresos que se derivan de la suscripción de convenios, acuerdos o la emisión de declaratorias de coordinación, los relativos a las transferencias otorgadas a favor del municipio en el marco del sistema nacional o estatal del coordinación fiscal o los que reciba por cualquier otro concepto.

Dirección de Desarrollo Económico

Funciones

- ✚ Gestionar ante las dependencias federales y estatales la implementación de programas productivos y capacitación.
- ✚ Colaborar con los gobiernos federal y estatal y la aplicación de programas de beneficio comunitario.
- ✚ Elaborar un diagnóstico municipal en las áreas industrial y comercial.
- ✚ Elaboración de presentaciones, ediciones especiales, carteles y folletos informativos para la capacitación del trabajo productivo, promoción de la inversión privada, vinculación empresarial y para fomentar la participación del sector empresarial.
- ✚ Crear contactos adecuados que otorgan apoyos y créditos financieros a los inversionistas, industriales y a los comerciantes
- ✚ Investigar y difundir las fuentes de financiamiento para los proyectos productivos.
- ✚ Actualizar y dar mantenimiento a los programas de promoción al comercio
- ✚ Investigar documentalmente los archivos públicos y privados para la elaboración de los documentos promocionales en materia de turismo.
- ✚ Impulsar el desarrollo de las zonas susceptibles de turismo permitiendo ofrecer al turista diversos productos y servicios.

Dirección de Seguridad Ciudadana

Funciones

- ✚ Mantener la paz y el orden público
- ✚ Proteger a las personas y su patrimonio
- ✚ Auxiliar al Ministerio Público en el cumplimiento de sus funciones.
- ✚ Ordenar y vigilar la vialidad y el tránsito en las calles
- ✚ Auxiliar al Poder Judicial en el cumplimiento de sus funciones

- ✚ Poner a disposición a los infractores de las normas municipales
- ✚ Auxiliar a las autoridades municipales en la aplicación de sanciones administrativas
- ✚ Coordinarse con los órganos de seguridad pública nacionales, estatales y municipales.
- ✚ Hacer cumplir el bando municipal

Dirección de Protección civil

Funciones

- ✚ Elaborar el atlas de riesgo de protección civil
- ✚ Organizar operativos de protección civil ante contingencias

Manuales de organización y procedimientos

Respecto a los manuales de Organización y procedimientos, se tienen el:

1. Manual de organización de la Dirección de desarrollo social
2. Manual de organización de Casa de cultura
3. Manual de organización de contraloría municipal
4. Manual de organización de Dirección de Obras Públicas
5. Manual de organización de Tesorería Municipal
6. Manual de organización de Desarrollo Económico y Planeación

-
7. Manual de organización de INMCUFIDE
 8. Manual de organización de Instituto de la Mujer
 9. Manual de organización de Jurídico
 10. Manual de organización de Protección Civil
 11. Manual de organización de Registro Civil
 12. Manual de organización de la Dirección de Turismo
 13. Manual de organización del Sistema Municipal DIF
 14. Manual de organización de Derechos Humanos
 15. Manual de organización de Oficialía Conciliadora
 16. Manual de organización de Servicios Públicos
 17. Manual de organización de Seguridad Pública
 18. Manual de organización de Presidencia Municipal
 19. Manual de organización de Sindicatura Municipal
 20. Manual de organización de Primera Regiduría
 21. Manual de organización de la Segunda Regiduría
 22. Manual de organización de Tercera Regiduría
 23. Manual de organización de la Cuarta Regiduría
 24. Manual de organización de la Quinta Regiduría
 25. Manual de organización de Sexta Regiduría
 26. Manual de organización de Séptima Regiduría
 27. Manual de organización de Octava Regiduría
 28. Manual de organización de Novena Regiduría
 29. Manual de organización de la Décima Regiduría

Perfil técnico profesional de los servidores públicos

En el ayuntamiento el perfil técnico de los servidores es el siguiente: el 18.75% son autoridad municipal (presidente, síndico y regidores); 7.8% son

profesionales; el 13.79% tienen la preparatoria, el 8.9% son secretarías y el 59.9% constituyen el personal operativo. Por lo anterior, sólo el 40.01% de los servidores públicos tiene una adecuada preparación para dar la atención a la ciudadanía.

En la administración anterior no se implementó, el servicio civil de carrera, ni tampoco programas de capacitación en los servidores públicos, para incrementar su desempeño laboral

Reglamentación municipal

En relación a la base normativa que rige los actos y situaciones de carácter legal se tiene solo como reglamentación municipal,

1. Bando Municipal
2. Reglamento del Cabildo de Tenango del Aire.
3. Código Reglamentario Municipal de Tenango del Aire

Transparencia y rendición de cuentas

Transparencia

La transparencia es una obligación municipal frente al derecho de acceso de información de la ciudadanía; por eso, la transparencia en Tenango del aire se tomara como política pública y se materializara cuando se exhiba la información del funcionamiento del ayuntamiento y se someta al escrutinio público, siendo sujeto activo. La administración realizara acciones para promover el conocimiento por parte de la sociedad respecto de su gestión.

Lo anterior para contener a los funcionarios dentro de su función; fortalecer la confianza ciudadana; favorecer el consentimiento de la sociedad en las decisiones y acciones de gobierno e impulsar la conformación de una sociedad mejor informada.

Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es el dialogo que debe existir entre las autoridades y gobernados en el cual a través de herramientas diversas, la autoridad da publicidad a sus acciones y a los resultados obtenidos para que al ser conocidos por la ciudadanía legitime su función. Un verdadero esquema de rendición de cuentas tiene tres dimensiones básicas: la obligación de los servidores públicos de informar sus decisiones, la obligación de justificarlas frente a los gobernados y la posibilidad de la sanción por la violación a sus deberes políticos.

Produce efectos como: el involucramiento de los ciudadanos en las actividades gubernamentales, confiabilidad en la inversión y aplicación de recursos, reduce asimetrías originadas por privilegios informativos mejora el proceso de toma de decisiones de los servidores públicos al obligarlos a conducirse con mayor responsabilidad.




Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsables

3.4.1.1.2

Financiamiento para el Desarrollo

Autonomía financiera

Los ingresos municipales son los recursos financieros que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de conceptos impositivos establecidos en la ley de ingresos de los municipios del Estado de México del año correspondiente, el Código Financiero del Estado de México y Municipios. El ordenamiento jurídico define las principales fuentes de obtención de recursos del ayuntamiento los que podemos agrupar de la siguiente manera:

-  Ingresos ordinarios y extraordinarios
-  Participaciones
-  Financiamiento

Analizando los ingresos del municipio del año y el acumulado de 2015, se encontró que los ingresos derivados del sistema nacional de coordinación fiscal, representan en promedio un 60%. Los ingresos propios sólo representan un 14%. Y los ingresos derivados de programas son el 39%. Por lo que el municipio se encuentra supeditado a los ingresos externos, teniendo una casi nula autonomía financiera. Por lo que se debe buscar alternativas de financiamiento, teniendo siempre presente las diferencias existentes de acuerdo a nuestro tipo de municipio, necesidades y posibilidades de generar recursos fiscales.

Recaudación y padrón de contribuyentes

El sistema recaudación municipal se divide en:

Impuestos: Contribuciones que debe de pagar las personas físicas y morales para cubrir el gasto público. Los impuestos que se contemplan en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México por lo general son:

- Predial
- Traslado de dominio
- Conjuntos Urbanos
- Anuncios Publicitarios
- Diversiones, juegos, espectáculos
- Servicios de hospedaje

Derechos: Contribuciones que debe de pagar las personas física y moral por los servicios que le presta el municipio. En el Código financiero del Estado de México establece los siguientes derechos:

- Agua potable y drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
- Registro civil
- Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Rastros
- Panteones
- Vía Pública y de servicio público
- Alumbrado Público
- Servicios de limpieza
- Por servicios prestados por autoridades de catastro.

Aportaciones de mejoras: Contribuciones que debe de pagar las personas físicas y morales por obtener una utilidad diferencial por obras y acciones de beneficio social realizada por el municipio.

Productos: Ingresos que percibe la hacienda derivados de contraprestaciones por servicios prestados por el municipio.

Aprovechamientos: Ingresos que percibe el municipio por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes de dominio público.

Accesorios: Ingresos derivados de la aplicación de las contribuciones y de los aprovechamientos.

Estructura de egresos

El gasto público es el conjunto de recursos financieros que anualmente destina el gobierno municipal para el cumplimiento de sus fines. El gasto público se refleja a través del presupuesto de egresos, convirtiéndose en un instrumento vital, ya que por este medio el gobierno municipal dirige el destino y el monto del gasto público.

El presupuesto de egresos del municipio le va permitir integrar una estructura lógica apoyada en programa que proporcionaran las bases para controlar la aplicación de los recursos

Gastos de operación

Del periodo 2007-2015 se realizaron los siguientes gastos de operación: 39.56% en servicios personales; 5% en materiales y suministros; 17.4% servicios y gastos generales; 7.56% en transferencias; 0.76% en bienes muebles e inmuebles; 24.25% en inversión pública; 5.39% en deuda pública.

Tenango del Aire									
Egresos ejercidos									
2007-2015									
(Millones de Pesos)									
Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	35.46	0.95	0.59	0.03	0.28	0.05	0.00	10.78	22.78
2008	49.39	17.20	1.56	5.35	2.52	1.79	16.59	0.00	4.38
2009	34.60	15.68	1.83	2.62	1.63	2.64	7.44	0.00	2.76
2010	42.77	19.33	2.43	5.64	2.30	0.70	8.89	0.00	3.47
2011	41.08	17.19	2.56	5.30	1.89	0.99	10.53	0.00	2.62
2012	45.46	18.74	1.97	5.76	2.59	1.67	13.01	0.00	1.71
2013	38.72	16.49	2.49	6.38	1.08	1.32	10.96	0.00	0.00
2014	42.16	16.68	2.10	7.36	3.19	0.32	10.22	0.00	2.28
2015 ^{E/}	45.60	18.04	2.28	7.96	3.45	0.35	11.06	0.00	2.46

^{E/} Cifras estimadas.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

Gastos de inversión

Durante el periodo 2007-2014, se realizó una inversión de mayor en Desarrollo Económico, seguida del rubro de Gobierno y en tercer lugar en Desarrollo Social.

Tenango del Aire					
Inversión pública ejercida por pilar					
2007-2014					
(Millones de pesos)					
Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2007	nd	nd	nd	nd	nd
2008	nd	nd	nd	nd	nd
2009	nd	nd	nd	nd	nd
2010	nd	nd	nd	nd	nd
2011	47.21	2.36	1.84	40.23	2.78
2012	15.90	0.00	1.83	14.07	0.00
2013	10.98	1.18	0.02	9.78	0.00
2014	86.51	1.18	0.00	85.33	0.00
2015 ^{E/}	176.01	2.40	0.00	173.60	0.00

^{E/} Cifras estimadas.
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2015.

3.4.2 Prospectiva General hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

El limitado nivel de cobertura, mantenimiento y operación de los servicios básicos, rebasará la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente a la demanda de dotación y suministro de los mismos, ello derivará en constante déficit en cuanto a infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica y recolección de desechos sólidos.

La introducción de servicios básicos de infraestructura se dificultará en zonas de población dispersa, por la inversión económica que tendrá que realizarse.

3.4.3 Objetivos del Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

- ✚ Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, mediante la implantación del sistema de medición y evaluación del desempeño, involucrando a la sociedad.
- ✚ Implementar medidas de contención y control del gasto, para disminuir el gasto corriente e incrementar el gasto de inversión.
- ✚ Buscar nuevos sistemas de financiamiento para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación de los diversos sectores.
- ✚ Promover el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación del desempeño, con perspectiva de mediano y largo plazo

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de Ejes transversales

hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

- ✚ Medir el nivel de respuesta a las solicitudes y trámites de la comunidad a través de su registro y seguimiento.
- ✚ Incluir en los procesos gubernamentales y la toma de decisiones la participación de la sociedad.
- ✚ Realizar los procesos electorales en un ambiente de claridad y respeto al marco jurídico que los rige
- ✚ Implementar las políticas de control y evaluación de las funciones de las áreas municipales.
- ✚ Delinear los planes y programas de desarrollo socioeconómico del municipio
- ✚ Establecer políticas y proyectos de forma ordenada, para constituir la guía general del presupuesto de acuerdo a las necesidades específicas de cada área municipal.
- ✚ Impulsar en el servidor público una cultura de servicio eficiente, eficaz y efectivo.
- ✚ Dirigir y conservar el mejor aprovechamiento de los recursos materiales del ayuntamiento.
- ✚ Instalar el control preventivo para combatir los factores que propician la corrupción en sus orígenes y reencauzar la responsabilidad pública.
- ✚ Establecer la función de la contraloría municipal hacia la fase preventiva sin descuidar el control correctivo.
- ✚ Incrementar la recaudación municipal, mediante la promoción y gestión del pago de contribuciones.
- ✚ Establecer un sistema de control de gasto público con uso eficiente de los recursos
- ✚ Reducir las deudas que por concepto de préstamo u omisión de pago adquirieron administraciones pasadas.

3.4.3.1.1 Líneas de acción para un una Gestión Gubernamental

Distintiva

- ✚ Estructurar una oficialía de partes para recepción de documentos, registrándolos y llevando su seguimiento.
- ✚ Distribuir los documentos a las dependencias responsables de su respuesta.
- ✚ Reglamentar la participación de la sociedad en los procesos administrativos.
- ✚ Fomentar distintas formas de participación ciudadana.
- ✚ Convocar a elecciones en tiempo y forma, incluyendo los requisitos legales para las inscripciones.
- ✚ Difundir las convocatorias en todos los espacios públicos de las comunidades para incluir a todos los habitantes.
- ✚ Establecer un ambiente de respeto y tranquilidad durante las elecciones.
- ✚ Instaurar sistemas de evaluación periódicos de las actividades de las dependencias municipales.
- ✚ Establecer políticas respecto al funcionamiento y respuesta de las áreas municipales.
- ✚ Diseñar el Plan de Desarrollo Municipal
- ✚ Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal
- ✚ Realizar los Planes de Desarrollo Comunitario
- ✚ Elaborar los programas de presupuesto por programa por dependencia municipal.
- ✚ Capacitar en sus diversas modalidades a los servidores públicos.
- ✚ Establecer el sistema civil de carrera.
- ✚ Establecer sistemas de control en el suministro de recursos materiales.
- ✚ Racionalizar los recursos materiales de acuerdo a la situación económica y financiera del municipio.

- ✚ Inducir la función de los órganos de control hacia el control preventivo.
- ✚ Mejorar y perfeccionar los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias municipales para contribuir a elevar el nivel de cumplimiento de las instancias.
- ✚ Realizar revisiones de los procedimientos de adjudicación de obra, para verificar que se cumplan los requisitos legales.
- ✚ Revisar el procedimiento de construcción de las obras, para comprobar que se cumplan las especificaciones del expediente técnico.
- ✚ Realizar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para establecer tiempos y formas de hacer las erogaciones
- ✚ Reducir los gastos operativos e incrementar los gastos de inversión en obras y servicios.
- ✚ Descentralizar al máximo la recaudación municipal.
- ✚ Actualizar el Padrón de contribuyentes
- ✚ Modernizar la Dirección de Catastro
- ✚ Eficientizar el uso de los recursos económicos municipales

3.4.4 Matrices de Indicadores del una Gestión Gubernamental Distintiva

Programa	Nombre del indicador	Formula	Finalidad	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Conducción de políticas generales de gobierno	Capacidad de ejecución de proyectos	Total de proyectos ejecutados/ total de proyectos gestionados)*100	Fortalecer el proceso de modernización y simplificación de la administración pública y elevar la eficiencia y eficacia de los proyectos y servicios	Porcentaje	Eficacia

Fortalecimiento de ingresos	Nivel de cumplimiento presupuestal(ingresos)	Total de ingresos real/ ingresos presupuestados)/100	gubernamentales Refleja la efectividad con que la administración ejerce el control sobre sus ingresos manifestando si existe disciplina en el gasto de los recursos	Porcentaje	Economía
-----------------------------	----------------------------------------------	------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------

INDICE	FUENTE
INDICE DE CALIDAD DE TRANSPARENCIA	CONFERENCIA MEXICANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACION
PROPORCION DE INGRESOS PROPIOS SOBRE INGRESOS TOTALES	CUENTAS PUBLICAS

3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una una Gestión Gubernamental Distintiva

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
Rehabilitación de Presidencia Municipal	100 M2	TENANGO DEL AIRE	ESTATALES	2016	10000

3.4.6 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA
Rehabilitación de Presidencia Municipal	100 M2	TENANGO DEL AIRE	ESTATALES	2016	10000

4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los sistemas de planeación nacional y estatal

4.1 Sistema de Planeación Democrática

El estado tiene como obligación llevar a cabo la planeación del desarrollo considerando esta como una acción ordenadora de las actividades que realizarán las áreas de gobierno. Esta planeación se efectúa a través de la administración pública y se plasma en los diversos planes y programas de desarrollo.

La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en la participación de los diferentes órdenes de gobierno, los poderes constitucionales y los habitantes. Es fundamental considerar la opinión y participación directa de la ciudadanía, a través de las diversas formas de agrupación social, asociaciones civiles, los organismos no gubernamentales y la iniciativa privada.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática tiene como fin racionalizar el uso de recursos y coordinar las decisiones del sector público con la participación de los sectores social y privado, con el propósito de avanzar en el logro de objetivos políticos, económicos y sociales del proyecto nacional.

Se integra por las dependencias y entidades de la administración pública federal, los organismos de coordinación entre la federación, los estados y los municipios y por las representaciones de grupos sociales que participen en las actividades de planeación, además de los gabinetes especializados, las comisiones intersectoriales y los comités para la planeación.

La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del Estado de México y sus municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y la autonomía municipal, en concordancia con los fines sociales, económicos, ambientales y políticos que establecen las constituciones federal y local.

La planeación democrática para el desarrollo es el medio para lograr el progreso económico y social del Estado de México y su municipios, y está dirigido, principalmente a la atención de las necesidades básicas para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la participación de los diferentes órdenes de gobierno, habitantes, grupos y organizaciones sociales y privadas.

El Sistema de Planeación Democrática Municipal se desprende de las diversas disposiciones en materia de desarrollo y de la normatividad que regula al municipio, y su creación responde a la necesidad de establecer adecuadas políticas públicas en el ámbito más cercano a los ciudadanos, para la correcta transición de la planeación inercial a la planeación democrática y por resultados.

Uno de los retos de los tres órdenes de gobierno es garantizar a la ciudadanía que los recursos disponibles se gasten de manera eficiente y reflejen resultados tangibles para la población.

Por eso a partir de la reforma al artículo 134 constitucional el 7 de mayo de 2008, para mejorar la administración y la utilización de los recursos, incrementar la calidad con la que ejerce el gasto público, se ha instrumentado el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), haciéndolo obligatorio para todos los ámbitos de gobierno.

Pilar Temático y/o Eje transversal (PDEM 2011-2017)	Estructura Programática Municipal 2016				
	F	Pg.	Sp	Py	DENOMINACION
GOBIERNO SOLIDARIO	02	02	05	01	VIVIENDA
	02	03	01	01	Prevención médica de la sociedad
	02	04	01	01	Cultura física y deporte
	02	04	02	01	Cultura y arte
	02	05	02	01	Educación básica
	02	06	08	04	Desarrollo Integral de la familia
	02	06	08	06	Oportunidades para los jóvenes
MUNICIPIO PROGRESISTA	02	02	01	01	Desarrollo Urbano
	02	02	04	01	Alumbrado público
	03	01	02	01	Empleo
	03	03	05	01	Electrificación
	03	05	01	03	Modernización de infraestructura en el transporte terrestre
	03	07	01	01	Fomento Turístico
SOCIEDAD PROTEGIDA	01	02	04	01	Derechos humanos
	01	07	01	01	Seguridad pública
	01	07	01	01	Protección Civil
GOBIERNO DE RESULTADOS	01	03	01	01	Conducción de políticas generales de gobierno
	01	03	05	01	Asistencia jurídica al ejecutivo
	01	05	02	05	Planeación y presupuesto basado en resultados
	01	08	01	02	Modernización del catastro
	01	08	04	01	Transparencia
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	01	05	02	02	Fortalecimiento de los ingresos
	04	01	01	01	Deuda pública
	04	04	01	01	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	OBJETIVOS DEL PDEM 2011-2017 POR PILARES Y EJES	OBJETIVO DEL PDM 2016-2018 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LINEAS DE ACCION PDM 2016-2018	MIR POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PDM 2016-2018
EJE 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	SER RECONOCIDO COMO EL GOBIERNO DE LA EDUCACION	PROPORCIONAR A LAS ESCUELAS APOYOS MATERIALES Y DE EQUIPO	MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA	INCREMENTAR LAS BECAS EDUCATIVAS	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
	COMBATIR LA POBREZA	PROMOVER LA MEDICINA PREVENTIVA Y LOS APOYOS AL CENTRO DE SALUD	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENION CONTRA ENFERMEDADES	FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE VACUNACION	ESPERANZA DE VIDA
	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVES DE LA TRANSFORMACION POSITIVA DE SU AMBIENTE	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VIVIENDA	PROMOVER LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA	OPERAR UN PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE PIE DE CASA	PORCENTAJE DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE POBREZA
	ALCANZAR UNA SOCIEDAD MAS IGUALITARIA A TRAVES DE LA ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	BRINDAR ATENCION A LOS GRUPOS VULNERABLES	PROMOVER LA ATENCION A PERSONAS DE GRUPOS VULNERABLES	DOTAR DE BECAS Y APOYOS A LOS GRUPOS VULNERABLES	PORCENTAJE DE DISCAPACITADOS POR ACCIDENTE
	EJE 2 ECONOMIA COMPETITIVA EJE 4 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	PROMOVER UNA ECONOMIA QUE GENERE CONDICIONES DE COMPETIVIDAD	IMPULSAR UN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA	GESTIONAR LA CREACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUIR Y MODERNIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICA
	GENERAR UN MAYOR CRECIMIENTO ECONOMICO POR MEDIO DEL FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO	PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACION	DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA	CAPACITAR A LA FUERZA LABORAL DEL MUNICIPIO	TASA NETA DE PARTICIPACION LABORAL DE LA MUJER
	IMPULSAR EL DESARROLLO DE SECTORES ESPECIFICOS	FOMENTAR LA ATRACCION DE COMERCIOS Y SERVICIOS DE TURISMO	GENERAR MECANISMOS DE DIFUSION DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO	IMPULSAR EL ECOTURISMO EN EL MUNICIPIO	INGRESO POR TURISMO POR CADA 1000 HABITANTES
	ALCANZAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE	INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA	CUIDAR EL USO DEL AGUA Y SUS OBRAS	CONSTRUIR OBRAS DE LINEAS DE AGUA Y DRENAJE	PORCENTAJE DE AGUA TRATADA

	SOCIEDAD PROTEGIDA				
EJE 1 ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD	FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PROCURACION DE JUSTICIA	FORTALECER LA ATENCION A VICTIMAS MEDIANTE LA COORDINACION DE DERECHOS HUMANOS	MEJORAR LOS MECANISMOS DE DENUNCIA	ATENDER LAS VICTIMAS CON CALIDEZ Y CALIDAD	PORCENTAJE DE VICTIMAS DE DELITOS QUE DENUNCIARON EL HECHO
	UTILIZAR LA PREVENCION COMO UNA HERRAMIENTA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA	FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LA PRESENCIA DE LA POLICIA EN EL MUNICIPIO	ATENDER PRIORITAMENTE A LOS GRUPOS VULNERABLES	INCIDENCIA DELICTIVA (DELITOS POR CADA 1000 HABITANTES)
EJE 5 DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLITICA EXTERIOR RESPONSABLE	ESTABLECER UNA GESTION GUBERNAMENTAL QUE GENERE RESULTADOS	FORTALECER LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	IMPULSAR LOS SISTEMAS DE PLANEACIO, PROGRAMACION, PREUPUESTACION	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS	INDICE DE CALIDAD DE TRANSPARENCIA
EJE 5 DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLITICA EXTERIOR RESPONSABLE	ALCANZAR UN FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO	FOMENTAR LOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD DEL GASTO	FORTALECER EL SISTEMA RECAUDATORIO	ESTABLECER FACILIDADES DE PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS	PROPORCION DE INGRESOS PROPIOS SOBRE INGRESOS TOTALES

5. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (Estrategias de gestión)

5.1 Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal

El presupuesto es la prevención de los ingresos y egresos para un determinado lapso de tiempo que permite establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos, así también es un elemento de planificación y control expresado en términos financieros dentro de un plan estratégico y que promueve la integración en las diferentes áreas.

El presupuesto de egresos comprende las erogaciones previstas bajo varias clasificaciones:

- ✚ Administrativa: Quienes gastan. Las dependencias generales
- ✚ Por objeto de gasto: En que se gasta, insumos que usan las dependencias de la Administración municipal.
- ✚ Funcional: porque se gasta
- ✚ Funciones: para hacer que
- ✚ Programas: para lograr que
- ✚ Económica: Gasto operativo y gasto por incremento de los activos.

Es decir, la programación precisa quién, cómo y con qué se llevarán a cabo las acciones, métodos de trabajo y los resultados a lograr, concretando los objetivos de la planeación.

En esta etapa las políticas y estrategias se traducen en proyectos calendarizados de acciones y se definen responsables de su ejecución; son actividades específicas en la consecución de los resultados.

En todo proceso de planeación es necesario contar con un presupuesto que contenga el costo del programa y sus alcances. Con la presupuestación se cuantifica en términos monetarios las actividades concretas en el corto plazo a efecto de cumplir con los objetivos planteados.

El propósito de la programación-presupuestación es la distribución de recursos, de forma tal que se apliquen las acciones de mayor prioridad acordadas en el Plan, logrando un impacto positivo en las actividades municipales. Dichos recursos podrán provenir de las transferencias de recursos fiscales a los municipios, de los programas de inversión existentes, de fuentes propias, de aportaciones externas o financiamientos.

El presupuesto se presentaba de manera tradicional, donde se identificaba el gasto por capítulo y por partida, posteriormente se da un avance hacia el Presupuesto por Programas. Con la reforma del artículo 134 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos se lleva a cabo el Presupuesto a Base de Resultados (PBR) que viene a reforzar el Presupuesto por Programas.

El Presupuesto con Base en Resultados (PBR) contribuye a establecer una mejor disciplina fiscal, promueve la efectividad y la rendición de cuentas. Propicia que las decisiones presupuestarias incorporen sistemáticamente información sobre los resultados planeados y alcanzados, respecto de la aplicación de los recursos y se motive a los servidores públicos y las instituciones para su logro. El PBR se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.

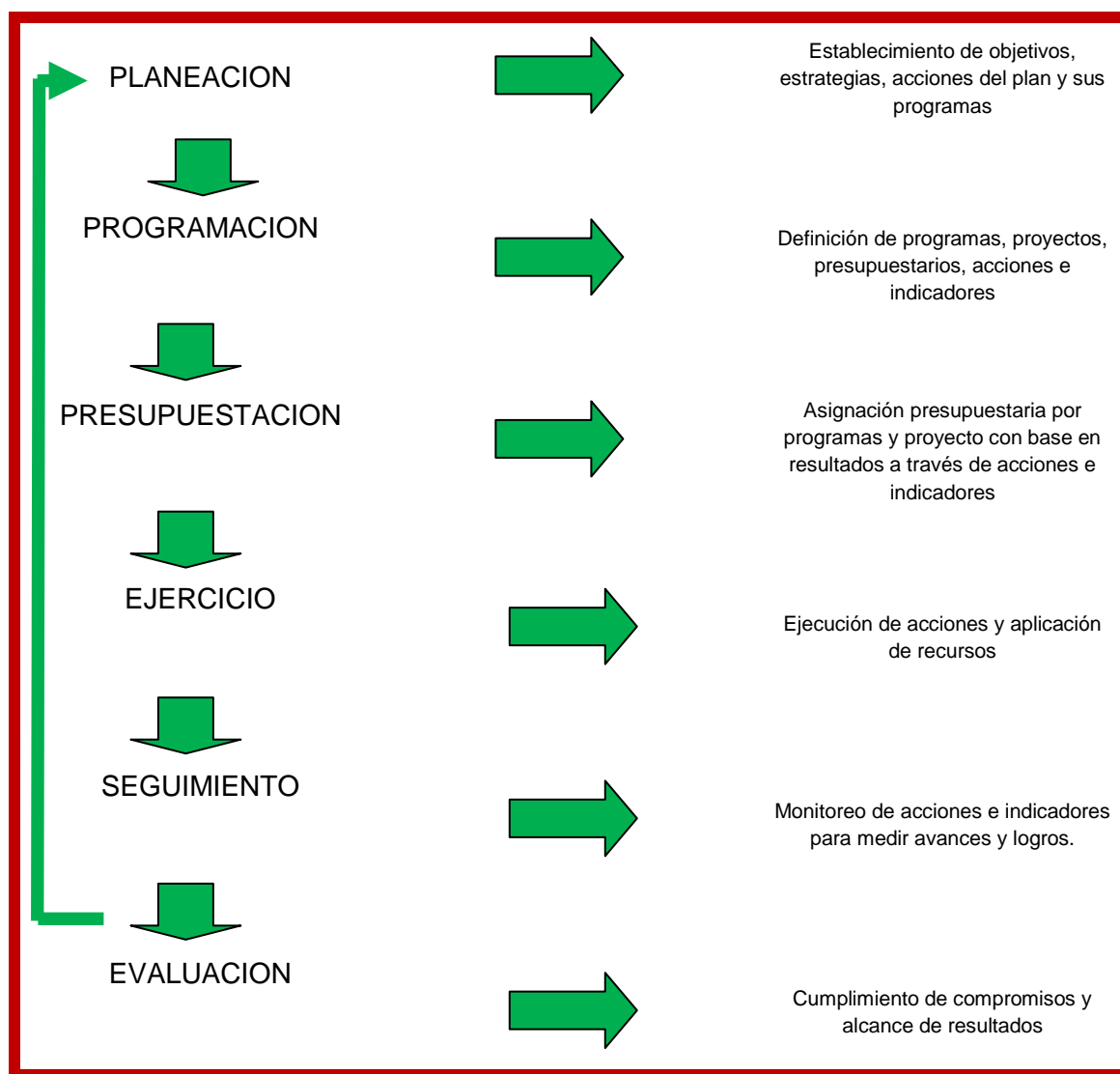
En este sentido el PBR implica:

- ✚ Planear con base en los resultados por programa, definir claramente los objetivos y resultados que prevén alcanzar.

- ✚ Redireccionar la planeación establecida; se enfoca en la definición clara de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se les asigna presupuesto.
- ✚ Reasignar recursos a partir del segundo ejercicio presupuestario con base en los resultados del ejercicio anterior.

De esta manera el PBR replantea el proceso de planeación orientándolo a resultados

PBR





Para instrumentar y llevar a la práctica el plan de desarrollo, es conveniente establecer un programa operativo anual, que permita parcializar en el tiempo el esfuerzo a realizar para el logro de los propósitos del desarrollo de Tenango del Aire.

El Programa Operativo Anual es el instrumento que define las tareas y el presupuesto con base en las políticas, proyectos y objetivos. Su desarrollo está sujeto a una serie de pasos o actividades en forma ordenada, que constituyen una guía de carácter general ajustadas a las necesidades específicas de todos y cada uno de los órganos del ayuntamiento. Además se deben contemplar todos los aspectos de la programación-presupuestación.

El Programa Operativo anual permite establecer, en relación con los programas a desarrollar

Metas: Son los propósitos que se pretenden lograr en el periodo con un determinado programa.

Actividades: Conjunto de acciones a realizar.

Unidad Responsable: El órgano encargado del cumplimiento de la meta, ya sea global o específica.

Unidad de medida: La cuantificación de lo que se obtendrá con la actividad o acción desarrollada para alcanzar la meta global o específica.

El programa anual es un componente estratégico del Presupuesto Por Programa con base en resultados, que permite traducir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, en acciones concretas para el alcance de logros, productos y resultados con la aplicación de recursos.

5.2 Convenios para el desarrollo municipal

Los convenios son instrumentos públicos a través del cual el Ayuntamiento, determina con el gobierno estatal y federal la coordinación de ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad, que consolidan el proceso democrático mediante los procesos de concertación.

La celebración de convenios de coordinación y participación es una atribución que la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 29, otorga al gobierno municipal para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo. Si el convenio es entre entidades públicas se denomina de coordinación, si el convenio se celebra entre alguna entidad pública y particulares, será de participación o concertación.

El ayuntamiento de Tenango del Aire podrá celebrar convenios de coordinación con dependencias federales o sus representantes en el estado, con dependencias estatales o con otros ayuntamientos, para ejecutar programas, proyectos y acciones que se desarrollen en la entidad, y que por su naturaleza o

vigencia, requieran de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación.

Los convenios que el municipio de Tenango del Aire concertará serán:

CONVENIO	ORGANISMO CON QUIEN SE CELEBRA EL CONVENIO	CONTENIDO	VIGENCIA
CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES	INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS)	Promoción y mejoramiento de la vivienda; regularización de los predios con asentamientos humanos irregulares. Programas de suelo y vivienda social	2016-2018
CONVENIO PARA EL PAGO DIFERIDO DE ADEUDOS	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Pago diferido de los adeudos del municipio con el instituto.	2016-2018
CONVENIO DE COORDINACIÓN	UAEM		2016-2018
CONVENIO DE REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA	CORETT (COMISIÓN DE REGULACIÓN DEL SUELO EN EL ESTADO DE MÉXICO), NOTARIOS, COLEGIOS DE ABOGADOS Y ARQUITECTOS, DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL	Regularizar las zonas que no cuenten con reglamentación legal de propiedad de suelo	2016-2018
CONVENIO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	IFAI (INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN) Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Difundir las distintas acciones municipales, que realiza y requiere y hacérselo saber a la comunidad de forma transparente.	2016-2018

ACUERDO DE COORDINACIÓN QUE EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO DELEGACIÓN SEDESOL DEL ESTADO DE MÉXICO	Con el objeto de formalizar las condiciones y sentar las bases del programa de desarrollo institucional municipal previsto en la ley de coordinación fiscal y en el manual de operaciones del ramo 33, con recursos del fondo para la infraestructura social municipal (FISMDF).	2016-2018
CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO Y RECARGA DE REACTIVOS, GAS, CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CLORACIÓN	CAEM	Para evitar infecciones gastrointestinales mediante acciones de potabilización del agua.	2016-2018
CONVENIO MARCO PARA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS) FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) ASÍ COMO OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	Asentar las acciones, procedimientos, términos y condiciones entre las partes que deberán observarse en la asignación, distribución, ejercicio, control y evaluación de los recursos GIS y FEFOM, así como otras fuentes de financiamiento	2016-2018
CONVENIO DE COORDINACIÓN	SEGURIDAD PÚBLICA		2016-2018
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN TERRESTRE EN EL ESTADO DE MÉXICO			2016-2018

CONVENIO DE MANDO UNICO			2016-2018
CONVENIO DE COMODATO DE ARRENDAMIENTO			2016-2018

Fuente: Secretaria del H. Ayuntamiento 2016-2018

5.3 Demanda social

Las propuestas y necesidades de la población que se identificaron de acuerdo a sus localidades, y fueron recopiladas mediante campaña y documentos compilados en las instalaciones del COPLADEMUN fueron:

DEMANDAS CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE (ASISTENCIA SOCIAL)

DEMANDA CIUDADANA	DELEGACION
Generación de empleos a madres solteras	San Mateo Tepopula
Establecer programas de concientización a la población para separar la basura orgánica de la inorgánica	Cabecera Municipal
Gestión de cursos de arte y oficios	San Mateo Tepopula
Promover convenios con Universidades	Santiago Tepopula
Promover fuentes de trabajo para la población	Cabecera Municipal
Gestión de programas de apoyos y que lleguen verdaderamente a la gente que lo requiera	Cabecera Municipal
Promover los lugares a visitar del municipio para fomentar el turismo	Cabecera Municipal
Gestión de apoyos de maquinaria agrícola e información a los campesinos	San Juan Coxtocan
Realizar convenios con el transporte público para ofrecer servicio en horarios de madrugada y muy noche.	San Juan Coxtocan
Elaborar un padrón de profesionistas	Cabecera Municipal
Organizar eventos de calidad para el día del niño, 10 de mayo, entre otros	Cabecera Municipal

Apoyo a la juventud en materia de deporte, organizando torneos y con entrenadores capacitados	Santiago Tepopula
Fomentar torneos de ajedrez	Santiago Tepopula
Gestión de apoyos para el adulto mayor y personas con capacidades diferentes	Cabecera Municipal
Gestionar o tramitar el acceso principal al campo deportivo de San Mateo	San Mateo Tepopula
Gestión de lechería	San Mateo Tepopula
Gestión de una clínica equipada con sala de expulsión	Cabecera Municipal
Elaborar convenio con el transporte público para que tengan validez las tarjetas de descuento a personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.	Cabecera Municipal
Establecer talleres para personas con capacidades diferentes	Cabecera Municipal
Gestión de un vehículo especial para personas con capacidades diferentes	Cabecera Municipal
Reconocer y difundir la Semana de la Discapacidad	Cabecera Municipal
Promover cursos de oficios para mujeres que no tienen ingresos	Santiago Tepopula

DEMANDAS CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE (OBRAS Y REHABILITACIONES)

DEMANDA	DIRECCION	DELEGACION
Mantenimiento de alumbrado público	Calle de las flores	San Mateo Tepopula
Ampliación de la red eléctrica	Calle de acceso al parque turístico "El Rural"	San Mateo Tepopula
Rehabilitación del Parque Municipal	Plaza de la Constitución	Cabecera Municipal
Colocación de topes	Calle Corregidora esquina Av. Juárez	Cabecera Municipal
Colocación de ventiladores	Auditorio Delegacional	San Mateo Tepopula
Pavimentación de calles	Carretera a Amecameca a la altura del sitio denominado el vado	San Juan Coxtocan
Pavimentación de Calle	Calle Pino Suárez	Cabecera Municipal
Ampliación de red eléctrica	Calle Pino Suárez	Cabecera Municipal
Mantenimiento general a la deportiva	Deportivo Municipal	Cabecera Municipal
Colocación de topes	Av. 18 de Marzo esquina Fco. I Madero	Cabecera Municipal
Colocación de Lámparas	Av. Fco. I Madero	Cabecera

		Municipal
Ampliación del mercado	Corredor Gastronómico	Cabecera Municipal
Mantenimiento de alumbrado público	Av. del Campo S/N	San Juan Coxtocan
Terminación del Arco de Bienvenida	Av. Revolución Poniente	Cabecera Municipal
Ampliación del sistema de drenaje	Callejón Allende	Santiago Tepopula
Reparación de baches	Toda la delegación	San Juan Coxtocan
Ampliación de alumbrado público	Av. Independencia	San Juan Coxtocan
Colocación de tope	Calle Allende	Santiago Tepopula
Comedor comunitario	Santiago Tepopula	Santiago Tepopula
Pavimentación de calle de acceso a la Esc. José Ma. Morelos	Av. Hidalgo Sur	San Mateo Tepopula
Mantenimiento general al auditorio	San Mateo Tepopula	San Mateo Tepopula
Mantenimiento a todo el alumbrado público	San Mateo Tepopula	San Mateo Tepopula
Ampliación del Panteón Municipal	Tenango del Aire	Cabecera Municipal
Ampliación de red eléctrica	Calle 8 de Septiembre	San Mateo Tepopula
Ampliación de la red hidráulica	Carretera Amecameca	San Juan Coxtocan

DEMANDAS CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE (SEGURIDAD PÚBLICA)

DEMANDA CIUDADANA	DELEGACION
Atención inmediata a reportes de seguridad	San Mateo Tepopula
Contratación del Director de Seguridad Pública capacitado con amplio conocimiento jurídico	San Mateo Tepopula
Incrementar la seguridad en la Unidad Deportiva	Cabecera Municipal
Incrementar la vigilancia mediante patrullaje en horas pico (5:00 am y 10:00	Municipio

pm)	
Buena conducta del personal de seguridad	Municipio
Utilizar los vehículos oficiales para el fin que son objeto de uso	Municipio
Vigilar al personal de seguridad pública para evitar abusos contra la ciudadanía	Cabecera Municipal
Establecer estrategias de vialidad para evitar congestionamientos en el centro de la localidad	Cabecera Municipal
No permitir que los automóviles se estacionen sobre las banquetas	Cabecera Municipal
Contratación del cuerpo de seguridad debidamente capacitado	San Juan Coxtocan
Reforzar vigilancia en áreas estratégicas como por ejemplo el lugar denominado la Perita esquina con la Calle Cayehualco	San Mateo Tepopula
Adiestramiento militar a los elementos de seguridad	San Mateo Tepopula
Establecer estrategias de vialidad en horarios de entrada y salida a las escuelas	San Mateo Tepopula
Colocación de señalamientos de vialidad sobre todo en cruces de calles importantes	San Mateo Tepopula
Personal de seguridad capacitado en academia	Cabecera Municipal
Intensificar la seguridad en paradas de autobuses durante las horas pico (5:00 am y 10:00 pm)	Santiago Tepopula
Prioridad a las escuelas en materia de seguridad	Santiago Tepopula

DEMANDAS CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE (SERVICIOS)

DEMANDA CIUDADANA	DELEGACION
Constancias domiciliarias a precios económicos	San Mateo Tepopula
Servicio en el Centro de Salud con médico las 24 hrs.	Municipio
Servicio de agua potable eficiente y recolección de basura periódico	Cabecera Municipal
Buen trato del personal del Ayuntamiento hacia los ciudadanos	Cabecera Municipal
Información oportuna y por diferentes medios de los apoyos que lleguen al municipio	Cabecera Municipal
Servicio de ambulancia ante cualquier emergencia	Cabecera Municipal
Contar con un módulo de atención ciudadana para recibir emergencias, dando respuesta inmediata las 24 hrs.	Cabecera Municipal
Ampliar el horario de atención a los servicios del municipio	San Juan Coxtocan
Precios preferentes en la renta del auditorio a los residentes del municipio	Santiago Tepopula
Precios razonables en trámites y documentos que expide el municipio	Santiago Tepopula

6. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan

La evaluación tiene como finalidad determinar el grado de eficiencia y eficacia con la que se ha ido cumpliendo los objetivos previstos, posibilitando la detección de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Una vez medido y cuantificado el avance de las metas, los efectos y logros alcanzados, el siguiente paso es la comparación de resultados con los objetivos y metas programadas. Del resultado de esta comparación y del análisis de las variaciones, así como de la determinación de sus causas y de la eficiencia es el uso de los recursos, deberán establecer las medidas correctivas.

La evaluación constituye una valiosa herramienta mediante la cual la administración de Tenango del Aire orientará sus políticas producto del alcance de sus metas e identificará el logro en sus programas y proyectos a través de los indicadores de desempeño, necesarios para medir continuamente la obtención de resultados estratégicos y de impacto, en términos de calidad, costo, eficiencia, equidad y, oportunidad.

En este sentido, la administración por programas con enfoque a resultados enriquece la integración presupuestal, con diversas clasificaciones que dan pauta a la orientación e identificación del gasto en distintas vertientes, por lo que se conforma una valoración del impacto socio-económico, con criterios de racionalidad en el uso de los recursos públicos y de gran transparencia en la asignación y ejecución de los recursos, con ello se asegura la rendición de cuentas claras y oportunas.

El propósito es ir más allá del énfasis que antes se daba a los procedimientos, para enfocar más la atención en los resultados. Por lo mismo, es necesario transformar la concepción del sistema presupuestario, en la que predominaba una visión concentrada en la adquisición inercial de insumos, por otra de carácter estratégico centrada en los resultados y en la eficiencia y calidad del gasto.

La evaluación forma parte de un proceso amplio que supone la gestión y elaboración de un proyecto.

Las posibles fases o etapas que se han de considerar en la implementación de acciones de evaluación institucional, son:

Planificación de la evaluación: Consiste en la definición de los aspectos o situaciones que van a ser evaluadas y que dependerán del momento que se realice, así como de los objetivos que persiguen.

En esta etapa se explicitan los propósitos, se definen las situaciones, métodos e instrumentos y el impacto de resultados. También se asignan los responsables y los recursos.

Uno de los puntos más importantes a definir en esta etapa es el problema o situación que se desea estudiar, ya que de esta definición emanaran otras.

Implementación: En esta etapa se incluye la recolección de información a partir de la cual se emitirán las apreciaciones y juicios para valorar la situación que se estudia. La información que se recolecte será la fuente a través de la cual se van a valorar situaciones y se tomaran decisiones; si la información que se acopia no es válida y confiable, la evaluación carecerá de significatividad posterior.

Análisis y elaboración de conclusiones: Esta etapa deberá realizarse intentando dar respuesta a las preguntas que originaron el estudio. De esta manera se deberá explicar el problema identificado al comenzar la evaluación.

Informes de evaluación: Los informes de evaluación son el producto en el que se recogen las técnicas y métodos usados para la recopilación y análisis de la información, así como los resultados de la evaluación, las conclusiones y las recomendaciones.

De acuerdo al Artículo 20 del reglamento de la Ley de Planeación señala al área de planeación del Municipio, como responsable de la evaluación y el seguimiento del plan y sus programas, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al presidente municipal y al cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual.

Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal es el conjunto de indicadores y de evaluaciones de la planeación estratégica, que contribuye a tomar mejores decisiones de políticas públicas, para orientar la utilización de los recursos fiscales de los municipios hacia su mejor rendimiento social y económico, lo que también permitirá valorar y calificar el desempeño de las diferentes áreas que integran nuestra administración, en términos de resultados y bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos en el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.

El SEGEMUN es el proceso que permitirá medir el desempeño de la gestión municipal de Tenango del Aire, mediante la operación de un sistema de

indicadores de medición visualizados en cuatro dimensiones de valoración (impacto, eficiencia, calidad y cobertura), con lo cual la evaluación adquiere el carácter de alineación horizontal en el proceso de planeación.

De la misma forma, se considera como un método que permite utilizar más eficazmente los recursos públicos, un mecanismo para la mejora continua de los procesos administrativos y los mecanismos e instrumento para orientar la gestión pública al cumplimiento de los compromisos asumidos con la sociedad.

Así mismo, con el SEGEMUN se fortalecerá el diseño y la ejecución de las políticas públicas del municipio, (con la información que arroje la evaluación y lo que se haya aprendido en el proceso), se puede también clasificar la asignación de responsabilidades, e identificar quienes participan y qué hacen para el cumplimiento de un objetivo.

El SEGEMUN debe favorecer la vinculación de las metas y resultados dentro de un engranaje de procesos del sistema de planeación cuyo reto es alcanzar una gestión integral de la administración pública de Tenango del Aire.

También privilegia la necesidad de autoevaluarse en todos los niveles para mostrar el valor del trabajo individual y de grupo y de esa forma participar en los procesos de cambio necesarios en nuestra Administración.

El SEGEMUN contribuye a aumentar la eficacia del presupuesto, con información veraz, oportuna, pertinente y confiable, ya que permite conocer y orientar:

1. Los objetivos que proponen alcanzar con la ejecución del gasto público.
2. Los costos en que se incurre.
3. Las actividades que se requieren implementar ligadas a los objetivos.

Así mismo, este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de **indicadores de medición** debe reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

Según la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, un indicador es “Un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cuantitativo o cualitativo de un sistema”. Son parámetros que integran el sistema de medición para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos que dan respuesta a la misión de una institución a través de los resultados alcanzados.

Son el resultado de la relación de dos o más variables donde el numerador representa la acción de la meta y el denominador la referencia o universo que nos permite dimensionar el alcance de dicha meta, multiplicando dicho resultado por un factor de escala.

Los indicadores son útiles porque producen información que revela el desempeño de cualquier área de la institución y verifica el cumplimiento de sus objetivos en términos de resultados. Previenen y detectan desviaciones en el logro de los objetivos.

A través de la generación de información sistemática los indicadores contribuyen a mejorar la operación diaria y consecuentemente, la producción de bienes y la generación de servicios. Proporcionan información de calidad para integrar los informes de Gobierno.

El indicador siempre tiene asociada una meta, la cual se debe contrastar con un valor “ideal” en un plazo determinado (de largo, mediano y corto plazo)

Las metas constituyen el valor numérico a lograr para cada indicador en un periodo de referencia y se establecen en función de las necesidades y expectativas de los usuarios.

Para establecer las metas para los indicadores es muy útil identificar la meta ideal o estándar, es decir el valor numérico necesario para poder considerar que cada componente crítico de éxito se ha logrado.

Actualización y reporte de avance de indicadores

La actualización del avance de los indicadores se realizará de manera trimestral, debiendo de integrar un reporte de avance el cual será presentado ante el cabildo para su aprobación y posteriormente se adhieren al informe de avance trimestral que se envía al Órgano Superior de Fiscalización. Es importante aclarar que en el caso de los indicadores cuya frecuencia de medición sea semestral o anual la actualización y reporte de avance de estos se llevará a cabo en el trimestre que corresponda.

Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) ha sido diseñado de tal forma que permita generar las bases para llevar a cabo las evaluaciones anuales de resultados de la ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal; con este propósito la ficha técnica incluye una columna donde se deberán asentar las metas anuales que servirán de referencia para valorar los resultados alcanzados en forma acumulada al cuarto trimestre de cada año.

Beneficio del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.

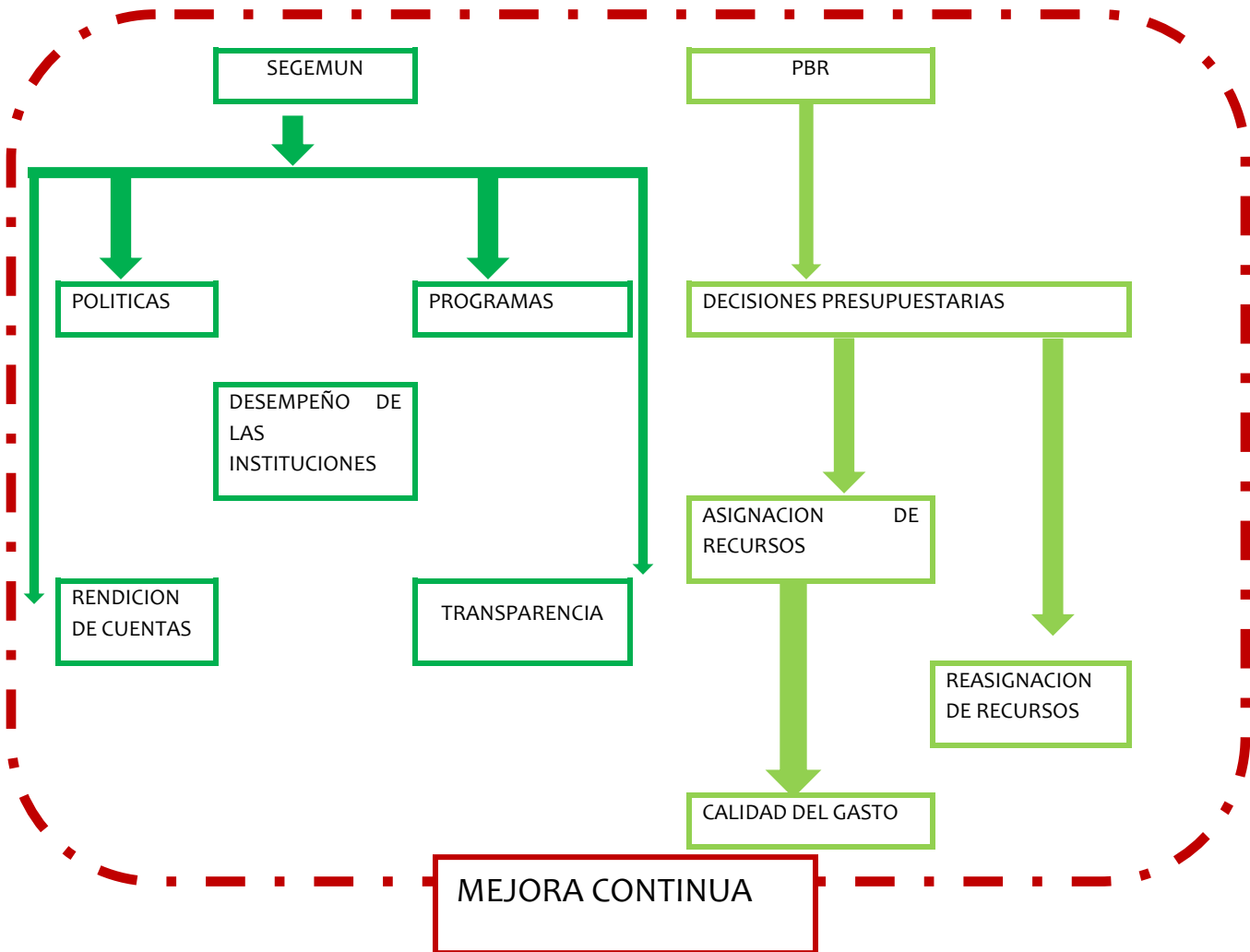
El SEGEMUN propicia que los programas tengan metas ligadas a resultados concretos, siempre referidas a estándares deseables.

- + Promueve la comunicación entre las dependencias y el ayuntamiento.
- + Motiva a las dependencias a mejorar de manera continua los programas.
- + Apoya a las áreas de presupuestación en la asignación de recursos al proveer de nuevos elementos confiables para la toma de decisiones.
- + Permite detectar y corregir fallas a tiempo.
- + Permite mantener informada a la sociedad sobre el manejo de recursos públicos y la eficiencia en la administración de los mismos.

Alcances del Sistema de Evaluación de Gestión Municipal

- + Al concentrarse en los resultados, debe complementarse con información de procesos para determinar sus causas.
- + Desconoce que, en adición, se deben identificar las debilidades operativas de los programas, y determinar las acciones a tomar para mejorar los resultados.
- + El éxito del SEGEMUN depende de una transformación cultural que sólo se puede lograr en un período relativamente largo.

PROCESO DE EVALUACION



6.2 Sistema Municipal de Información

Las acciones de transparencia de la gestión pública en Tenango del Aire, tendrán como propósito facilitar y avalar que los servicios públicos actúen con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general.

A través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se garantizará a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y proteger datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados (por ejercicio de atribuciones). Para clasificar, atender y resolver los requerimientos de la Unidad de información se formará un cuerpo colegiado, el Comité de Información, quienes serán los sujetos obligados en el cumplimiento del derecho de información, integrado por el Presidente Municipal, responsable de la unidad de información y el titular del órgano de control interno. Igualmente se constituirá un reglamento municipal para proveer en la esfera de la administración la ejecución y cumplimiento de la ley de transparencia.

Los tipos de información que se manejará son:

- ✚ Pública: Toda, en posesión de sujetos obligados por atribuciones.
- ✚ Clasificada: considerada por la ley como reservada o confidencial, por el daño que puede causar su divulgación.

Información de oficio: Permanente y actualizada (medio impreso o electrónico),

Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación;

- Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores, con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto en el Código Financiero.
- Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad;
- La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;
- Nombre, dirección, teléfono y horarios al público de los responsables de las Unidades de Información;
- La contenida en los acuerdos y actas de reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los sujetos obligados;
- Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;
- Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y

ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición sólo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia;

- Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado;
- Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;
- Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones;
- Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos;
- Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de sujetos obligados;
- Índices, catálogos de información pública y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado posee y maneja.
- Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones;

- Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, despachos externos las aclaraciones que correspondan; y en su oportunidad, las resoluciones de las responsabilidades de las mismas cuando estas hayan causado Estado;
- Programas de trabajo e informes anuales de actividades, de acuerdo con cada plan o programa establecido por los sujetos obligados.
- La derivada del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México;
- La situación económica, ingresos, egresos y deuda pública en los términos que establezca la legislación aplicable, que será proporcionada por la Secretaría de Finanzas;
- Los indicadores establecidos por los sujetos obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planeados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables.
- Los trámites y servicios ofrecidos, así como los requisitos para acceder a las mismas.
- Los informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.

- Los Proyectos de disposiciones reglamentarias, directamente, a través de la Dirección Jurídica y Consultiva del Estado de México o del Consejo Consultivo para la Actualización de la Legislación del Estado de México, diez días hábiles anteriores a su publicación, se podrán dar a conocer por los medios disponibles.

La información que se considera como confidencial es la siguiente:

- Comprometa la Seguridad del Estado o la Seguridad Pública;
- Pueda dañar la conducción de las negociaciones de acuerdos interinstitucionales;
- Pueda dañar la situación económica y financiera del Estado de México;
- Ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, o cause perjuicio a las actividades de fiscalización, verificación, inspección y comprobación del cumplimiento de Leyes, de prevención del delito, procuración y administración de justicia, de readaptación social y de la recaudación de contribuciones;
- Por disposición legal sea considerada como reservada;
- Pueda causar daño a los expedientes procesales o procedimientos administrativos, en tanto no hayan causado estado;

- El daño que pueda producirse con la publicación de la información sea mayor que el interés público de conocer la información de referencia. La confidencial es la clasificada como tal, de manera permanente por su naturaleza o mediante acuerdo fundado y motivado por los sujetos obligados, cuando:
 - Contenga datos personales y al ser divulgada afecte la privacidad de las personas;
 - Por disposición legal sea considerada como confidencial;
 - Se entregue a los sujetos obligados bajo promesa de secrecía.

El acceso a la información será permanente y gratuito, salvo la expedición de documentos, grabaciones y reproducciones, de los cuales se pagarán los derechos correspondientes. La información se solicitará de manera verbal o escrita, sólo por la persona física identificada o identificable, salvo por mandato de autoridad judicial.

Para la negativa de información o corrección de datos personales, se recurrirá al recurso de revisión dentro del término de 15 días hábiles a partir de la fecha en que se tuvo conocimiento de la resolución ante el IATEPEM.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública tendrá un área para atender las solicitudes de información; su responsable fungirá como enlace entre los sujetos obligados y los solicitantes, encargándose de tramitar internamente la solicitud de información y tendrá la responsabilidad de verificar que la misma no sea confidencial.

Las funciones de las Unidades de Información son las siguientes:

- I. Recabar, difundir y actualizar la información pública de oficio a la que se refiere esta Ley;
- II. Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada;
- III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre el lugar donde les pueden proporcionar la información que solicitan;
- IV. Efectuar las notificaciones a los particulares;
- V. Proponer al Comité los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- VI. Proponer a quien preside el Comité de Información, los servidores públicos habilitados en cada unidad administrativa;
- VII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos;
- VIII. Presentar ante el Comité, el proyecto de clasificación de información;

Las funciones de los servidores públicos son las siguientes:

- I. Localizar la información que le solicite la Unidad de Información;
- II. Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la Unidad de Información;
- III. Apoyar a la Unidad de Información en lo que ésta le solicite para el cumplimiento de sus funciones;
- IV. Proporcionar a la Unidad de Información, las modificaciones a la información pública de oficio que obre en su poder;

-
- V. Integrar y presentar al Responsable de la Unidad de Información la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta;
 - VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada; y
 - VII. Dar cuenta a la Unidad de Información del vencimiento de los plazos de reserva.

Las responsabilidades y sanciones son las siguientes:

- I. Cualquier acto u omisión que provoque la suspensión o deficiencia en la atención de las solicitudes de información;
- II. Alterar la información solicitada;
- III. Actuar con dolo o mala fe en la clasificación o desclasificación de la información;
- IV. Entregar información clasificada como reservada.
- V. Entregar información clasificada como confidencial fuera de los casos previstos por esta ley;
- VI. Vender, sustraer o publicitar la información clasificada;
- VII. Hacer caso omiso de los requerimientos y resoluciones del Instituto;

H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE

2016-2018

C. PABLO ELIAS ONOFRE SANTANA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. HAYDE LOZADA LINARES

SINDICO MUNICIPAL

C. CLEMENTE CADENA DE LA ROSA

PRIMER REGIDOR

C. DELIA LÓPEZ SÁNCHEZ

SEGUNDO REGIDOR

C. LINO MORA SÁNCHEZ

TERCER REGIDOR

C. MA. MAGDALENA DE LA ROSA ESPINOSA

CUARTO REGIDOR

C. JESÚS SOLORZANO TREJO

QUINTO REGIDOR

C. MARINA GALICIA BONILLA

SEXTO REGIDOR

C. GERARDO RENE CHAVARO VILLA

SEPTIMO REGIDOR

C. JESÚS CASTRO JAEN

OCTAVO REGIDOR

C. VÍCTOR HERNÁNDEZ SOLORZANO

NOVENO REGIDOR

C. DANIEL CONTRERAS DE LA ROSA

DECIMO REGIDOR

C. CARMELO GALICIA SUAREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, 2016-2018
Presidencia Municipal
Palacio Municipal s/n, Col. Centro
Teléfonos: 597 98 2 54 00
597 98 2 52 40

Presidencia Municipal
Marzo 2016
Impreso y hecho en Tenango del Aire

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se le dé el crédito correspondiente a la fuente.